

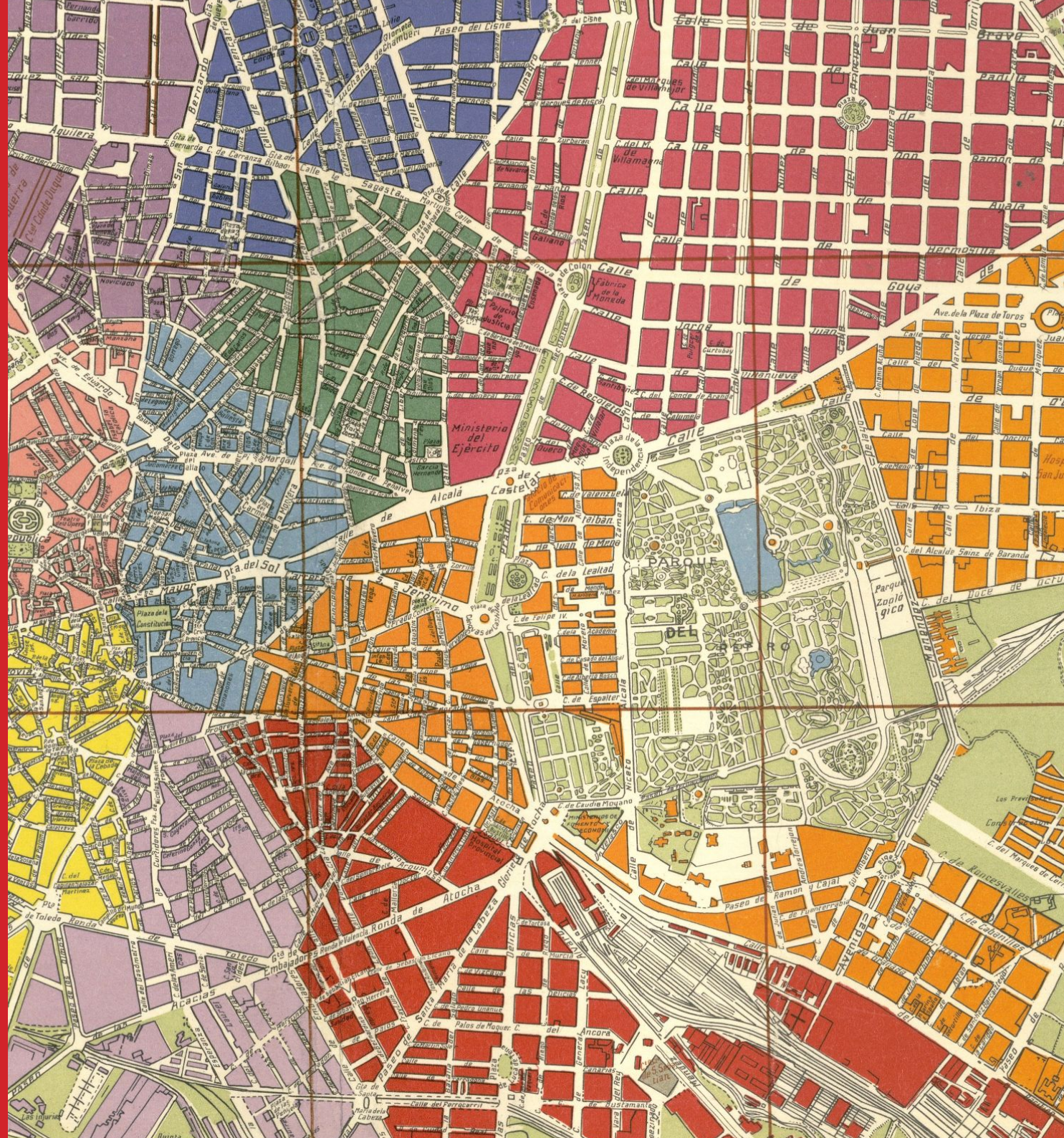
# «Espacios-Ruina» y «vacíos urbanos» en la construcción del Madrid periférico.

Tres casos de estudio.

Juan de Salas  
Díaz-Guerra

Beca de Investigación sobre  
Paisaje Urbano del  
Ayuntamiento de Madrid

Junio de 2024





## Agradecimientos

La investigación que se presenta a continuación no habría sido posible sin la amabilidad y las aportaciones de las personas aquí citadas. Los diagnósticos, lecturas o conclusiones que aquí se presentan no tienen por qué ser compartidas por los mismos, lo que no quita que desde diferentes perspectivas, todas las personas aquí citadas hayan mostrado interés por el futuro y el progreso de la ciudad de Madrid.

Al párroco de San Pedro Ad Vincula de Vallecas, D. Alfredo Perea Molinuevo; y al de San Miguel Arcángel, D. Julián Recio Gayo. A los responsables de Patrimonio Nacional que amablemente me atendieron y me permitieron visitar La Playa, el Jefe del Servicio de investigación histórica, D. José Luis Sancho Gaspar y el arquitecto y Jefe del Departamento de Gestión de Bienes Inmuebles, D. Fco. Javier García-Gallardo Gil-Fournier. A los responsables de los Servicios Funerarios de Madrid con los que pude conversar. A Sergio Pinilla, por ayudarme con el plano de Madrid. Y, por supuesto, a D<sup>a</sup>. Paloma Ramos Riesco y al resto de compañeros del Servicio de Paisaje y Arte Público del Ayuntamiento de Madrid.

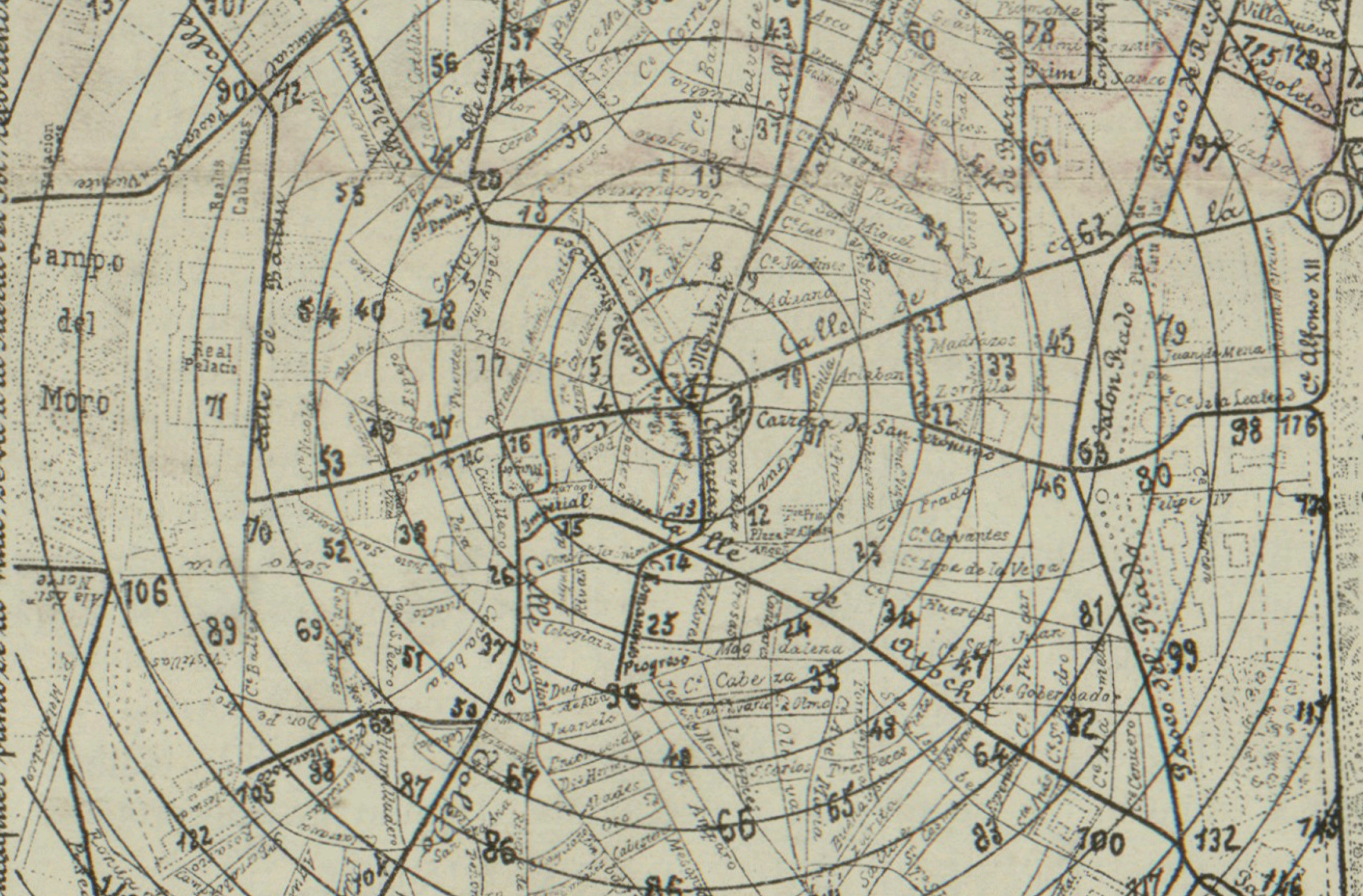
A todos ellos, gracias.

# ÍNDICE

<b>PARTE I .....</b>	<b>6</b>
1. Introducción	7
2. Justificación, metodología y desarrollo	7
3. Casos de estudio y situación geográfica	10
3.1. Cementerio de La Almudena	13
3.2. La Playa de Madrid	16
3.3. Ermitas	19
3.3.1. Santa María la Antigua (Carabanchel)	19
3.3.2. San Roque (Fuencarral)	21
3.3.3. Nuestra Señora de la Torre (Vallecas/ Vicálvaro)	23
<b>PARTE II. ANÁLISIS HISTÓRICO .....</b>	<b>26</b>
1. Espacio-ruina y vacíos urbanos: el Cementerio de la Almudena	27
1.1 Antecedentes. El crecimiento urbano madrileño desde la historia de sus cementerios (1787-1877)	27
1.2. La Almudena y la construcción de la periferia madrileña (1877-)	31
2. La Playa de Madrid y la ordenación de la periferia no- roeste	36
2.1. Un paisaje en disputa	36
2.2. La Playa de Madrid en la batalla por el noroeste	42
3. Ermitas y vacíos urbanos en la construcción de la perife- ria madrileña	50
3.1. Cuestiones generales.	50
3.1.1. Ermita de Santa María la Antigua	52
3.1.2. Ermita de San Roque	56
3.1.3. Ermita de Nuestra Señora de la Torre	60

<b>PARTE III. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>64</b>
1. Introducción a las propuestas de intervención	65
1.1. La Almudena. ¿Ciudadela para quién?	67
1.1.1. Intervenciones propuestas	74
1.1.1.1. Conquistar la ciudadela. Esponja- miento y conectividad de La Almudena	74
1.1.1.2. Al servicio del ciudadano: nuevos usos del patrimonio del cementerio	77
1.1.1.3 Las «ideas contrarias» y «el verde alegre»: naturaleza y cementerio	79
1.1.1.4 La recogida de la ola: La Almudena y el futuro de los cementerios urbanos	80
1.2. La Playa de Madrid	82
1.2.1. Intervenciones propuestas	85
1.2.1.1 Reversión de las concesiones de sue- lo público, apertura y recuperación del valle del Manzanares	85
1.2.1.2. Vivienda social en los extremos del futuro Parque Lineal del Manzanares	89
1.2.1.3 Municipalización y recuperación de La Playa de Madrid	90
1.3. Santa María la Antigua, San Roque y Nuestra Señora de la Torre en los nuevos desarrollos urbanos	90
1.3.1. Propuestas de intervención	92
1.3.1.1. Ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel	92
1.3.1.2. Ermita de San Roque de Fuencarral	94
1.3.1.3 Ermita de Nuestra Señora de la Torre de Vallecas/Vicálvaro	95
2. Resultados deseados con las intervenciones	96
3. Conclusiones	97
4. Bibliografía	99





Parte I. «Espacios-ruina» y «vacíos urbanos»

## 1. Introducción

En el marco de la Beca de Investigación sobre Paisaje Urbano del Ayuntamiento de Madrid se presenta este trabajo, destinado a estudiar la naturaleza de la relación centro-periferia en Madrid a través de tres casos de estudio: el Cementerio de La Almudena, el complejo de ocio y deporte conocido como La Playa de Madrid en el tramo norte del río Manzanares; y tres ermitas (Santa María la Antigua de Carabanchel, San Roque, de Fuencarral y la Virgen de la Torre de Vicálvaro-Vallecas). Nuestra tesis parte de la convicción de que todos estos espacios, que hoy están rodeados por la trama de la ciudad pero que sin embargo están desconectados de la misma, presentan una naturaleza paradójica: suponen una especie de «afueras atrapadas»; un «estrato» conservado de una disposición anterior de la ciudad, que poco tienen que ver con la distancia física que les separa del centro, el entorno inmediato y su consolidación urbana o el número y reparto de dotaciones. Estos tres casos, pensados en origen lejos de la ciudad por sus usos, disposición y forma y hoy, por tanto, desvirtuados y enraizados, nos permiten pensar en las afueras de la ciudad no en términos cuantitativos, sino cualitativos, e imaginar desde ello el futuro desarrollo de Madrid.

La noción de «ruina» aparece en esta investigación para reflexionar sobre los paisajes y espacios que han perdido las funciones o la naturaleza con la que fueron concebidos, y que o bien se encuentran sin uso, o han adoptado unos nuevos, o han tenido que adaptarse a un contexto urbano diferente. En este sentido, la ruina no es un estadio final del paisaje o del bien patrimonial sin vuelta atrás, sino más bien un enrarecimiento y una apertura: la ruina tiene más que ver con el presente y con el futuro que con el pasado. Ruinoso es aquello que se ha transformado, y que puede por tanto seguir haciéndolo.

En la página anterior: «Plano-Guía anunciador» de Madrid, con indicador concéntrico (1934). Memoria de Madrid.

Ruina y afueras, afuera y ruinas, desde el suroeste, este y norte de Madrid, desde tres tipologías de construcción – camposanto, recinto de ocio y deporte, espacio religioso no parroquial- nos aventuramos a pensar en la naturaleza histórica del crecimiento urbano sólo para podernos preguntar qué nos dicen de la ciudad de hoy estos extraños paisajes, y qué nos permiten entender del mañana.

## 2. Justificación, metodología y desarrollo

La investigación, las propuestas y las conclusiones aquí expuestas han sido desarrolladas durante los seis meses de duración de la Beca de Investigación en Paisaje Urbano e Intervención en el Espacio Público, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024, ambos inclusive. En este tiempo ha sido necesario definir y afinar un tema de investigación que estaba solamente esbozado, concretarlo a través de la selección de una serie de casos concretos de estudio, armar una bibliografía especializada, una investigación documental, una serie de incursiones a diferentes archivos, entrevistas, toma de testimonios, visitas in situ y, en último lugar, la escritura de este texto que, a pesar de la extensión, no debe llevar a engaño: sería posible una profundidad mayor con el tema desarrollado y los casos desde los que se ha trabajado. Pero quedará para el futuro.

En cualquier caso, el trabajo comenzó, como se mencionaba, con la definición y concreción del tema. La propuesta preliminar para la presentación de la beca, titulado «Gabinete de Ruinas Urbanas», proponía abordar el desarrollo urbano de Madrid a través de la óptica de la «ruina», en sentido amplio: «ruinoso» era aquel edificio, espacio o paisaje que había perdido su «sentido», su uso original o las relaciones humanas que lo caracterizaban, de tal manera

que queda abierto a ser transformado, reutilizado, reinterpretado. La «ruina» desestabiliza los significados fijos de la ciudad: por la ruina, un recinto industrial puede convertirse en un centro cultural, y por la ruina puede justificarse una operación de «regeneración» de un barrio. De esta manera, la «ruina» se confirma como una de las fuerzas motrices más importantes en las transformaciones de la ciudad del siglo XXI; una fuerza con incontables vertientes y matices, que resultaba propicia para el análisis.

No obstante, en esta primera propuesta faltaba concreción y una óptica más propia del paisaje urbano. El proceso siguiente fue la búsqueda de casos de estudio en Madrid donde fuera posible explorar esta problemática de la pérdida y transformación de usos aplicada a entornos amplios del territorio municipal, que pudiera ejemplificar y recoger dinámicas generales presentes en la ciudad. A pesar de que la lista preliminar de casos era más amplia, la selección final de casos buscaba satisfacer los siguientes criterios:

1. Los casos de estudio debían reflejar la transformación de sistemas productivos y prácticas culturales en relación con el espacio en la construcción de la ciudad moderna; usos en proceso de desaparición, pero aún existentes.
2. En ese sentido, el desfase entre el aspecto y la organización del espacio y los usos que en él tienen lugar suele ser mayor cuanto más lejos se encuentra este del centro, como lugar sometido a una constante renovación, mantenimiento y observación.
3. Por ello, los casos de estudio debían pertenecer al ámbito periurbano de Madrid, y haber sido pensados para su localización ignorando, rechazando o evitando explícitamente el núcleo urbano.

4. Para reflejar la diversidad de este ámbito, los casos debían localizarse en diferentes zonas de la periferia que permitieran entender esta como un compendio de relaciones posibles con la ciudad y su organización del espacio.

5. Además, no podían ser casos donde la transformación de los usos y prácticas se diera de manera espontánea o por causas ajenas al desarrollo urbano. El crecimiento de la ciudad, sus necesidades constructivas o la presión sobre el suelo debían ser el motivo del cambio de usos.

6. Esa presión urbana no debía haber alterado aún físicamente el paisaje estudiado, ni debería aún haber asimilado el mismo en la trama urbana. Debían seguir siendo paisaje extraños en Madrid, capaz de «enrarecer» su entorno.

La selección de los casos de estudio definitivos (el Cementerio de La Almudena, La Playa de Madrid y tres ermitas como Santa María la Antigua de Carabanchel, San Roque de Fuencarral y Nuestra Señora de la Torre de Vallecas/Vicálvaro) respondía al razonamiento previo. Las prácticas funerarias, la religiosidad popular y el contacto con la naturaleza son alguno de los usos que desarrollaban los ámbitos estudiados, para los que fueron levantados en los lugares específicos que ocupan, y que han sido o están siendo actualmente objeto de transformación. El crecimiento de Madrid y la presión constructiva han alterado los valores ambientales con los que estos espacios fueron pensados y levantados. Aunque el contexto de su construcción es muy diferente, en un marco temporal amplísimo –desde el siglo XIII en el caso de Santa María hasta 1932 en La Playa– su disposición geográfica no lo es tanto: todos ellos se localizan en los municipios anexionados a Madrid entre 1948 y 1954.



No obstante, la diferencia de usos y de valores atribuidos al paisaje demuestra como Madrid se ha construido en los últimos dos siglos a través de una concreta organización socioeconómica del espacio, en donde el ocio, el placer, la muerte, la inmigración, la espiritualidad o la clase no se reparten de forma uniforme por el territorio. El estudio de los tres grupos de casos de estudio nos permite evaluar la actual relación entre el centro y las periferias en un Madrid que utiliza esta noción de «ruina» y de «vacío urbano» para continuar con una reorganización del espacio encaminada a satisfacer unos intereses cada vez más particulares.

Su localización en los pueblos anexionados no es la única característica compartida que justifique nuestra elección. A pesar de sus tipologías diferentes (cementerio, templo religioso, recinto de esparcimiento) los tres casos de estudio son espacios de la ciudad no habitacionales en los que, además, su dimensión edilicia no es tan importante como el paisaje que generan o que les rodea, y la relación que todo ello ha mantenido con la ciudad. Además, en los tres casos, el uso de estos espacios no es mantenido en el tiempo: se trata de recintos de uso intenso pero ocasional, bien sea por una cuestión estacional (La Playa de Madrid), una dependencia del calendario litúrgico (ermitas) o el fallecimiento de una persona y los actos de recuerdo a ello asociados (La Almudena). En todo caso, la mayor parte del tiempo estos recintos permanecen aparentemente vacíos y alejados. Porque, como decíamos, es la lejanía con sus respectivos centros urbanos lo que primeramente los caracteriza. Pero no solamente: en los tres casos de estudio, los espacios están pensados para convertirse de forma repentina en el centro temporal de una comunidad humana, en la que además se convierte en particularmente relevante el «desplazamiento» que se efectúa desde el centro geográfico habitual de esta. El cortejo fúnebre –antes de forma más clara que ahora- establece a través de coches, carrozas y comitivas un puente entre la ciudad y sus cementerios, levantando

un «campamento» temporal en el rito del funeral, que convierte el lugar del sepelio en el centro de la comunidad humana de la que el fallecido formaba parte. La excursión y la «salida al campo» construye transitoriamente un espacio lejos del centro donde se come, se bebe, se duerme y se socializa, siendo igualmente importante el desplazamiento y el lugar concreto donde esto sucede. En último lugar, la procesión, la romería y la verbena tienen la capacidad de convertir de forma efímera una ermita apartada en el centro de la comunidad política, religiosa y social, que se «enlaza» con su tradicional centro geográfico por medio de andas, pasos, carros triunfales y desfiles. Esta condición «plástica» del espacio, por la cual un recinto pensado para las afueras puede convertirse en el centro temporal de la población ha resultado de enorme interés para abordar la conjugación entre paisaje urbano, usos y usuarios; y para imaginar otras formas de administrar hoy el espacio en Madrid.

Una vez definido el tema y los objetos concretos desde donde abordarlo, se puso en marcha el plan de trabajo. La bibliografía preliminar, engrosada con el avance de la investigación, buscaba generar una base de conocimiento al mismo tiempo específica de los casos de estudio, pero también capaz de poner en relación estos con el contexto urbano de Madrid y con una serie de disciplinas (literatura, periodismo, antropología, sociología) que ampliaran el foco y enriquecieran el análisis, con el convencimiento de que cualquier estudio sobre la ciudad está incompleto si sólo se aborda desde el urbanismo.

La utilización de fuentes históricas ha sido igualmente fundamental en este trabajo. La propuesta de análisis partía de la base de que el estado actual de las dinámicas urbanas y los casos de estudio descritos responden a un complejo proceso histórico que, lejos de saldarse, sigue activo. Las disputas por el uso o la propiedad del paisaje urbano han perfilado el aspecto de aquello que hoy analizamos,

y es por ello que se hace necesario un riguroso examen histórico que «desnaturalice» lo que damos por sentado. El texto, por tanto, se constituye en primer lugar como una investigación documental que hace uso de los recursos obtenidos en la hemeroteca, el archivo (Archivo de Villa) y la biblioteca histórica (Biblioteca Nacional) para no reflexionar únicamente desde la contemporaneidad, sino con mayor «empatía» sobre el objeto estudiado. A este efecto, además, ha sido enormemente útil la investigación a partir de cartografías históricas del Instituto Geográfico Nacional y de la colección de ortofotografía y vuelos históricos que conserva el Ayuntamiento de Madrid.

El trabajo hubiera quedado incompleto sin la conversación y el paseo como herramientas de trabajo. En este proceso ha sido posible entablar conversación con los responsables directos de la mayoría de casos de estudio abordados: con los responsables de los Servicios Funerarios de Madrid, con los párrocos de Fuencarral y Villa de Vallecas y con los responsables de Patrimonio Nacional, administración propietaria de La Playa de Madrid. Buena parte de este trabajo es fruto de su amabilidad y disposición. Además, la visita a todos los espacios descritos ha sido igualmente clave en el conocimiento profundo de los casos de estudio y la identificación de problemáticas.

El proceso de escritura comenzó una vez se hubiera recabado la información y los materiales necesarios, a través de notas, citas y reproducciones, parte de las cuales se comparten en el anexo de este documento, como documento de apoyo al texto. Hay dos cuestiones que marcan el orden que guarda el discurso. En primer lugar, como puede comprobarse en el índice, la separación entre la Parte I y la Parte II, como dos entes diferenciados, significa que todo el análisis histórico de cada uno de los objetos estudiados antecede al análisis de problemáticas y propuestas de intervención. Se podía haber elegido otra organización dando

prioridad a cada caso de estudio, donde se mostrarán de manera continuada sus aspectos históricos, sus problemas y las soluciones propuestas. La elección final de esta disposición se debe a la intuición de que, en su forma actual, el análisis no construye «compartimientos» para cada caso de estudio, sino que intenta no perder de vista en ningún momento una visión general de la ciudad y sus dinámicas. En segundo lugar, el orden del discurso viene marcado por la sucesión dentro de los casos de estudio de La Almudena primero, seguido de La Playa y concluyendo con las ermitas. Al respecto, podíamos haber seguido diversos criterios, como organizarlos de forma ascendente a partir de las fechas de construcción de cada ámbito. Sin embargo, al no ser este un análisis historiográfico, sino una reflexión sobre el paisaje urbano y la relación entre el «centro» y las «periferias», el criterio utilizado ha sido simple y llanamente el siguiente: la distancia física de cada uno de los casos de estudio con respecto a la Puerta del Sol, entendida esta como «centro» oficioso de Madrid<sup>1</sup>.

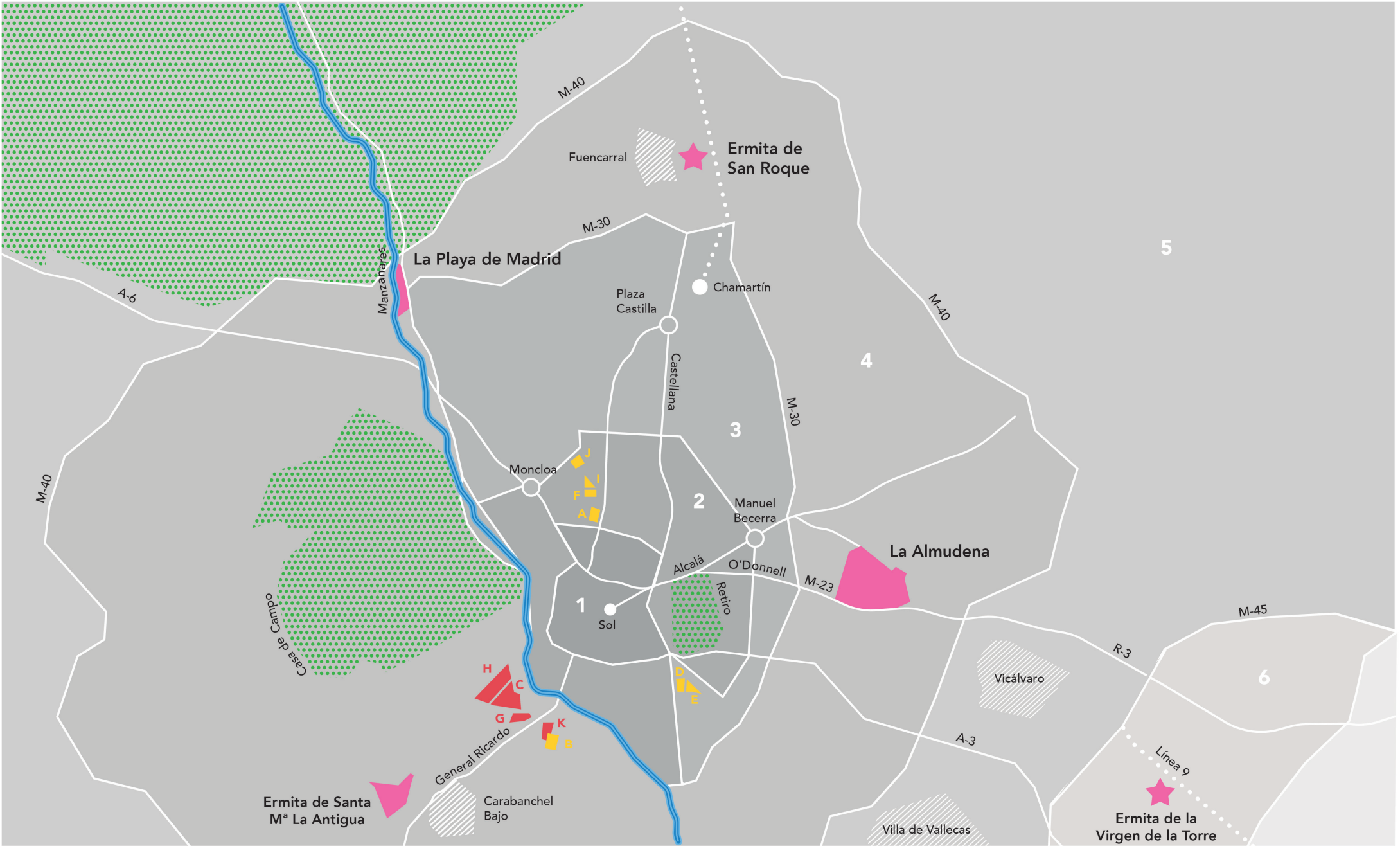
Con la batería de propuestas y con las conclusiones, esta investigación llega a su fin.

### 3. Casos de estudio y situación geográfica

El plano que acompaña esta sección trata de situar, dentro del municipio de Madrid, la localización concreta de nuestros tres casos de estudio. Acompañada de esta nota preliminar que aquí comenzamos, la imagen debe servir para entender la disposición geográfica de los objetos estudiados en dos aspectos esenciales: su relación con el plano general de la ciudad, su centro y el lugar que ocupan respecto a él; y su entorno inmediato, las infraestructuras, barrios y poblaciones históricas que los circundan y con los que establecen relación.

<sup>1</sup> Esta cuestión se desarrolla ampliamente en el apartado de «situación geográfica». En el caso de las ermitas, se ha utilizado una media entre la distancia de cada una de ellas y Sol (8,6 kilómetros)

Monte del Pardo



En el primer aspecto, la intención es que de un vistazo general sea posible comprender la relación del Cementerio de La Almudena, las ermitas y La Playa de Madrid con una serie de «coronas» urbanas que –a pesar de incontables matices- utilizamos aquí como síntesis práctica del desarrollo histórico de la ciudad. Este «andamiaje» geográfico nos permite representar en el mapa nuestros hitos en relación con diferentes fases de crecimiento que ha vivido la ciudad, como la contención previa a 1868 en la Cerca de Felipe IV, el ensanche decimonónico, la aparición de barrios obreros en su contorno, la anexión de municipios limítrofes en la posguerra, el desarrollismo de los años 60, los nuevos desarrollos a finales de siglo, la construcción de PAUs, etc. Así, este sistema de «coronas» (1. Casco urbano hasta la Cerca de Felipe IV -> 2. Ensanche hasta las Rondas -> 3. De las Rondas a la M-30 -> 4. De la M-30 a la M-40 -> 5. De la M-40 a la M-45 -> 6. De la M-45 a la M-50...) sitúa la mayor parte de nuestros hitos (La Almudena, La Playa, San Roque y Santa María la Antigua) en un nivel 4, mientras que Nuestra Señora de la Torre se localiza en el 6. Esta concentración en el cuarto nivel es lógica dado que, además de su particular extensión, es también el lugar donde coincide la localización de la mayoría de pueblos anexionados a Madrid en los años 40 y 50 con el espacio donde se constituye, para la ciudad del siglo XIX y XX, una verdadera periferia donde alojar instalaciones propias de las «afueras» como cementerios o recintos deportivos.

Esta representación gráfica estaría incompleta sin el segundo aspecto: la representación de los elementos del entorno de cada caso de estudio con los que éste establece relación. Más allá de las vías que utilizamos para delimitar las «coronas», es de particular importancia otras infraestructuras transversales que afectan de igual manera a los tres objetos. La «cuarta corona», por ejemplo, por el desarrollo histórico que ha tenido Madrid, está repleta de autopistas radiales, grandes avenidas, pequeños cascos urbanos,

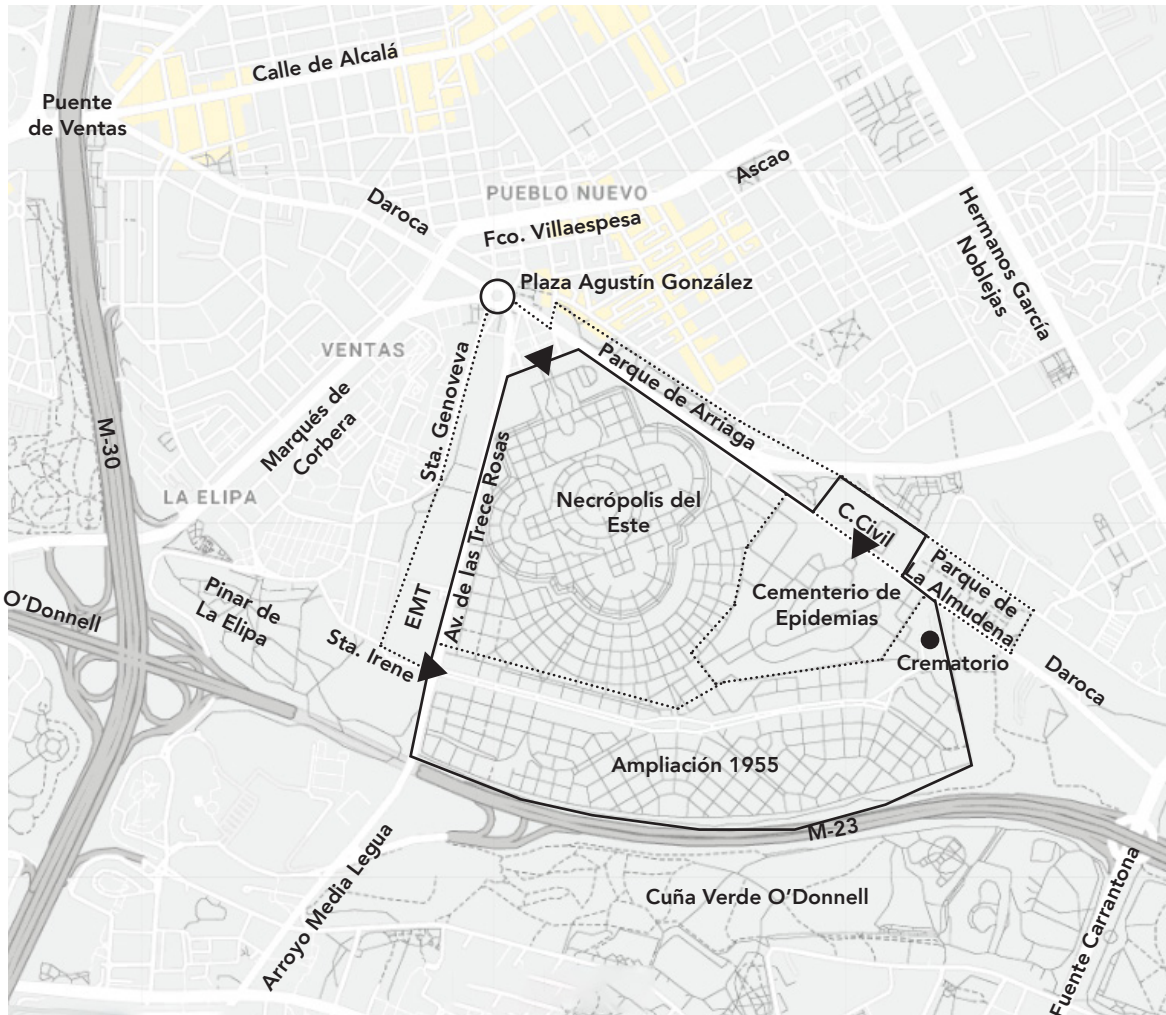
parques y «cuñas» verdes, vías férreas, depuradoras y otras grandes instalaciones, en donde además se mezcla el poso anterior a la Guerra Civil con el boom inmobiliario y poblacional de los 60, así como nuevos desarrollos y espacios «vacíos» sobre los que la ciudad contemporánea dirige su atención. Es incomprensible la actual Almudena sin el influjo de la calle Alcalá y el límite de la M23; San Roque sin la playa de vías de Chamartín y el Canal de Santillana, o el aislamiento de La Playa sólo se explica viendo cómo la M-40, M3-0 y A-6 la rodean. El río Manzanares, otro elemento geográfico de primera importancia, también aparece representado. Junto a todas ellas, además, aparecen elementos de «cartografía histórica» que, aunque no estén presentes en el actual aspecto de la ciudad, sí que explican su desarrollo y la localización de alguno de nuestros casos de estudio: hablamos, por ejemplo, de los cementerios previos a La Almudena, representados en el mapa tanto aquellos actualmente existentes como los perdidos.

A continuación, profundizaremos brevemente en la disposición geográfica en cada uno de los casos de estudio, utilizando para ello planos detallados de los diferentes ámbitos.

### 3.1. Cementerio de La Almudena

La Almudena es un recinto funerario de 125 hectáreas (contando el Cementerio Civil y el Hebreo) situado en el distrito de Ciudad Lineal, en el barrio de Ventas. Tomando la Puerta del Sol como «centro» en nuestro sistema coronario, se localiza a 5 kilómetros de la misma, en el nivel 4. El recinto, con forma aproximadamente triangular, limita al norte y noreste con la Avenida de Daroca (antigua Carretera de Vicálvaro), que forma la Plaza de Agustín Sánchez González justo frente al pórtico principal de acceso al cementerio, para más tarde continuar y desembocar en la Calle Alcalá, junto al puente de Ventas. Al oeste, arrancando de la plaza mencionada, el recinto está limitado por la Avenida de las Trece Rosas, que discurre hacia el sur hasta convertirse en la Calle del Arroyo de la Media Legua al acceder al Distrito de Moratalaz. El límite entre los dos distritos, que es también el extremo sur del recinto lo forma la autopista M-23, que actúa como extensión hacia el este de la Calle de O'Donnell hasta alcanzar la M-40 y la R-3. El último extremo del recinto, el más pequeño, limita al este con los terrenos vacíos que deja el ángulo entre la Avenida de Daroca, la M-23 y la Calle de la Fuente Carrantona.

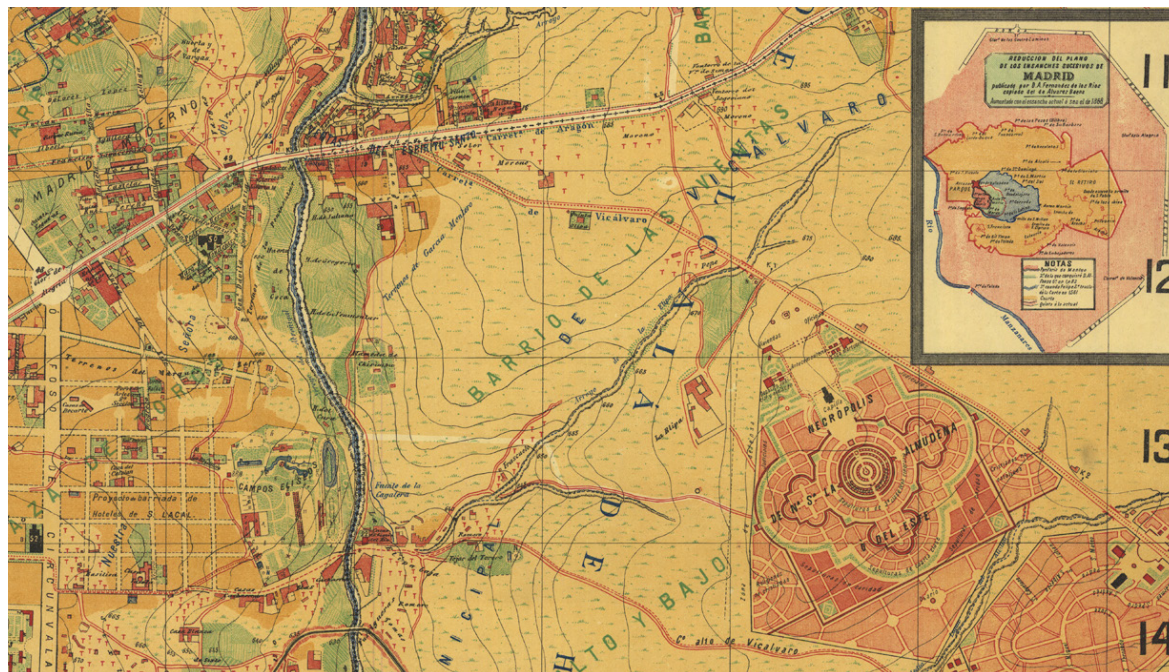
Como veremos adelante, el actual Cementerio de la Almudena toma forma a partir de 1884 en unos terrenos adquiridos al municipio de Vicálvaro, que se anexionan a Madrid, se inaugura definitivamente en 1925 y se amplía en 1955<sup>2</sup>. En estos 70 años el entorno inmediato del camposanto se transforma radicalmente. En 1884, el espacio que ocupa La Almudena tenía unos niveles de ocupación bajos, marca-



<sup>2</sup> Como veremos adelante, el actual cementerio se compone de varios recintos en origen diferenciados: el Cementerio de Epidemias, llamado «de la Almudena», el Cementerio Civil y Hebreo, y la Necrópolis del Este. El nombre «Cementerio de La Almudena» terminará apelando a todo el conjunto, de la misma manera en que el Cementerio de Epidemias y la Necrópolis del Este conformarán una unidad física, junto a la que se sitúa el Cementerio Civil, separado por la Avenida de Daroca.

dos por la existencia de industrias rudimentarias (tejares), quintas de recreo y explotación agraria y pequeños núcleos en el entorno del Arroyo de la Elipa (actual Marqués de Corbera, entonces un pronunciado valle sin vías organizadas) como La Elipa Baja (junto al Puente de La Elipa sobre el arroyo Abroñigal y cercano a la Fuente del Berro) o La Elipa Alta, cercana a la confluencia de la actual Marqués de Corbera con Daroca. En toda esta zona junto al arroyo del Abroñigal, perteneciente a los municipios de Canillas y Vicálvaro, se iría conformando una periferia en la que se alojarían de forma improvisada las poblaciones y actividades no deseadas en el Madrid burgués del ensanche, estableciendo núcleos de importancia creciente (muchas veces mayor que los núcleos de sus respectivos municipios) como Las Ventas del Espíritu Santo, al arranque de la Carretera de Aragón (hoy calle Alcalá) cruzando el puente homónimo sobre el sucio cauce. Con otra conceptualización, pero cercana y contemporánea a La Almudena encontramos la Ciudad Lineal de Arturo Soria, presentada en 1882 y construida a partir de 1894, que tomaba como punto sur de arranque en dirección noroeste la Carretera de Aragón.

Como podemos comprobar en el detalle del plano de 1900 de Facundo Cañada, la Necrópolis del Este, en un estadio muy primitivo de su construcción, aparece representada según el proyecto de Arbós y Urioste, la mayor parte de la construcción en el entorno se sitúa en las actuales Calle Alcalá y, en menor medida, en Daroca. La Avenida Marqués de Corbera, marcada por el intenso desnivel del Arroyo de la Elipa (que obliga a solucionar con un puente el cruce con Daroca) no existirá hasta mucho después. En 1929, como podemos ver en el siguiente fragmento del plano realizado para el Concurso Urbanístico Internacional de Información sobre la Ciudad de dicho año, el Cementerio de la Almudena ya inaugurado y con la unión de la Necrópolis del Este y el Cementerio de Epidemias, tiene el mismo aspecto que hoy (a falta de la ampliación de 1955), y es notable la



Arriba: Plano de Facundo Cañada (1900). Biblioteca Tomás Navarro Tomás, CSIC.  
Abajo: Plano para el Concurso Urbanístico Internacional de Información sobre la Ciudad (1929)

<sup>3</sup> CARBAJO, Juan Antonio. «La conexión de O'Donnell con la M-40 obliga a trasladar 1.500 pinos del parque de La Elipa», *El País* (06/06/1991)

urbanización del terreno tanto al norte de la Carretera de Aragón, con la barriada de Pueblo Nuevo, como al sur de la misma, hasta las tapias del recinto funerario.

Con la anexión de Vicálvaro a Madrid en 1951, se inaugura la década en la que se transforma radicalmente la geografía del entorno de La Almudena y su confirmación como espacio periférico de Madrid, pensado para vivienda obrera y para absorber las migraciones a la ciudad de estos años y el crecimiento de población. La Avenida Marqués de Corbera y las grandes promociones de vivienda al oeste de La Almudena comienzan a aparecer en los últimos años de la década de 1950 hasta adquirir su aspecto y dimensión actual a mediados de la década de 1960, contenidos por el cemen-

Abajo. Ortofoto de La Almudena en 1967. Geoportal del Ayuntamiento de Madrid



terio ampliado en 1955 por un lado, y la M-30 (construida lentamente a partir de finales de los años 60 en el cauce del Abroñigal) por el otro, como podemos ver en esta ortofoto de 1967. A comienzos de 1970, además, se construirían las cocheras de la EMT en la Avenida Trece Rosas y el resto de instalaciones que separan el Cementerio de La Almudena de las viviendas de La Elipa. En los años finales del siglo XX se construye la última gran frontera urbana del entorno de La Almudena: la autopista M-23, que toma forma de túnel bajo el Pinar de La Elipa contiguo al cementerio por las protestas vecinales por su tala<sup>3</sup>.

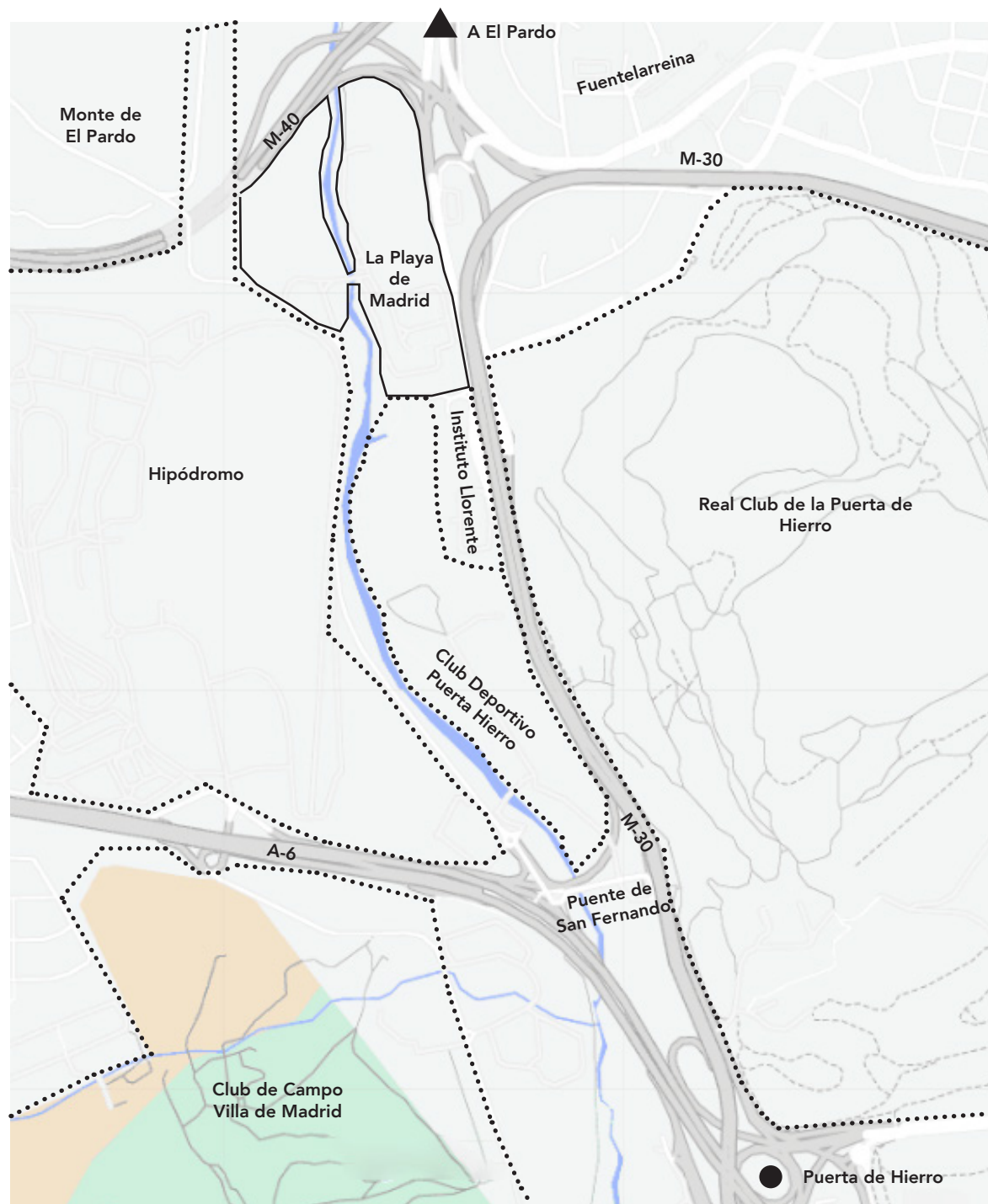
Esta historia geográfica previa nos permite dibujar La Almudena de hoy y su ámbito como un espacio al sur del Distrito de Ciudad Lineal, colindante con Moratalaz, marcado por grandes infraestructuras (M-23 y M-30), el desnivel del valle del Abroñigal y del Arroyo de La Elipa (hoy M-30 y Marqués de Corbera respectivamente) el aislamiento físico del recinto funerario, la articulación del entorno históricamente a través de la Avenida de Daroca y la Calle de Alcalá, y de manera más reciente a través de Marqués de Corbera (y su continuación, Francisco Villaespesa) y la constitución de un núcleo temprano de vivienda obrera típica de la periferia madrileña al sur de la Calle Alcalá, en el actual Barrio de Pueblo Nuevo (donde la urbanización de comienzos del siglo XX fue totalmente sustituida en la segunda mitad del mismo siglo) y otro, mucho más posterior (principalmente en los 60, y sin existir urbanización previa) en el actual Barrio de Ventas, en la zona conocida como La Elipa.

### 3.2. La Playa de Madrid

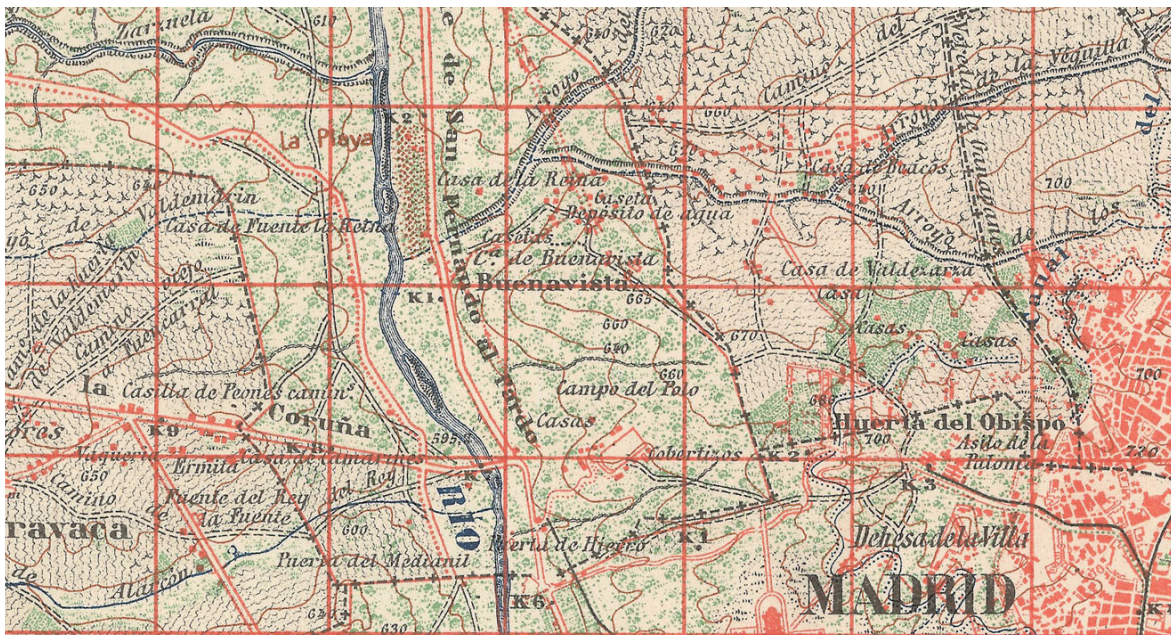
La Playa es una instalación deportiva de 18,5 hectáreas<sup>4</sup> situada administrativamente en el barrio de Ciudad Universitaria, en el distrito Moncloa-Aravaca, aunque lindando con Fuentelarreina, en Fuencarral-El Pardo. Se encuentra a poco más de 7 kilómetros de la Puerta del Sol en línea recta, en lo que hemos llamado «nivel 4» del sistema coronario antes descrito. El recinto actual, fruto de ampliaciones sucesivas, está delimitado en su flanco este por la M-30 (que aquí realiza una curva pasando de un sentido norte-sur a este-oeste), la Carretera de El Pardo y el conjunto de vías que sirven de conexión entre ambas y al mismo tiempo con la M-40. Esta, a su vez, sirve de límite norte al conjunto aunque no tanto de manera física: en este punto, la autopista, para salvar el cauce del Manzanares y al mismo tiempo respetar el trazado histórico de las pistas del Hipódromo de Madrid, por un lado, y de la tapia de El Pardo y las pistas de la Real Federación Española de Golf, por el otro, realiza en este tramo, desde su suroeste al noreste, un primer túnel (Túnel del Hipódromo), un kilómetro en superficie en forma de viaducto sobre el Manzanares, parte de las instalaciones de El Tejar de Somontes y la Carretera de El Pardo, y un segundo túnel (Túnel del Pardo).

Al sur, La Playa limita con el extremo norte de dos parcelas paralelas al Manzanares y a la M-30: por un lado, la del abandonado Instituto Llorente (oficialmente, «Instituto de Microbiología de Madrid»); y, por otro, la del Parque Deportivo Puerta de Hierro. Al oeste, el conjunto limitaba históricamente con el propio río, pero tras la Guerra Civil se ampliaría al otro lado del Manzanares con la adición del

<sup>4</sup> HONORATO, Víctor. «Se alquila playa en Madrid», EIDiario.es (26/09/2021). Consultado el 20/05/2024 en: [https://www.eldiario.es/madrid/alquila-playa-madrid\\_3\\_8340274.html#:~:text=El%20problema%20es%20que%20el,un%20enchufe%20en%20su%20sitio.](https://www.eldiario.es/madrid/alquila-playa-madrid_3_8340274.html#:~:text=El%20problema%20es%20que%20el,un%20enchufe%20en%20su%20sitio.)







Arriba: plano topográfico de 1937. Cartoteca del IGN.

Abajo: Ortofoto de 1995. Geoportal del Ayuntamiento de Madrid. Se observa la M-30 ya construida, y la M-40 en construcción.

pinar que limita con el Hipódromo, la organización del acceso rodado a través de la Calle Tapia de Casariego y la construcción de un puente para enlazar los dos sectores del complejo sobre el cauce.

La Playa, inaugurada en 1932, formaba parte del antiguo municipio de El Pardo, anexionado a Madrid en 1950. Su desarrollo geográfico ha estado ligado históricamente, por tanto, al monte homónimo y sus avatares, como la paulatina constricción de su tapia histórica en el extremo sur por las diferentes concesiones realizadas sobre el patrimonio de la Casa Real en el siglo XX, o su supeditación a las necesidades infraestructurales de la ciudad en el último siglo. En ese sentido, La Playa ha estado marcada por su cercanía con las comunicaciones entre Madrid y el noroeste, tanto en un sentido local (Carretera de El Pardo) como nacional, primero con el llamado «Camino Real de Galicia» (en los siglos XVIII y XIX) como después en el siglo XX, con la N-VI o «Carretera de La Coruña». Desde Madrid, la Avenida de Valladolid serviría de salida noroeste de la ciudad, discurrendo por la orilla este del Manzanares hasta alcanzar la Puerta de Hierro, antiguo acceso sur al recinto del Monte del Pardo, que irá perdiendo cada vez más su sentido delimitador para convertirse en un nudo de comunicaciones: la Carretera del Pardo continuará en dirección norte por la misma orilla, dejando a su izquierda La Playa, mientras que el grueso de las comunicaciones cruzarán en dirección noreste el Manzanares primero a través del viejo Puente de San Fernando, pero después (tras su inauguración en 1934<sup>5</sup>) a través del Puente de Puerta de Hierro, que agiliza la comunicación entre la Cuesta de Las Perdices (en la orilla oeste) y el acceso a Madrid. Además, un año antes se había inaugurado una variante a este recorrido a través de la llamada «Carretera de Castilla» que, seccionando la Casa de Campo, alcanza la orilla del Manzanares a la altura del

<sup>5</sup> LAFFÓN SOTO, Alberto. «El nuevo puente de Puerta de Hierro sobre el río Manzanares, en Madrid», Revista de Obras Públicas, 1934, 82, tomo I (2652). Pp. 323-326

Puente de los Franceses, continuando por su orilla oeste o cruzando el cauce de vuelta a la Avenida de Valladolid por el Puente de Viveros, tras su inauguración en 1935.

La transformación de los caminos y carreteras históricas en infraestructuras de gran capacidad a lo largo del siglo XX tendrá una gran afectación en el paisaje de La Playa, debido a sus grandes necesidades de suelo y su conversión en barreras espaciales. La construcción del tramo noroeste de la M-30 en la década de 1970 supondrá la principal agresión al complejo, que se verá rodeado desde entonces de asfalto y coches; situación que se agravará en los años 90 con la construcción de la M-40. Desde entonces, La Playa y su tramo del Manzanares quedará encajonado entre tres autopistas.

Junto a estas, las principales transformaciones físicas del entorno de La Playa de Madrid tienen que ver con transformaciones del patrimonio de la Casa Real (luego Patrimonio Nacional) en el siglo XX. La concesión al Hipódromo de la Zarzuela, construido a partir de 1935 en la orilla contigua del Manzanares, y la del Parque Sindical (actual Parque Deportivo Puerta del Hierro) inaugurado en 1955 –imitando, en gran medida, la disposición y los elementos de La Playa– son las dos transformaciones con mayor impacto en este ámbito. Junto a ellas, además, cabría mencionar la venta por parte de Patrimonio Nacional a la Inmobiliaria Alcázar de una gran bolsa de suelo público en Puerta de Hierro, incluyendo el Barrio de Fuentelarreina, donde una urbanización de lujo ocuparía desde entonces los espacios verdes adyacentes a La Playa.

La situación geográfica actual de La Playa de Madrid viene entonces marcada por la existencia de tres grandes infraestructuras (M-30, M-40 y A-6) que constriñen un paisaje previo, tanto histórico (Puente de San Fernando, Puerta de Hierro) como natural (pinos y retazos del Monte del Par-

do), una serie de grandes fincas de distinta accesibilidad (mayormente privadas) que impiden la lectura continua del río Manzanares, así como un entorno constructivo marcado por formas de urbanización de vivienda unifamiliar de lujo, sin espacios públicos, mezcla de usos o posibilidad de desplazamientos que no sean a través del vehículo privado.

Vista de pájaro de La Playa de Madrid, extraída de Google Earth



### 3.3. Ermitas

Las tres ermitas que utilizamos como casos de estudio son pequeños espacios religiosos pertenecientes al paisaje histórico de los pueblos anexionados a Madrid entre 1947 y 1954. Santa María la Antigua, perteneciente históricamente al municipio de Carabanchel Bajo, se encuentra en el Distrito de Carabanchel, en el barrio de Vista Alegre, a 5,6 kilómetros al suroeste de la Puerta del Sol, en el «nivel 4» del sistema coronario. San Roque, por su parte, se encuentra en el mismo nivel, a 8,9 kilómetros al norte (ligeramente noreste) de Sol. Como parte del antiguo Ayuntamiento de Fuencarral, hoy pertenece al barrio de Valverde, dentro del Distrito Fuencarral-El Pardo. En último lugar, Nuestra Señora de la Torre es el elemento más alejado, al situarse en el «nivel 6» -más allá de la M-45- a 11,3 kilómetros al sureste de la Puerta de Sol. En este caso, a pesar de situarse históricamente en el término de Vallecas y estar ligada social y culturalmente a la misma, hoy pertenece administrativamente al barrio del Casco Histórico de Vicálvaro, en el distrito de Vicálvaro.

A pesar de situarse en tres ámbitos geográficos muy diferentes de la ciudad, las ermitas mencionadas comparten una historia en muchos casos similar, que las expone ante la ciudad contemporánea con una serie de problemas compartidos. En los tres casos hablamos de edificios de la Edad Media y Moderna, propios de un sistema económico y productivo anterior en contextos que, a pesar de su cercanía a Madrid, mantuvieron su preponderancia rural hasta bien entrado el siglo XX. En muchos casos, su «historia urbana» comienza en el siglo XIX, cuando los «tentáculos» de Madrid comienzan a extenderse por el territorio periurbano en forma de infraestructuras de suministro, comunicaciones o necesidades de habitación para una creciente población obrera. A pesar de la creciente urbanización del siglo XX y la

confirmación de la dependencia a Madrid por medio de la anexión de estos municipios, las ermitas se configuran con respecto a Madrid -como unidad general- y a sus antiguos núcleos poblacionales como unas «afueras dentro de las afueras»: espacios que, a pesar de la creciente edificación del entorno, permanecen separados de la trama urbana; a veces, precisamente, por una asociación con determinadas infraestructuras (cementerios parroquiales, canalizaciones, vías férreas, prisiones) que aprovecharon en primer lugar su asilamiento y soledad. Con la transformación o desaparición de esos elementos y el mantenimiento por lo general de grandes «balsas» de suelo sin urbanizar en entornos cada vez más presionados, las ermitas entran en el siglo XXI como terrenos altamente codiciados. Sobre los tres casos estudiados penden hoy proyectos de urbanización: la urbanización de los terrenos de la antigua Cárcel de Carabanchel (Santa María la Antigua), Madrid Nuevo Norte (San Roque) y Los Berrocales (Nuestra Señora de la Torre).

Brevemente profundizaremos en la situación geográfica y su desarrollo en los tres casos de estudio.

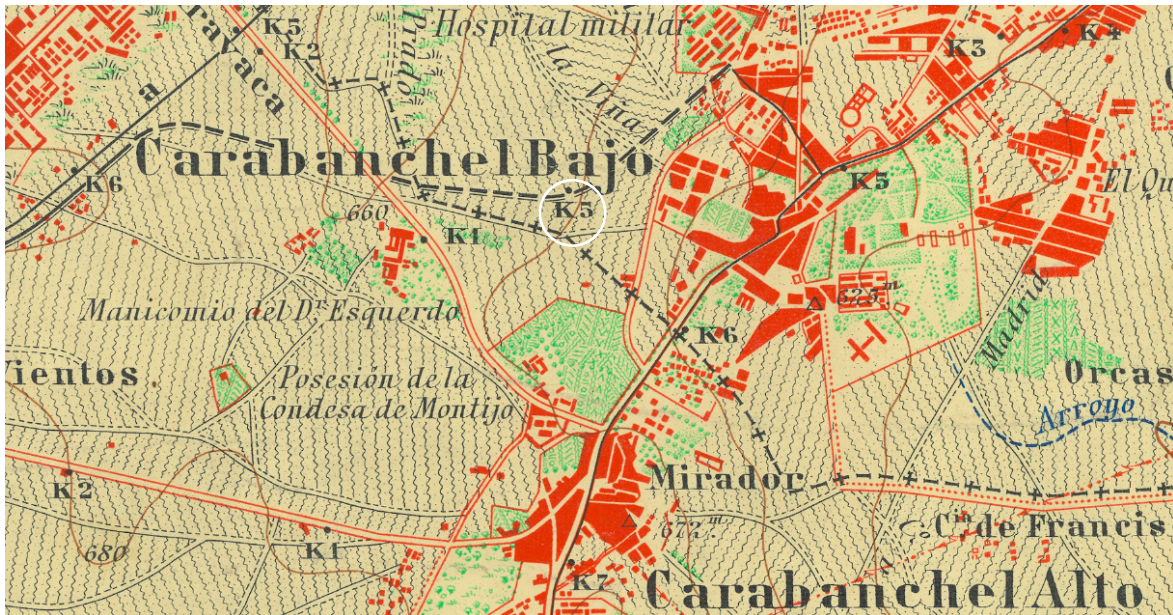
#### 3.3.1. Santa María la Antigua (Carabanchel)

Esta ermita, dependiente de la Iglesia Parroquial de San Sebastián Mártir de Carabanchel Bajo, se sitúa al extremo oeste del municipio, con el que establece relación a través de la actual Calle de Monseñor Óscar Romero. Se localiza en una gran parcela de terreno de casi 30 hectáreas de planta triangular, limitada al norte por la trinchera de la línea 5 de metro, que discurre en superficie entre la parada «Eugenia de Montijo» (en la esquina noreste del espacio), donde emergen las vías en sentido oeste, hasta la parada «Empalme». La parada mencionada se abre al Camino de los Ingenieros, que deja a su noroeste todo el complejo de escuelas, academias y centros sanitarios de Defensa. El

límite este de la parcela lo constituye el Parque de los Ingenieros en forma de «franja verde» de 100 metros de anchura, que en el sureste de la parcela toma el nombre de Parque Eugenia de Montijo. Todo el flanco oeste está ocupado por la Avenida de los Poblados, tras la cual se encuentra la parcela del Sanatorio del Doctor Esquerdo y el Parque de las Cruces. El extremo noroeste del recinto descrito está ocupado por el actual Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche y la Comisaría de Policía Nacional de Latina. En todo este espacio, la ermita se sitúa al norte de una cañada medieval que secciona el ámbito en dos en sentido este-oeste, completando el espacio entre esta vereda y las vías del tren el Cementerio Parroquial de Carabanchel Bajo, asociado a Santa María la Antigua.

Hoy, el resto del espacio de la parcela permanece vacío, pero no siempre ha sido así. Las transformaciones espaciales que ha vivido este espacio han venido dadas por usos que requerían una gran cantidad de suelo. Aunque resulten distantes, han influido por igual en el aspecto actual del ámbito descrito las actividades militares y de seguridad, como las explotaciones rurales y la residencia aristocrática. Sobre lo segundo, en este espacio –como veremos adelante– se encontraba desde el siglo XV una quinta de recreo que terminaría convirtiéndose en el Palacio de Eugenia de Montijo. La influencia militar sobre la parcela es lógica, a tenor de que todo el suroeste madrileño (Campamento, Cuatro Vientos) estuvo reservado a este uso durante el siglo XIX y XX. En este caso, el trazado de la línea de tren de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, comenzada en 1885 y adquirida por el Ejército en 1901 sería empleada para conectar el Hospital Militar (actual Gómez-Ulla) con Cuatro Vientos, Campamento y el Cuartel de Zapadores Ferroviarios, utilizando para ello lo que hoy es el trazado de la línea 5 de Metro entre Carabanchel y Aluche (y, por lo tanto, la «trinchera» al norte de nuestra parcela), y continuando por la actual C-5 de Cercanías entre Aluche y Cuatro Vientos.





Arriba. Mapa topográfico de 1944. Cartoteca del IGN. La ermita estaría ubicada en el «K5» bajo la leyenda de «Carabanchel Bajo». No había comenzado aún la construcción de la Cárcel de Carabanchel.

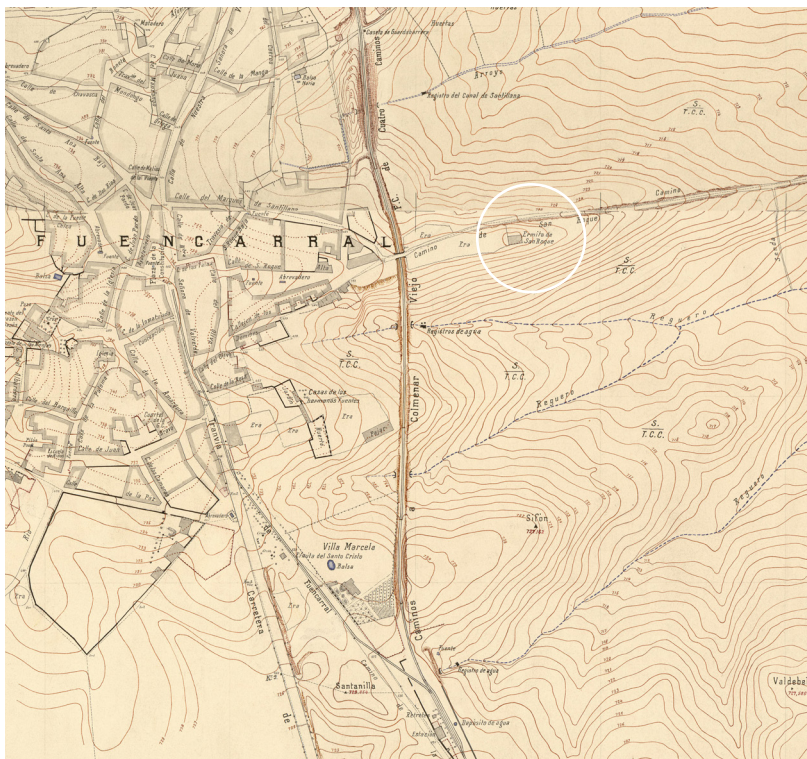
Abajo: Ortofoto de 1970. Geoportal del Ayuntamiento de Madrid. Se observa la urbanización avanzada y la desaparición de la Quinta de Eugenia de Montijo. El punto negro oscuro es el Estanque de las Brujas.

En último lugar, como síntesis entre un uso y otro, buena parte de los terrenos de la Quinta de Eugenia de Montijo serían utilizados, a partir de 1940, para la construcción de la Prisión Provincial de Madrid (más conocida como Cárcel de Carabanchel), de la que la Ermita de Santa María la Antigua haría las veces de capilla. De todo el recinto penitenciario demolido en 2008, hoy sólo se conserva el antiguo Hospital Penitenciario, reutilizado como CIE y comisaria de la Policía Nacional. El resto de terrenos de la antigua quinta aristocrática, así como su palacio, serían vendidos, vaciados y urbanizados a finales de los años 60, en lo que hoy es la promoción entre la Calle del Pingüino y la Avenida de los Poblados.

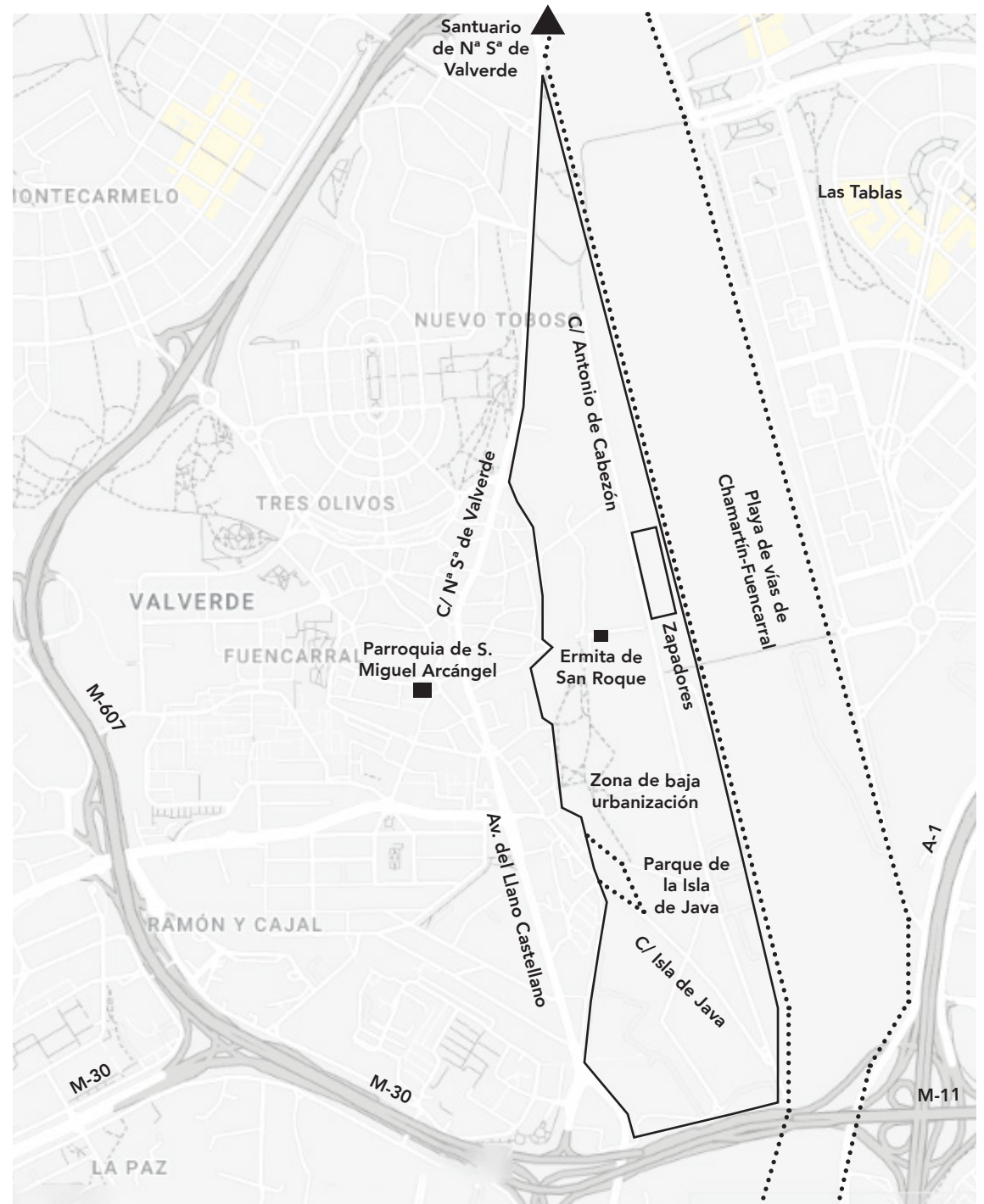
### 3.3.2. San Roque (Fuencarral)

La pequeña ermita de San Roque se sitúa al este del núcleo de Fuencarral, separado del caserío por 130 metros y unido al mismo a través de las calles Isla de Sumatra e Isla de Mindanao. Se levanta en un pequeño monte, en una gran franja sin urbanizar entre el pueblo y la playa de vías de Chamartín, desde donde es posible establecer contacto visual con el campanario de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral, de la que dependió históricamente. Los límites del entorno de la ermita son en cualquier caso difíciles de trazar, a excepción de su flanco oeste (donde está el núcleo de Fuencarral) y el este, donde la Calle Antonio de Cabezón construye, junto a las vías e instalaciones de ADIF paralelas, una enorme frontera urbana con la zona vecina de Las Tablas. A un lado y otro de esta vía, que segmenta el gran terreno despoblado, se sitúan pequeñas industrias (concesionarios, talleres, almacenes de materiales) y otros edificios de mayor envergadura, como el antiguo Cuartel de Zapadores Ferroviarios (reutilizado hoy como centro de

arte) o la estación de Fuencarral de Cercanías (línea C-4). Hacia el norte el espacio se va estrechando entre la urbanización de Tres Olivos, que utiliza la Calle de Nuestra Señora de Valverde como límite con este ámbito, y las vías del tren, hasta alcanzar el límite que forman la Carretera de Alcobendas (M-603) y la de Colmenar (M-607), que separan y aíslan el Santuario de Nuestra Señora de Valverde, particularmente ligado a Fuencarral. Al sur también se produce un estrechamiento gradual del ámbito con el contacto de la Calle Antonio de Cabezón con Isla de Java y la mayor urbanización del entorno y la localización de grandes infraestructuras como el Depósito del Olivar. Finalmente, el ámbito se cierra al sur con la M-30 y M-11, tras la cual las vías de tren enfilan el acceso a la Estación de Chamartín.



Plano para el Concurso Urbanístico Internacional de Información sobre la Ciudad (1929). Detalle del pueblo de Fuencarral, con la ermita a su este y las vías del tren en dirección norte. La estación de Fuencarral se encontraba al sur



<sup>6</sup>Con la urbanización de Los Berrocales y Los Ahijones, esta vía ha modificado notablemente su recorrido

El ámbito de San Roque no ha sufrido bruscas alteraciones, sino más bien un mantenimiento sostenido de las mismas dinámicas urbanas. La ermita ha estado consistentemente ligada a las comunicaciones a lo largo de toda su historia: en un primer lugar, como parte de los caminos de salida de Fuencarral; más tarde, con la organización de las carreteras nacionales, se vincularía a la N-1, que discurriría a través del pueblo; al mismo tiempo, el trazado del Ferrocarril de Madrid a Colmenar (atravesando todo este segmento de sur a norte, entre la ermita y el núcleo urbano), hoy desaparecido, afectaría directamente al entorno del edificio religioso, igual que lo haría el Canal de Santillana, paralelo a esta vía y actualmente soterrado. En último lugar, el crecimiento de la vía de playas de Fuencarral-Chamartín en la segunda mitad del siglo XX dificultaría, por su estrechez, la urbanización en el ámbito directo de la ermita, que ha conservado su entorno «despoblado» ininterrumpidamente hasta hoy.



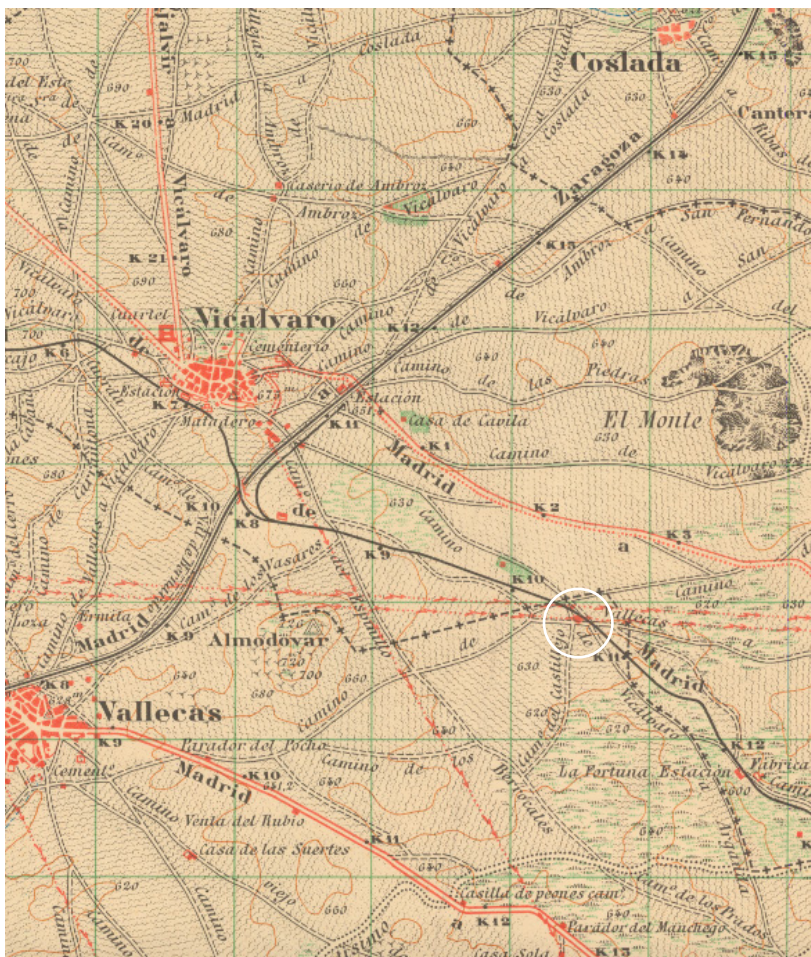
Ortofoto de 1967. Geoportal del Ayuntamiento de Madrid.

### 3.3.3. Nuestra Señora de la Torre (Vallecas/Vicálvaro)

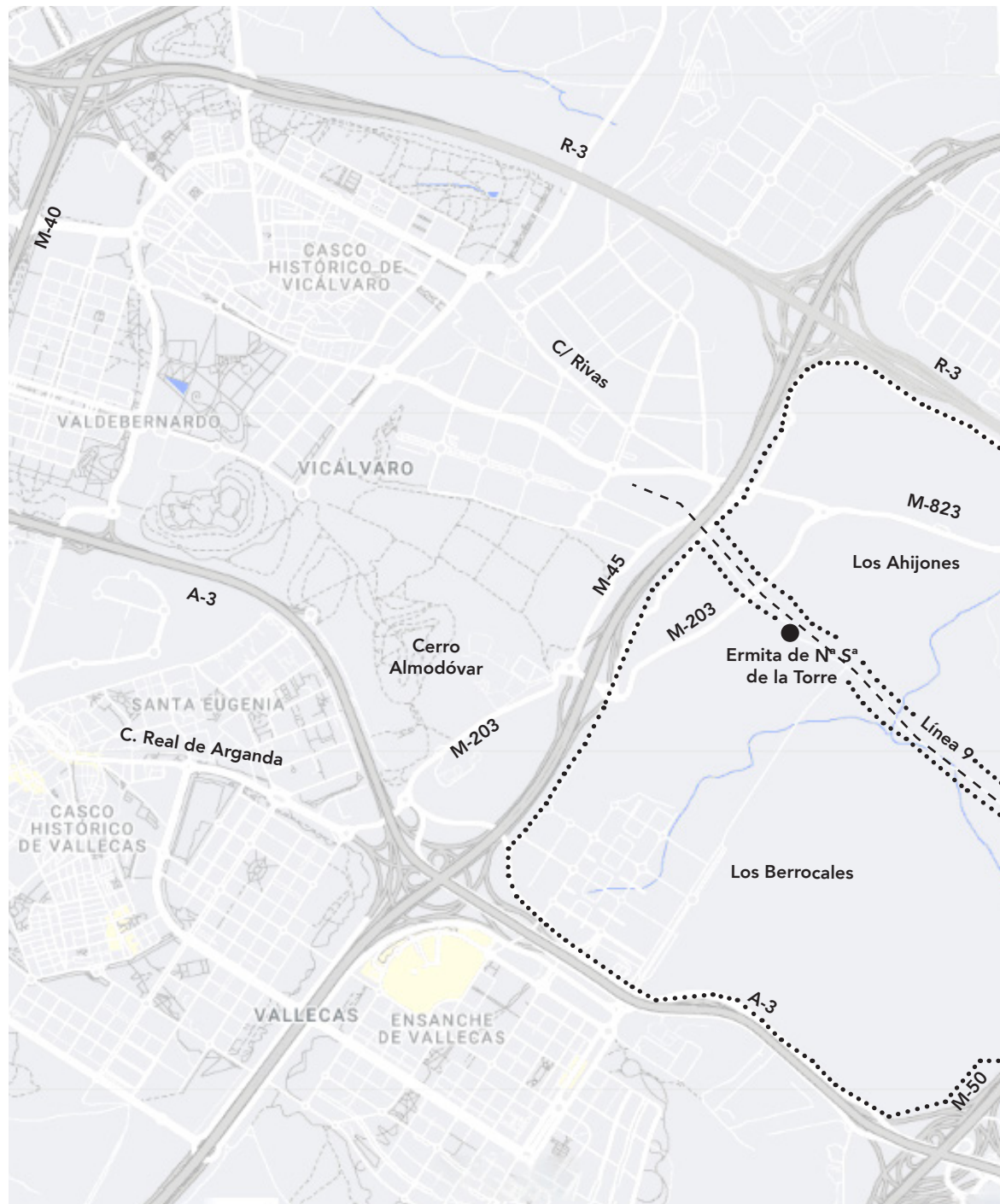
Por su lejanía geográfica con Madrid, la ermita de Nuestra Señora de la Torre es, de los tres casos, el más aislado de las dinámicas urbanas que han dibujado la ciudad del siglo XX, y el más cercano, no obstante, a la idea «clásica» de este tipo de espacios. Disputada históricamente entre Vallecas y Vicálvaro, más cercana al segundo (situada 3 kilómetros al sureste de su casco urbano) que al primero (4 kilómetros al noreste), la ermita ha sido administrativa y culturalmente parte de Vallecas hasta la anexión del municipio a Madrid en 1950. El edificio se levanta en la gran planicie al este de ambos núcleos con ligera pendiente hacia el Jarama, utilizada tradicionalmente para cultivo de secano y extracción de yeso, que únicamente queda interrumpida por la elevación del Cerro Almodóvar. El Arroyo de la Marañoso y el de los Ahijones convergen en el de Los Migueles, que nace cerca de la ermita, sin que ninguno de ellos sean en este tramo más que un cauce ocasional. No hay apenas vegetación, salvo en el propio entorno de la ermita, donde una arboleda y una pradera servían (y sirven) para acoger a los romeros y las festividades.

Hasta tiempos contemporáneos, las únicas vías de comunicación de cierta importancia que cruzaban este gran espacio eran, al norte de la Carretera de Valencia, el «camino de Vallecas a Ribas de Jarama» sobre el que aproximadamente se levanta la M-203 actual<sup>6</sup> (y por donde discurría y discurre la romería a la ermita, una vez abandonado el Camino Real de Arganda) y la «carretera de Madrid a Loeches», que desde Vicálvaro se dirigía a dicha localidad, sobre la que se levanta en parte la M-823. En el primer tramo de esta última, junto a Vicálvaro, comienza a organizarse en la década de 1960 un polígono industrial que hoy perdura en torno a la Calle de Rivas, así como la mina de sepiolita de TOLSA, más al sur, junto al Cerro Almodóvar. Por último, el Ferrocarril de

Tajuña o «Tren de Arganda», inaugurado en 1901, discurría junto a la Ermita de la Virgen de la Torre desde Vicálvaro en dirección sureste (donde tenía un apeadero), reutilizándose en la actualidad su trazado desde la ermita hacia Rivas para la línea 9 de metro de Madrid, en superficie. Este recorrido, junto con las cocheras de Metro cercanas a la ermita, sería inaugurado en 1999.



Mapa topográfico de 1937. Cartoteca del IGN. Se puede ver, junto al trazado del Ferrocarril del Tajuña, el emplazamiento de la ermita.





Sólo en tiempos modernos, la ermita y su entorno adquiere su aspecto actual, enclaustrada en un gran sector limitado por las autopistas A-3, M-45, R-3 y M-50, así como por el trazado del AVE Madrid-Barcelona. Salvo la A-3, el resto de infraestructuras se levantan en muy pocos años y al mismo tiempo, entre el año 2000 y 2007. En 2008 comienzan los grandes movimientos de tierra para la urbanización de Los Berrocales y Los Ahijones, dentro de la Estrategia de Desarrollo del Sureste.



Ortofoto de 2003. Geoportal del Ayuntamiento de Madrid. La ermita aparece ya completamente rodeada de autopistas, vías del AVE y el reutilizado Tren de Arganda.



## Espacio-ruina y vacíos urbanos: el Cementerio de la Almudena

### 1.1. Antecedentes. El desarrollo urbano madrileño desde la historia de sus cementerios (1787-1877)

La construcción de la periferia como espacio urbano negativo, donde se alojan actividades y poblaciones «indeseables» frente a las cuales se construye en contraposición el centro urbano, debe mucho a la historia de los cementerios y a la experiencia de la muerte en la nueva cultura burguesa del siglo XIX. Como paráfrasis de la ciudad, los cementerios y las prácticas funerarias harán patente la política de privatización, ordenación y jerarquía del espacio que emprende la burguesía decimonónica, que convierte el panteón y el mausoleo en el cementerio asilado en una versión eterna del hogar burgués, como síntesis de privacidad, discreción y recato, junto con demostración y reafirmación de la clase social.

La muerte se privatiza en el siglo XIX a través de su asociación con las afueras. Esto, que hoy nos resulta natural, no es más que una construcción histórica concreta propia de una organización social determinada. Los enterramientos extramuros fueron la norma en el mundo romanizado, al menos hasta tiempos de Constantino<sup>7</sup> (siglo IV), pero desde la Tardoantigüedad hasta finales del siglo XVIII, fueron las iglesias y parroquias, centro de la vida social y comunitaria, los lugares donde inhumaba, en su propio solado o en los terrenos inmediatamente contiguos<sup>8</sup>. En España, este cambio se generaliza en el siglo XIII<sup>9</sup>. Los templos condensan así toda la vida de la comunidad: sus celebraciones, sus fiestas, sus ritos, sus enlaces, sus nacimientos, sus funerales y el reposo eterno, que junto a la cercanía a los objetos y espacios santos del edificio y el contacto físico con la comunidad a la que pertenecieron, aseguraban a los difuntos una

vida propicia en el más allá. De esta manera, los muertos se convierten –de manera literal- en la base y el fundamento físico de la comunidad, así como su nexo y memoria: la muerte marca el centro, fuera del cual sólo pueden reposar todos aquellos individuos que amenazan la propia continuidad del grupo humano, como ateos, suicidas, heréticos o pecadores<sup>10</sup>.

Donde estaban los muertos, estaba la población. A pesar de que esta práctica cultural admitía hasta cierto grado el contacto directo con la muerte, el crecimiento demográfico, la superpoblación y la falta de espacio derivaron en imágenes desagradables, donde la acumulación de cadáveres, la podredumbre y las constantes mondas (vaciamiento de sepulturas) tantas veces realizadas improvisadamente, sin salubridad ni dignidad alguna<sup>11</sup>, fueron generando una nueva sensibilidad social<sup>12</sup>. Esta entroncó rápidamente, a finales del siglo XVIII, con las ideas higienistas de los legisladores y pensadores ilustrados. En España, la epidemia de peste de 1781, de la que se sospechó su origen en la acumulación de cadáveres en la parroquia de Pasajes, en Guipúzcoa, llevó a Carlos III a promulgar en 1787 una Real Cédula prohibiendo las inhumaciones parroquiales, e instando a enterrar en despoblado o bajo condiciones óptimas de ventilación<sup>13</sup>.

La resistencia no se hizo esperar. La orden era una afrenta directa no sólo a la fe y al nexo de las comunidades, sino a una de las principales fuentes de ingresos de las parroquias, que no supieron ver en un primer momento la oportunidad futura. Además, por un utilitarismo radical, los cementerios extramuros propuestos a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX no contemplaban ningún tipo de ornamento, vegetación, decoración o característica que diferenciara los enterramientos, que no sólo se desgajaban del núcleo de la población, sino de su posición social dentro de ella<sup>14</sup>. La potestad de construir camposantos, que recaía en las pa-

<sup>7</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña del siglo XIX. Tesis defendida en la Universidad Complutense de Madrid. 1989. P. 1.

<sup>8</sup> Ibid., p. 2.

<sup>9</sup> DIÉGUEZ PATAO, Sofía. Arte y arquitectura funeraria (SS. XIX-XX): Dublin, Genova, Madrid, Torino. Milán: Electa, 2000. P. 14.

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ ENNES, Luis. «La polémica en torno a los enterramientos y los suicidas en la España de la Ilustración», Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, 2018, 22, pp. 321-322

<sup>11</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria... pp. 1-2.

<sup>12</sup> Ibid., p. 5.

<sup>13</sup> Ibid., pp. 5-7.

<sup>14</sup> ARIÈS, Philippe. El hombre ante la muerte. Madrid: Taurus, 1992. P. 403.

En la página anterior: bañistas bailando junto al Puente de los Franceses. Crónica (Madrid. 1929), 30/8/1931, P.3.

<sup>15</sup> SAGUAR QUER, Carlos. *Arquitectura funeraria...* p. 20

<sup>16</sup> SAGUAR QUER, Carlos. *La arquitectura de la Necrópolis del Este*. Madrid: Imprenta Municipal, 1998. P. 5

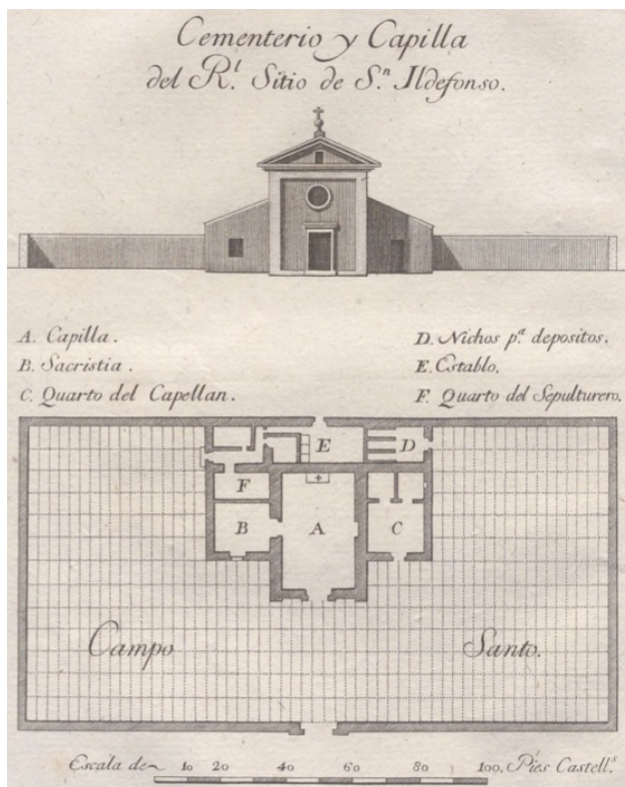
<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 6

<sup>18</sup> *Id.*

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 6-7

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 7

roquias y las villas, llevó a la inacción total. Todos los ejemplos tempranos son, por lo tanto, fruto de la iniciativa particular de la Casa Real, como el cementerio del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso (construido como «modelo» en 1785, para ser abandonado y clausurado en 1796 ante la desidia y la falta de interés de los fieles<sup>15</sup>) o el del Real Sitio del Buen Retiro, de 1802.



A la derecha, arriba y abajo: dos grabados extraídos de *Noticia del establecimiento y uso del cementerio extramuros del Real Sitio de San Ildefonso* (Madrid: Imprenta Real, 1787). P. 7. Biblioteca Digital de Castilla y León.

Después de varios proyectos y una Real Orden de Carlos IV de 1799 en la que se expresaba la intención del monarca de «establecer cuatro cementerios en los cuatro ángulos extramuros de esta villa»<sup>16</sup>, reafirmada en 1804 por el ayuntamiento<sup>17</sup>, el Cementerio General del Norte se convertiría en el primer camposanto madrileño en 1809. Un año después, en 1810, José I Bonaparte promovió la construcción del Cementerio General del Sur en el Alto de Opañel, cruzando el Puente de Toledo<sup>18</sup>. Los dos restantes cementerios del plan –el Oeste y el Este– debían ser costeados plenamente por el ayuntamiento (los anteriores habían recibido un gran aporte de financiación de la iglesia y la Casa Real), que decidió abandonar el proyecto<sup>19</sup>, no mostrando interés por la construcción de recintos funerarios municipales hasta después de 1868. El abandono de una perspectiva utilitaria permitió que a los cementerios extramuros entraran las mismas dinámicas que comenzaban a caracterizar la ciudad burguesa (especulación, organización y jerarquía del espacio, distinción social), lo que produjo un paulatino cambio de mentalidad que fue rápidamente aprovechado como lucrativo negocio por las cofradías sacramentales y las parroquias<sup>20</sup>. Ante la dejadez municipal, en la primera mitad del siglo XIX aparecieron hasta diez cementerios privados en el contorno de Madrid.

De esta manera, asistimos a una transformación radical en la primera mitad del siglo XIX del paisaje urbano de Madrid. La actividad constructiva de cementerios se concentró principalmente en tres zonas. Fuera de la Cerca de Felipe IV, derribada en 1868, en terrenos de lo que luego sería el Ensanche, encontramos un grupo noroeste y otro sureste; y un tercer grupo al suroeste, al otro lado del río Manzanares, en el eje del Puente de Toledo. En el primero, localizamos (además del Cementerio General del Norte) el Cementerio de la sacramental de San Luis (1831), el de La Patriarcal (1849) y el de San Martín (1849), todos ellos ascendiendo al este de la Calle Bravo Murillo entre Quevedo y Cuatro

Caminos. En el segundo grupo, al sureste y en el entorno de la Calle Méndez Álvaro, ubicamos el Cementerio de la Sacramental de San Nicolás (1816) y el de San Sebastián (1820). En último lugar, al otro lado del río, a ambos lados de la Calle General Ricardos encontramos el mencionado Cementerio General del Sur, el Cementerio de la Sacramental de San Isidro (1811), el de Santa María (1839), el de San Justo (1846) y el de San Lorenzo (1851), así como el pequeño Cementerio Británico (1854). En muy poco tiempo, el vacío contorno madrileño se había visto ocupado por una ciudad paralela.

De todos ellos, hoy sólo perdura el grupo suroeste (aunque sin el Cementerio General del Sur). Esta supervivencia –el suroeste no era interesante desde un punto de vista del negocio del suelo– es muestra de las necesidades cambiantes y contrapuestas de la política urbana. Si las inhumaciones se habían convertido en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX en un ámbito de especulación y negocio<sup>22</sup>, los lugares donde estas se llevaban a cabo serían, en la segunda mitad del siglo, «oscuro objeto de especulación y codicia (...) ante la implacable piqueta»<sup>23</sup>, que optaba ahora por primar la construcción y el desarrollo urbano. La aprobación del Anteproyecto de Ensanche de Madrid en 1860 sentenció ya a la desaparición todos los cementerios situados en sus límites, creciendo la ciudad a su costa. En 1863 se limita además la construcción de nuevos cementerios en el ámbito, se limitan las inhumaciones y se busca el cierre definitivo de algunos, como el del Norte<sup>24</sup>, que no llegaría oficialmente hasta 1884, con la inauguración del Cementerio de Epidemias («germen» de La Almudena). Todas estas fechas son, sin embargo, «buenas intenciones»: en casi todos los casos, los cementerios no serán desmantelados hasta avanzada la década de 1920<sup>25</sup>. Algunos, incluso, no lo harán hasta después de la Guerra Civil.

Abandonados, ruinosos, absorbidos por la ciudad y reutilizados muchas veces como infravivienda, los cementerios

se relacionarían tensamente con la ciudad de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX entre la imagen del jardín romántico y la escena macabra<sup>26</sup>, apareciendo constantemente en la prensa, el arte y la literatura (conocidos son las descripciones de Gutiérrez Solana de estos espacios<sup>27</sup>). El sino de la mayoría de recintos sería la total urbanización, inscribiéndose en mayor o menor medida en la trama urbana preexistente, y siendo escenario de nuevos negocios inmobiliarios. En Chamberí, el Cementerio General del Norte fue vendido, siendo su solar ocupado en primer lugar por unas cocheras de tranvía, y en 1954, con una promoción de edificios de lujo y un centro comercial en torno a la creada Plaza del Conde del Valle de Súchil<sup>28</sup>. La Sacramental de San Luis fue vendida a un particular y al Obispado, dividiendo ambos agentes sus terrenos en parcelas y comercializándolas a partir de 1920<sup>29</sup>. El resultado fue la completa «recomposición» de la trama urbana del Ensanche, con la creación de las manzanas incluidas en el polígono que forman las calles Fernando el Católico, Donoso Cortés, Vallehermoso y Magallanes. La Patriarcal, tras un contingente sobre la propiedad del solar<sup>30</sup>, acabaría en 1942 acogiendo el Parque Móvil del Estado y la Colonia de San Cristóbal. En el grupo sureste, la Sacramental de San Nicolás sería urbanizada a partir de 1912, mientras que San Sebastián acogería diferentes industrias, como la Fábrica de Cerveza «El Águila» y Standard Eléctrica. Al suroeste, cruzando el río, el Cementerio General del Sur fue derribado en 1942, emplazándose en él viviendas y una instalación deportiva.

El único cementerio que correría una suerte diferente sería San Martín, para el que en 1935 se planteó un proyecto municipalización y reconversión en jardín público<sup>31</sup>, siguiendo la estela de una propuesta de Pedro de Répide de 1921, que abogaba por la reconversión en zonas verdes de estos espacios en la cada vez más abigarrada metrópolis<sup>32</sup>. La Guerra Civil trastocaría este plan, extendiendo el abandono

<sup>21</sup> Las fechas indican la primera construcción del composanto, no así de sus reformas o ampliaciones, muchas veces más importantes que el proyecto inicial. Asimismo, las referencias geográficas son también actuales, ya que todo el ámbito mencionado no se urbanizaría hasta la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>22</sup> DÍAZ BENITO, José. Bases generales que presenta a sus compañeros de comisión el Doctor D. José Díaz Benito y Angulo para llevar a cabo la construcción de dos grandes necrópolis en esta Corte y clausura de algunos cementerios que la rodean por ser perjudiciales a la salud pública. Madrid, 1876. P. 14

<sup>23</sup> SAGUAR QUER, Carlos. La arquitectura de la Necrópolis del Este... p. 7

<sup>24</sup> DÍAZ BENITO, José. Bases generales... pp. 14-15

<sup>25</sup> JIMÉNEZ BLASCO, Beatriz Cristina. «Los antiguos cementerios del Ensanche Norte de Madrid y su transformación urbana», *Anales de Geografía*, vol. 29, núm. 1, p. 45

<sup>26</sup> Luz (Madrid. 1932). 4/3/1933 p. 12.

<sup>27</sup> GUTIÉRREZ SOLANA, José. Madrid callejero. Madrid: Francisco Beltrán Librería Española y Extranjera, 1923. Pp. 45-59

<sup>28</sup> JIMÉNEZ BLASCO, Beatriz Cristina. «Los antiguos cementerios...», p. 49

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 51-52

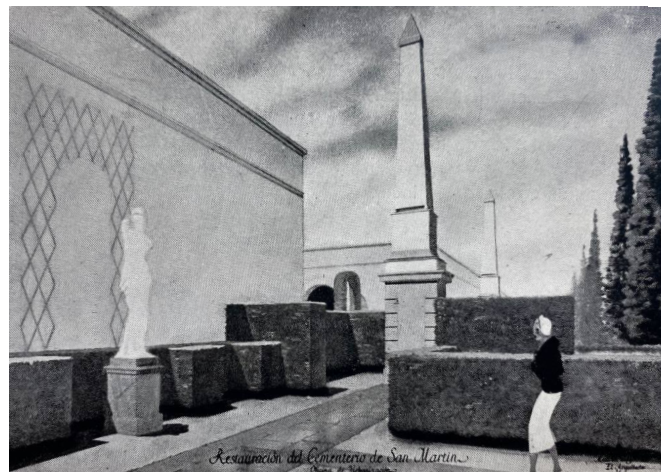
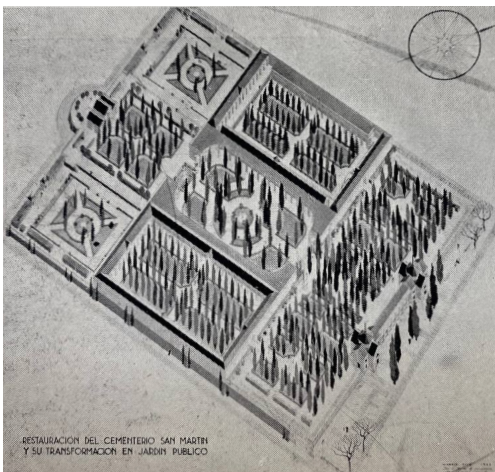
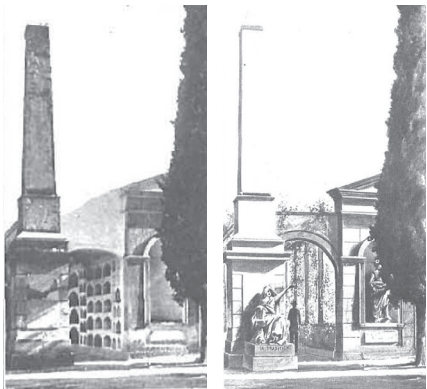
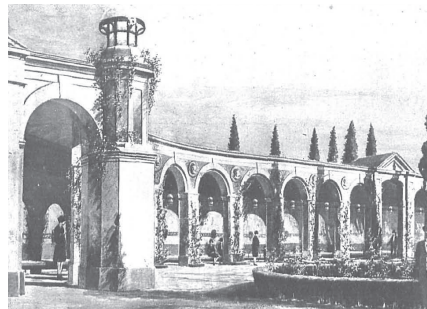
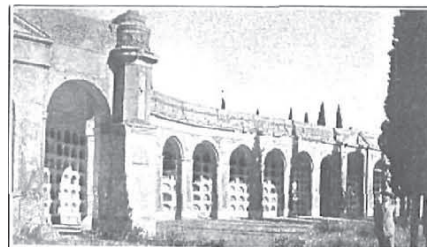
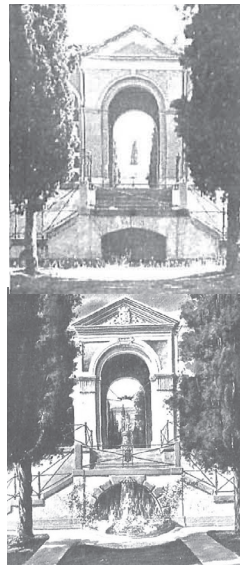
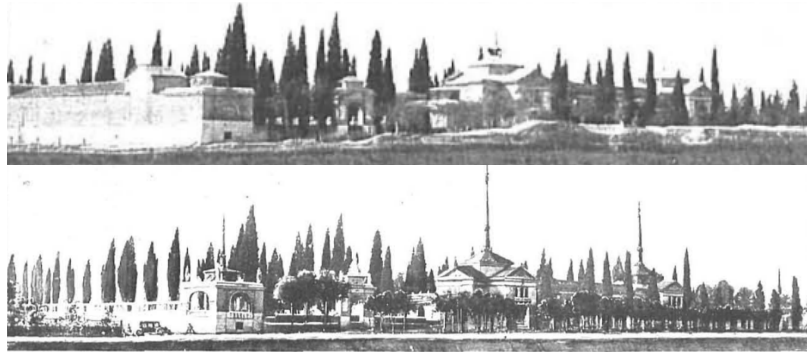
<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 53

<sup>31</sup> Ahora (Madrid). 27/3/1936 p. 27.

<sup>32</sup> JIMÉNEZ BLASCO, Beatriz Cristina. «Los antiguos cementerios...», p. 49

<sup>33</sup> CASADO, Diego. «Arapiles y Vallehermoso, dos barrios construidos sobre huesos humanos», en *ElDiario.es*, 01/11/2018. Consultado en [https://www.eldiario.es/madrid/somos/chamberi/arapiles-y-vallehermoso-dos-barrios-construidos-sobre-huesos-humanos\\_1\\_6407899.html](https://www.eldiario.es/madrid/somos/chamberi/arapiles-y-vallehermoso-dos-barrios-construidos-sobre-huesos-humanos_1_6407899.html)

En esta página: dos proyectos de intervención sobre el cementerio de San Martín. En composición de «antes y después», el proyecto de Jesús Carrasco Muñoz de 1926-1927 aparecido en *Nuevo Mundo*, 18/03/1927. En la franja inferior, el proyecto de García Mercadal de 1935, extraído de FERNANDO GARCÍA MERCADAL, *Parques y jardines. Su historia y sus trazados* (Madrid: Afrodisio Aguado, 1949), p. 240.



de esta zona una década más, que sería llamada el «Campo de las Calaveras» hasta la construcción, en 1950, del Estado Vallehermoso<sup>33</sup>.

La clausura y apertura de nuevos cementerios y el traslado de sus elementos (panteones, restos óseos...) nos permite no sólo trazar una geografía fúnebre de la periferia de Madrid, sino los flujos que establece la ciudad con ella. En primer lugar, la ciudad establece un movimiento concéntrico y expansivo, con la apertura de la mayoría de cementerios extramuros en la primera mitad del siglo XIX, y la recepción de los restos, mondas y monumentos trasladados de los primitivos cementerios parroquiales, desmantelados. El Cementerio General del Sur, el único público operativo en la segunda mitad del siglo XIX (La Almudena, aunque oficialmente inaugurada en 1884, no funcionará plenamente hasta 1925) acogerá los restos de los primeros cementerios extramuros cerrados, tanto del grupo sureste (San Nicolás) como del norte (General del Norte y San Luis), lo que dibuja un movimiento en dirección suroeste. Una vez saturado, este cementerio se unirá en 1940 al resto de recintos del Ensanche (La Patriarcal y San Martín al norte y San Sebastián al sur) que en las primeras décadas del siglo XX son desmantelados y emprenden un último viaje, dirección este, hasta La Almudena. Este último recinto se convierte, de esta forma, en una especie de «resumen material» de la vida en la ciudad en los últimos dos siglos, tanto en sus solemnes panteones, trasladados con cuidado de una esquina a otra de la ciudad, como en sus anónimos osarios, maltratados y olvidados. Esta es una cartografía de la propiedad y del reparto del espacio, del movimiento y de la pérdida en Madrid. Una cartografía en la que lo que sobrevive no es inocente, y debemos interrogarlo.

## 1.2. La Almudena y la construcción de la periferia madrileña (1877-)

La Almudena es un proyecto que siempre llega tarde. En realidad todos los cementerios nacen en cierto sentido viejos: administran un pasado que busca desesperadamente su permanencia, al tiempo que trabajan con un futuro que no para de llegar; siempre provisionales, siempre insuficientes. Aunque todos pretendan serlo, es imposible trazar el cementerio definitivo: el crecimiento urbano, las necesidades demográficas y de salud pública, la especulación y el negocio y las concesiones y condiciones de propiedad de las sepulturas aseguran una vida constante en los cementerios (ampliaciones, renovaciones, vaciamientos, fundaciones, abandonos) que contradice la fijeza con la que solemos acercarnos a estos espacios. Un periodista de 1920 señalaría que en Madrid, «hasta la sepultura tiene algo de posada, de hospedería, de interinidad...»<sup>34</sup>. Por lo general, en Madrid la eternidad es particularmente corta.

A la resistencia inicial al enterramiento extramuros le siguió la falta de planificación, coordinación y la primacía de los intereses privados en su implantación. Hasta las décadas centrales del siglo XIX y sobre todo después de la Revolución de 1868, la muerte en Madrid –pero también la periferia– estaría marcada por las idas y venidas y los designios y gestiones de las Sacramentales (esas «agencias de negocios sobre carne muerta»<sup>35</sup>), sin apenas regulación ni iniciativa municipal. Sólo entonces, diferentes autores comenzarían a remitir al Ayuntamiento planes para grandes y curiosos cementerios, imaginados normalmente al este y al oeste de Madrid –completando la Real Orden de Carlos IV de 1799– y siguiendo un modelo nuevo, muchas veces inspirado en Père Lachaise: frente al modelo claustral italiano y al enterramiento en nichos –criticado ubicuamente en estos proyectos<sup>36</sup>– se proponía la construcción de recintos



<sup>34</sup> CASTROVIDO, Roberto. «Recordando a los que se fueron», La Voz (Madrid), 1/10/1920. P. 3.

<sup>35</sup> La Igualdad (Madrid. 1868). 3/6/1869. P. 2.

<sup>36</sup> Son incontables los símiles que encuentran los diferentes autores respecto a los nichos: «anaquelaría» (Isaac Rodríguez Avial en SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... p. 345, término que también usa Fernández de los Ríos), «cajones numerados del estante de una droguería» (Id., p. 344 usado por Gustavo Adolfo Bécquer), «panales» (Carlos Rubio, en SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... P. 380), «bibliotecas de muertos» (Pirala, en SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... P. 287), etc.

A la izquierda, 10 fotogramas extraídos de *Voyage en Espagne*, grabación de la cineasta francesa Alice Guy-Blanché de 1905. En el capítulo dedicado a Madrid, su última sección se titula «Les environs de Madrid», y es una toma panorámica realizada desde el Puente de las Ventas del Espíritu Santo, sobre el Abroñigal. Entre las mulas cargadas de heno que van y vienen, el barro de la carretera, el arroyo inmundo, los tejares y el bullicio del trabajo y las tareas diarias se abren paso dos coches fúnebres: uno blanquísimo, probablemente de un niño; y otro negro, camino de La Almudena.

<sup>37</sup> ARIÈS, Philippe. El hombre ante la muerte. Madrid: Taurus, 1992. P. 416

<sup>38</sup> Ibid., p. 424

<sup>39</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... pp. 286-292, 344.

<sup>40</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... p. 294.

<sup>41</sup> DÍAZ BENITO, José. Bases generales que presenta a sus compañeros de comisión el Doctor D. José Díaz Benito y Angulo para llevar a cabo la construcción de dos grandes necrópolis en esta Corte y clausura de algunos cementerios que la rodean por ser perjudiciales a la salud pública. Madrid, 1876.

<sup>42</sup> Luz (Madrid. 1932). 29/5/1934, P. 2.

<sup>43</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... p. 323

<sup>44</sup> ALBERT, María. «Consulta cuáles son los barrios más ricos y pobres de Madrid capital», ABC 24/05/2022. Consultado en: [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-barrrios-ricos-pobres-madrid-capital-nsv-202205241524\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-barrrios-ricos-pobres-madrid-capital-nsv-202205241524_noticia.html)

<sup>45</sup> «Cambios en el término municipal de Vicálvaro», TodoVicálvaro, consultado el 17/02/2024 en <https://vicalvaro.jimdofree.com/reportajes-1/cambios-en-el-t%C3%A9rmino-municipal-de-vic%C3%A1lvaro/>

inmensos, horizontales, adaptados a la topografía, en la intersección entre el jardín y el museo<sup>37</sup>. En este «Eliseo», la naturaleza y el arte debían servir como vías seculares –no olvidemos que es la salubridad y la planificación urbana lo que separa los cementerios en primer lugar de los templos– para una culto fúnebre que se ha transformado, quizás cada vez más alejado de la religión y más cercano a la triple exaltación de la familia, la propiedad y la patria<sup>38</sup>.

Entre estas iniciativas, sobresalen las de Olózaga (1840), Aguilar-Amat (1851), Piralá (1856) o Gil Dorregaray (1870)<sup>39</sup>. Junto al proyecto de La Almudena, aparecerá y desaparecerá también a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX el proyecto para una Necrópolis del Oeste conectada con ferrocarril, más allá de la Casa de Campo, en Rodajos o el Alto de las Viñas, como defiendo en 1868 Ángel Fernández de los Ríos<sup>40</sup> o en 1876 José Díaz Benito<sup>41</sup>; proyecto del que se sigue hablando en 1934, ante la perspectiva de que La Almudena no admitiría más enterramientos «dentro de quince años»<sup>42</sup>. El proyecto dio al traste todas las veces que se trató de poner en marcha, debido a la oposición férrea de los grandes propietarios de suelo y de los ayuntamientos de Pozuelo y Húmera, lugar de veraneo y descanso de las clases altas madrileñas<sup>43</sup>. Más tarde, con el avance de las obras de la Necrópolis del Este, dejaría de mencionarse. Lo interesante es que, en el siglo XIX, antes siquiera de que comenzara la construcción de cualquiera de estos dos grandes recintos funerarios en zonas respectivamente baldías de la periferia, su «vacío» tenía naturalezas diferentes. Hoy la distancia socioeconómica que separa el actual municipio de Pozuelo de Alarcón con el Barrio de Ventas es inmensa: la renta neta media anual del año 2022 es en el primer caso de 26.367 euros, siendo el municipio más rico de España, mientras que en el segundo es de 12.508 euros, menos de la mitad<sup>44</sup>. Donde alguna vez se planteó un gran cementerio municipal que aliviara las necesidades de la ciudad, hoy se levanta La Finca, la

urbanización más exclusiva e infranqueable de la capital. El aspecto actual de la geografía periférica madrileña no es fruto del azar o la espontaneidad: responde a un cuidado proyecto de gran recorrido, llevado a cabo y defendido por las mismas clases, donde las «corrientes profundas» que recorren el subsuelo de Rodajos no eran ni son las mismas que fluyen en La Elipa.

En cualquier caso, después de largo debate, la historia de La Almudena comienza en 1877, cuando el Ayuntamiento convoca un concurso público para la construcción de la Necrópolis del Este. La localización del recinto demostraba ya desde un principio la voluntad de separación de la ciudad con su cementerio, hasta el punto de que originalmente –hasta su incorporación en el término municipal de Madrid en 1884<sup>45</sup>– los adquiridos terrenos en los que se asienta eran parte del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro. Junto a su tamaño y su lejana localización, la victoria en el concurso de Fernando Arbós y José Urioste (y el resto de proyectos finalistas) muestran una voluntad de alejarse de los modelos sepulcrales previos, marcados por la organización en «claustros» y con gran importancia de los nichos, como los que encontramos en las antiguas Sacramentales. Arbós y Urioste, además, rechazan el otro gran modelo funerario presente en Europa: el cementerio-jardín.

«La Necrópolis, en nuestro concepto, no debe ser el parque con jardines a la inglesa de los cementerios de New-York y de Londres, ni su disposición ha de ser tal que se observe en ella la carencia de orden y carácter que se nota en el de Père Lachaise, en París; sino que, apartándonos de esto, creemos razonada la composición arquitectónica que exprese un concepto filosófico; hé aquí por qué combatimos la idea de que sea únicamente un terreno cercado, con plantaciones y paseos trazados caprichosamente para distracción de los curiosos, con monumentos entregados a una ruina



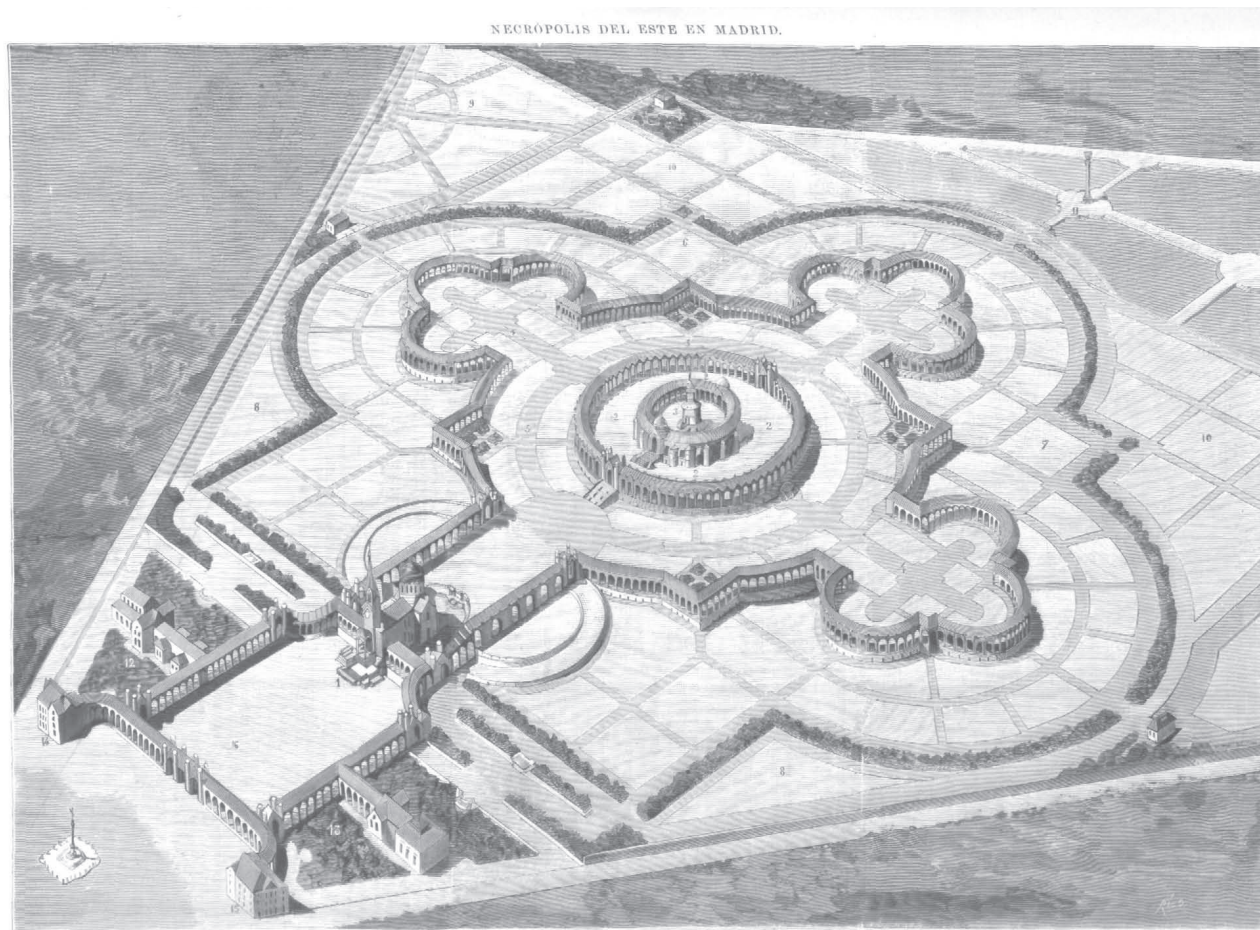
prematura, y donde el templo de Dios pueda trocarse fácilmente por los establos de la cebra y el bisonte, y el sitio destinado a las sepulturas por las diversas secciones de un jardín de aclimatación»<sup>46</sup>

Dicho «concepto filosófico» (extensamente alabado por el tribunal) es la esencia del proyecto, que utiliza a su favor la topografía, los vientos y las características del terreno, con una elevación de 25 metros en su zona central<sup>47</sup>. Arbós y Urioste convierten esta circunstancia física en el eje de su

proyecto: idean una planta con forma de gran cruz latina de aristas redondeadas, inserta diagonalmente en el polígono de la parcela de tal manera que los pies de la cruz hagan las veces de fachada principal, mirando al noroeste hacia el camino natural de acceso a la ciudad: la actual Avenida de Daroca (Carretera de Vicálvaro) y la Calle de Alcalá desde Ventas. La planta recuerda, según Saguar Quer, a la del proyecto de San Pedro del Vaticano de Antonio da Sangallo el Joven; y toma de referencia el Cementerio Central de Viena, inaugurado en 1874 y organizado también en torno a

<sup>46</sup> ARBÓS Y TREMANI, Fernando. Memoria histórico-descriptiva del proyecto de Necrópolis del Este de Madrid. Madrid, 1879.

<sup>47</sup> VV.AA. La Necrópolis. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1916. P. 21.



PERSPECTIVA GENERAL DEL PROYECTO PREMIADO, DEBIDO A LOS ARQUITECTOS SEÑORES ARBÓS Y URIOSTE.

1. Capilla.—2. Panteones de primera clase.—3. Panteón para grandes hombres.—4. Cementerio católico.—5. Sepulcros de tercera clase, con esteras.—6 y 7. Sepulcros de cuarta clase.—8. Sepulcros judiciales.—9. Sepulcros para cristianos no católicos.—10. Sepulcros de caridad.—11. Ovario.  
12. Casa mortuoria.—13. Depósito judicial y almacén.—14. Oficinas.—15. Viviendas.—16. Ante-cementerio.

A la izquierda, grabado con el proyecto de Arbós y Urioste, aparecido en La Ilustración Española y Americana, 8/9/1878

<sup>48</sup> SAGUAR QUER, Carlos. *Arquitectura funeraria madrileña...* p. 316

<sup>49</sup> ARBÓS Y TREMANTI, Fernando. *Memoria histórico-descriptiva del proyecto de Necrópolis del Este de Madrid*. Madrid, 1879.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 37-38.

<sup>53</sup> SAGUAR QUER, Carlos. *Arquitectura funeraria madrileña...* p. 324.

<sup>54</sup> SAGUAR QUER, Carlos. *Arquitectura funeraria madrileña...* pp. 325-327.

<sup>55</sup> *Id.*

una cruz latina<sup>48</sup>. Sin embargo, al contrario que en Viena, en el proyecto de Arbós y Urioste hay un desdoblamiento de la centralidad: si bien el centro de la cruz tiene una importancia esencial, no es ahí (como sí ocurre en Viena) donde se localiza la capilla central o los servicios importantes, al estar demasiado elevados: el núcleo se desplaza a los pies de la cruz, en el acceso, con la intención de agilizar los movimientos en un espacio tan extenso.

Para salvar el desnivel, la gran cruz se convierte en una pirámide organizada en mesetas. No es una solución artificiosa: aprovechando la topografía previa, se trata de una solución eficiente que organiza la necrópolis en diferentes banqueos con el menor movimiento de tierras posible y con la mayor exposición a los vientos. Para sus autores, esta organización ascendente por escalones «recuerda la pirámide de ancha base y primitivo túmulo que, en vez de ser erigido por un solo hombre, eslo en el caso presente por el Ayuntamiento de Madrid como sepultura decorosa y digna de los habitantes de la Villa»<sup>49</sup>. Además, la forma permite la gradación por clases y tipos de enterramientos<sup>50</sup>, así como la instalación –nunca llevada a cabo– de un gran panteón en su cima<sup>51</sup>. Podemos entonces entender el «concepto filosófico» de Arbós y Urioste de diferentes maneras: formalmente se constituye como una cruz-pirámide, simétrica, concéntrica y ascendente, lo que incita al recogimiento y a la moralidad según sus autores<sup>52</sup>; social y económicamente, el plan del cementerio contempla y organiza por sectores y niveles las diferentes clases y tipos de enterramientos y, de forma pragmática, el proyecto aprovecha a su favor el tamaño, forma y topografía del espacio para ahorrar costes.

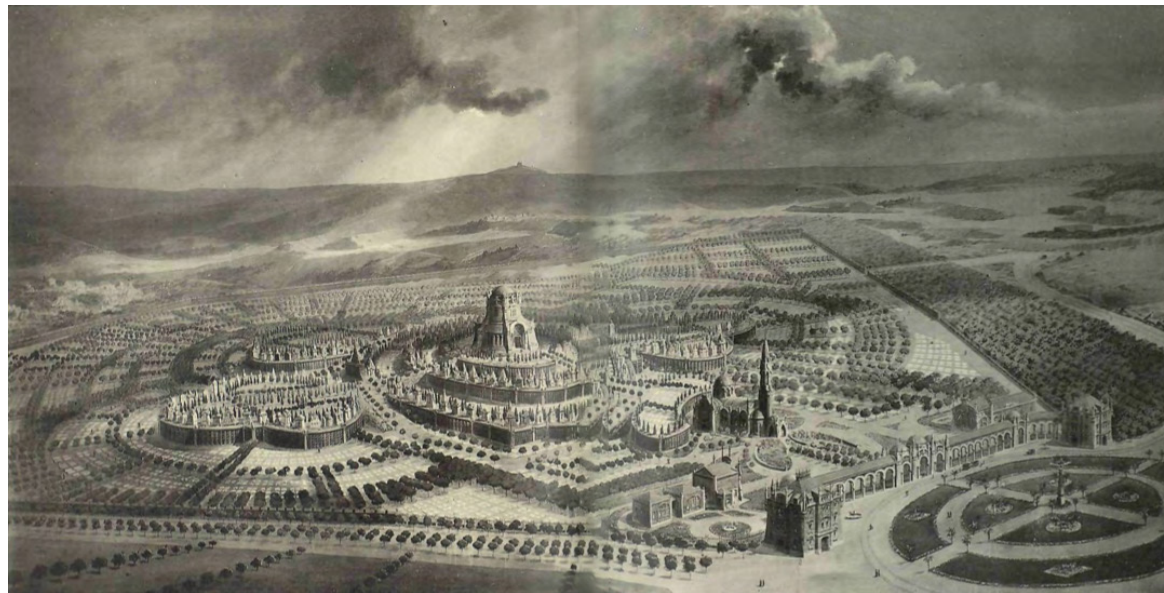
La materialización de este «concepto filosófico» no estará exenta de dificultades, a pesar de su aprobación por una Real Orden en 1879. La complicada adquisición de los terrenos –propiedad de la Duquesa de Sevillano–, la falta de fondos y los vaivenes de la política municipal retrasaran el

comienzo de las obras<sup>53</sup>. Además, la construcción urgente del contiguo Cementerio Provisional de Epidemias (llamado «de La Almudena», nombre que se extenderá más tarde a toda la Necrópolis del Este, una vez se unifiquen estos dos recintos) hará que no se inaugure oficialmente la Necrópolis hasta casi cuarenta y cinco años después, en 1925. De hecho, salvo por el «concepto filosófico» de Arbós y Urioste, el aspecto actual del cementerio se lo debemos más bien al arquitecto Francisco García Nava, que asume las obras en 1905 y modifica profundamente aspectos del proyecto, como su estilo neobizantino –sustituido por uno de los mejores ejemplos de arquitectura modernista madrileña– y su compleja profusión de arquerías, pórticos y escaleras, que son simplificados y eliminados en buena medida.

Precisamente, lo único que llevarían realmente a cabo Arbós y Urioste sería el Cementerio de Epidemias de Nuestra Señora de la Almudena. La Junta Provincial de Sanidad había delimitado en 1879, mientras se aprobaba definitivamente el proyecto de la Necrópolis del Este, un espacio de propiedad municipal en el límite sureste de la misma, avanzando en la Carretera de Vicálvaro, para epidemias y otras eventualidades, así como un recinto cuadrangular, al otro lado de la carretera, para Cementerio Civil. Ante el miedo al cólera y el cierre definitivo de los cementerios situados en el interior del Ensanche, se aceleró la construcción de este recinto (no sin cierta improvisación) hasta su inauguración en 1884. Como decíamos al comienzo de este capítulo, casi todos los cementerios nacen viejos, pero este lo hizo de manera particular: la epidemia de cólera de 1884, la de viruela de 1887 y la de gripe de 1889 llevó a que sólo siete años después de su inauguración se discutiera ya su cierre y vaciamiento, así como la pobreza de su aspecto<sup>54</sup>. Sólo a finales del siglo y comienzos del siguiente, ese cementerio «demasiado municipal y popular»<sup>55</sup> según Pedro de Répide, sería adecentado y organizado según el plan de los arquitectos mientras avanzaban las obras de la

gran necrópolis, y comenzaría a recibir sepulturas de prestigio. Lo interesante de este recinto es que funciona como «autocontradicción» de los propios postulados de Arbós y Urioste: aquí no hay «concepto filosófico» alguno; no hay una gran idea (la cruz) que someta de forma esquemática y simbólica las diferentes partes del espacio. Al contrario, aprovechando la colina preexistente, los arquitectos plantean «un sinuoso trazado de calles que, curiosamente, recuerda el de algunos cementerios americanos e ingleses»<sup>56</sup>, donde además adquiere importancia la vegetación para «humanizar» el proyecto. La actual Almudena, como fusión del Cementerio de Epidemias y la Necrópolis del Este se convierte así en un catálogo de las tipologías fúnebres más en boga a finales del siglo XIX.

Francisco García Nava recibe en 1905 el proyecto de la Necrópolis del Este no solo prácticamente sin empezar, sino con unas necesidades crecientes respecto a 1877: el cierre y desmantelamiento de la mayoría de cementerios en 1884 (y el traslado de sus restos a La Almudena), la ausencia de nuevos recintos funerarios desde la primera mitad del siglo XIX (salvo ampliaciones de recintos preexistentes) y la falta de consecución de la Necrópolis del Oeste aumentan, aún más, la presión sobre La Almudena. Así, García Nava se ve obligado a multiplicar la capacidad de inhumación de su proyecto frente al de Arbós y Urioste a través de la instalación de nichos y la promoción de la cremación<sup>57</sup>, criticada y ausente en el proyecto de 1877<sup>58</sup>. Con la posibilidad de alojar 885.000 cadáveres, el arquitecto estima la vida útil de su cementerio entre 50 y 80 años<sup>59</sup>, aunque nos advierte que «la realización del proyecto total no puede ni debe quedar terminada el día en que la Necrópolis se abra al servicio público»<sup>60</sup>. Además, frente al rechazo explícito del cementerio-jardín de Arbós y Urioste, García Nava se dirige en la dirección diametralmente contraria, expresando su deseo de construir «un cementerio parque de aspecto y condiciones diametralmente opuestos a los patios cerrados



Arriba, vista general de la Necrópolis del Este, según proyecto de García Nava. Extraído de VV.AA. La Necrópolis. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1916. P. 55.

que constituían los antiguos cementerios»<sup>61</sup>, destinando una tercera parte del terreno total a plantaciones.

Pero una de las mayores preocupaciones de García Nava es la relación física entre el cementerio y la ciudad, y entre este y su entorno inmediato, un aspecto poco desarrollado por Arbós y Urioste. Anteriormente, la comunicación entre el lejano recinto y la ciudad se realizaba de forma caótica en carros que circulaban por Alcalá y la Carretera de Vicálvaro, de intensos desniveles. Para salvar esta distancia y organizar los intensos flujos de personas, carros y cortejos fúnebres, García Nava ordena el movimiento y la relación con la ciudad a través de dos vías: la primera, para «cadáveres y sus acompañantes» reserva una prolongación en línea recta de la Calle O'Donnell que, salvando el Arroyo Abroñigal con un puente, describe más tarde una curva hasta alcanzar el acceso principal del recinto; la segunda, para «personas que sólo vayan a visitar el cementerio» se realiza a través de la Calle Alcalá y la Carretera de Vicálvaro (ac-

<sup>56</sup> Id.

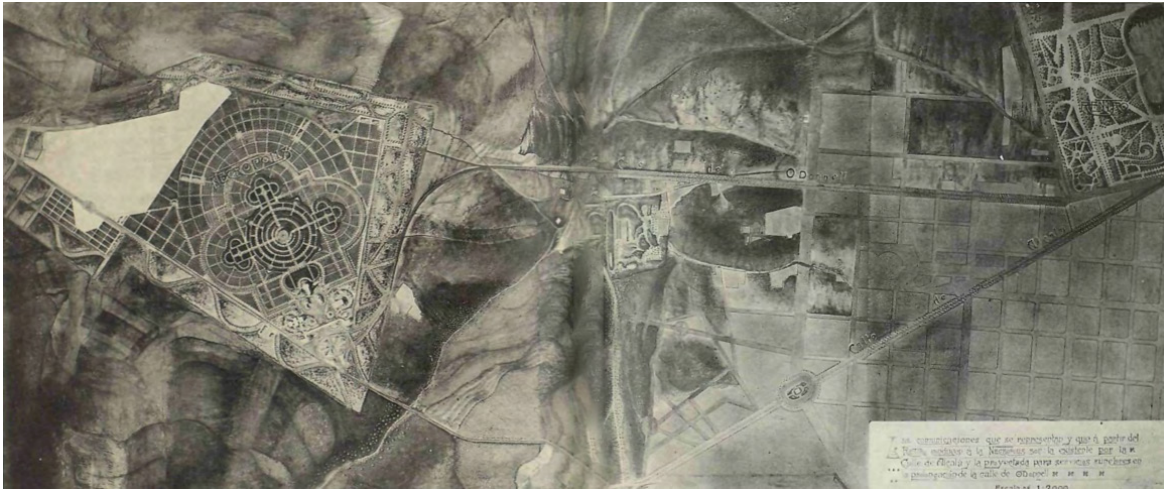
<sup>57</sup> VV.AA. La Necrópolis. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1916. Pp., 42, 44.

<sup>58</sup> Así lo demuestra el voto particular del concejal Rafael Cervera en 1881 que, criticando los postulados de Arbós y Urioste y el tribunal seleccionador, señala como la presión demográfica y la posesión perpetua de las tumbas es incompatible e insostenible, y sólo sería posible por medio de la cremación. SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... pp. 304, 361-362.

<sup>59</sup> VV.AA. La Necrópolis. P. 42.

<sup>60</sup> Ibid., p. 39.

<sup>61</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... P. 335

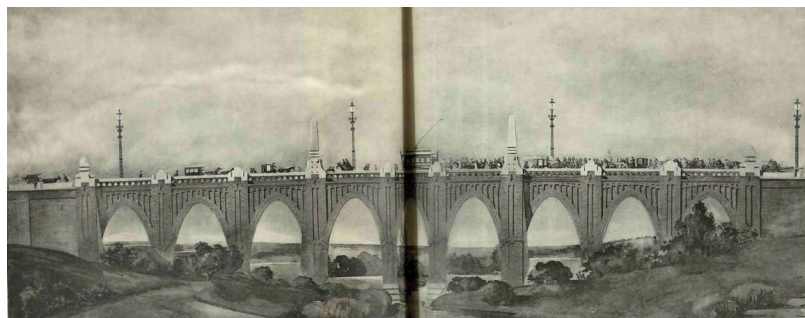


<sup>62</sup> VV.AA. La Necrópolis. Pp. 44-45.

<sup>63</sup> Ibid., p. 76.

<sup>64</sup> VV.AA. Ciudad Lineal. Madrid: Comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), 1981. P.14

<sup>65</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña... P. 334. En dicho proyecto aparecía, eso sí, otro curioso tipo de «barrera». Los autores proponían sembrar un «muro de cipreses» en el perímetro que mira hacia Madrid, de tal manera que fueran neutralizados «los efluvios y las filtraciones». VV.AA. Necrópolis del Este: Dic-tamen de la Comisión... P. 61



Arriba, plano general de la Necrópolis del Este y sus conexiones con la ciudad, según proyecto de García Nava. Debajo, proyecto de puente en O'Donnell y en la carretera de Vicálvaro. Extraído de VV.AA. La Necrópolis. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1916. Pp. 52, 80, 83.

tual Avenida de Daroca) arrancando desde el puente de Las Ventas del Espíritu Santo y alcanzando la portada principal del cementerio una vez superado el barranco de La Elipa (actual Marqués de Corbera-Francisco Villaespesa) con otro puente de nueva construcción<sup>62</sup>. Nada de esto se llevará a cabo, y el trasiego de cortejos fúnebres y tartanas, simones y carros negros se seguirá realizando a través del Puente de Las Ventas, que hará las veces de «frontera» donde los vivos interrumpen su procesión de duelo, se despiden del difunto -que recorre sólo el último kilómetro para ser enterrado<sup>63</sup>- y se quedan allí almorzando en algún merendero o fonda. Una vez desaparecidos los cementerios del Ensanche de Madrid, tanto la Necrópolis del Este como las Sacramentales del suroeste estarán separadas de la ciudad por sendos puentes -sobre el Abroñigal y el Manzanares- que actuarán no sólo de barrera física sino como una especie de limes simbólica y fúnebre.

Es en torno a estos límites donde se empieza a construir una «tercera ciudad», más allá del Madrid histórico y del Ensanche: la periferia. Las décadas que pasan entre la aprobación del proyecto de la Necrópolis del Este (1877-1878) y su inauguración definitiva en 1925, son también los años en los que surge, con mayor intensidad si cabe que la ciudad planificada, una «ciudad anular», entre los límites del Ensanche y los extremos de los municipios limítrofes. Es en este momento cuando surgen las barriadas de Tetuán, Prosperidad, Concepción, Ventas del Espíritu Santo, Puente de Vallecas o Guindalera, que tratan de ser ordenadas en el segundo proyecto de Ensanche de Madrid, de Pedro Núñez Granés, aprobado en 1916 pero nunca realizado<sup>64</sup>. Habiendo aprendido la lección de la larga convivencia entre cementerios y viviendas en Chamberí, y previendo una urbanización que llegaría pronto al entorno inmediato de La Almudena -como así haría en los años 20 y 30- García Nava incluyó en su proyecto (ausente en el de Arbós y Urioste<sup>65</sup>) un espacio verde exterior al recinto de la Ne-

crópolis de 100 metros de anchura que llama «zona de defensa»<sup>66</sup>. El parque longitudinal (que reaparece en el Plan de Núñez Granés de 1916 como «parque envolvente»<sup>67</sup>), de propiedad municipal, debía servir para aislar y depurar la relación y los influjos del cementerio con su entorno. Al contrario que otros elementos de su proyecto, este se llevará a cabo, aunque parcialmente: del «parque aislante» quedará más «aislante» que «parque». Se delimitarán y nivelarán los terrenos en el flanco oeste y norte (el sur nunca se llevará a cabo) pero no se construirá en ellos zonas verdes (sólo en los años 90 se crearán los parques de Arriaga y de La Almudena al norte) que «dulcificaran» el recinto, sino instalaciones que lo aislaron y enclaustraron más. En este espacio se levantarían, a partir de los años 60, el Centro de Operaciones de la EMT de La Elipa, el Polideportivo Trece Rosas, el Centro de Recogidas Especial del Ayuntamiento de Madrid, el Mercadillo de La Elipa y el Campo de Fútbol de La Almudena, que actuarían como verdadero muro entre la urbanización paulatina de la zona y el cementerio.

La Almudena, cuya materialización se alarga desde 1877 a 1925, es el gran proyecto del Madrid metropolitano, pero también un símbolo de la construcción socio-espacial de la periferia. Tras la Guerra Civil, la visión negativa de la periferia como agente amenazante del orden y «corruptora» del centro urbano llevó a la redacción del Plan Bidagor de 1941, encaminado a levantar el «Gran Madrid» a través de los preceptos del urbanismo falangista. La concepción jerárquica y tipológica del espacio, diferenciando con claridad las zonas de suburbios obreros e industriales de los espacios representativos y las zonas residenciales para las clases altas, venía a reafirmar una ordenación del espacio que antes y después –más allá de la retórica- vendrá dado por los designios del capital. Así, por ejemplo, parece descartarse definitivamente la construcción de una Necrópolis Oeste al designarse este sector torno a la Casa de Campo, Aravaca y Pozuelo, como «poblado satélite» en una «zona

residencial de ambiente agradable en contacto con la naturaleza»<sup>68</sup>, destinado a aquellos que quieren (y pueden permitirse) «viviendas en un medio menos denso que el casco urbano»<sup>69</sup>. El Plan Bidagor no hacía entonces más que reafirmar los mismos intereses terratenientes y aristocráticos que habían hecho naufragar el proyecto en el siglo XIX.

El Plan Bidagor tenía como fin simbólico, además, convertir Madrid, por extensión y población, en la primera ciudad de España (superando a Barcelona) a través de la anexión de trece municipios limítrofes entre 1948 y 1954 y el refuerzo de su capitalidad<sup>70</sup>. El crecimiento demográfico a partir de los años 50, la migración a Madrid desde comarcas rurales deprimidas, la anexión de Vicálvaro, Canillas y Canillejas y la infravivienda y el Plan Nacional de la Vivienda de 1955 dibujarán en buena medida el paisaje circundante de La Almudena, que se ampliará en 1955 para resistir la presión de uso; un paisaje que, como el resto de Madrid, será fruto de una política de segregación del espacio impulsada tantas veces con mayor o menor grado de violencia. La política mortuoria de este nuevo Madrid, igual que ocurrió a finales del siglo XIX al situar la Necrópolis del Este al borde del municipio, pasará por expulsar a un nuevo terreno devaluado (y devaluable) la nueva Necrópolis, que ya no estará al este, sino al sur, en un sector pensado para alojar a las clases obreras y las industrias. Si bien ya se comentaba la necesidad de su construcción en 1948<sup>71</sup>, esta no comenzará hasta julio de 1963<sup>72</sup>, como ampliación megalómana –metropolitana- precisamente del antiguo cementerio de Carabanchel Alto. La centralidad de Madrid se construye confirmando la condición periférica de su entorno; un entorno, de nuevo, marcado por una profunda división socioeconómica en donde los flujos y las poblaciones que la ciudad no desea se dirigen al sur y al este. Para algunos ciudadanos de una urbe tan marcadamente desigual, quizás el cortejo fúnebre sea la primera y la última vez que visiten determinados barrios y zonas de la ciudad.

<sup>66</sup> VV.AA. La Necrópolis. Pp. 41, 43.

<sup>67</sup> NÚÑEZ GRANÉS, Pedro. Divulgaciones de urbanización. Principios tenidos en cuenta para el estudio del plan general de extensión de Madrid. Madrid: Plus Ultra, 1926. P. 45

<sup>68</sup> VV.AA. Plan general de ordenación de Madrid. Madrid: Junta de Reconstrucción de Madrid (Ministerio de la Gobernación), 1943. P.19

<sup>69</sup> Id.

<sup>70</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio. Proceso de anexión... P.5

<sup>71</sup> Diario Madrid, 20/08/1948, p. 2

<sup>72</sup> ABC Madrid, 13/07/1963 p. 68

<sup>73</sup> SÁNCHEZ, Raul, OLIVERES, Victòria y DíEZ, Ainhoa. «Barrio rico, barrio pobre: el nuevo mapa de la renta en España, calle a calle», elDiario.es, 30/10/2023. Consultado el 20/03/2024 en: [https://www.eldiario.es/economia/barrio-rico-barrio-pobre-nuevo-mapa-renta-espana-calle-calle\\_1\\_10641198.html](https://www.eldiario.es/economia/barrio-rico-barrio-pobre-nuevo-mapa-renta-espana-calle-calle_1_10641198.html)

## La Playa de Madrid y la ordenación de la periferia noroeste

### 2.1. Un paisaje en disputa

La Playa de Madrid se sitúa solamente a cinco kilómetros al noroeste del Intercambiador de Moncloa, prácticamente a la misma altura que Plaza de Castilla, pero sin embargo parece que ya estuviera fuera de la ciudad. Mirando un mapa de Madrid, la impresión se refuerza: parece que la ciudad se acabara prematuramente al noroeste, en una «cuña» que penetra a través del Valle del Manzanares, desde El Pardo hasta prácticamente la Plaza de Moncloa. Una frontera invisible parece separar bruscamente una zona densamente poblada (el barrio de Gaztambide y Vallehermoso, en Chamberí; y Bellas Vistas, Berruguete o Valdeacederas, en Cuatro Caminos) con otra, mucho más dispersa, llena de instituciones educativas, edificios representativos, instalaciones deportivas, zonas verdes, infraestructuras de transporte y urbanizaciones de baja densidad, unifamiliares, rodeadas de naturaleza y dependientes del vehículo privado. Esta frontera no es, no obstante, el límite de la ciudad. A su oeste se abre un gran espacio donde se sitúan, desperdigadas, la Ciudad Universitaria, La Moncloa, el Real Club Puerta de Hierro y el Club de Campo Villa de Madrid, el Hipódromo, la Dehesa de la Villa o La Playa de Madrid; todas ellas sin apenas conexión peatonal (ni entre sí ni con la ciudad), ni grandes nodos de transporte público, y haciendo un uso «extensivo» del suelo, inconcebible en otros espacios.

Todo ello nos podría llevar a pensar que nos encontramos ante un «vacío urbano», de la misma forma que son vacíos urbanos La Almudena y su entorno o los decampados en torno a las ermitas que analizaremos. Si no hablamos de este paisaje como un problemático vacío es porque esta segregación la lleva a cabo voluntariamente una clase so-

cial determinada, materializada por medio de fincas cerradas, calles privadas, recintos hipervigilados, separación de usos, inexistencia de transporte público, fronteras urbanas, ocupación ineficiente del suelo y acaparración de recursos y bienes públicos. En el tiempo en el que la ciudad colmata su suelo disponible, nadie pone el foco en un gran sector de la misma en la que la forma de ocupación del suelo es quizás la más ineficiente posible. La retórica del «vacío urbano» solo tiene recorrido cuando se aplica sobre barrios obreros donde se desea urbanizar y aumentar el margen de ganancias. Aquí, donde se alojan las sedes más importantes del poder de la nación; de la Presidencia del Gobierno, de la Jefatura del Estado –del Rey– o de las élites empresariales y económicas; tanto sus residencias, en Puerta de Hierro o Pozuelo, como sus espacios de socialización y esparcimiento, esta etiqueta sencillamente no aplica. La «frontera» que mencionábamos antes (por ejemplo, en el kilómetro que separa Valdeacederas de Puerta de Hierro) es también la diferencia entre 100.000€ de renta media por hogar; entre un barrio del 1% más rico de España y otro del 27% más pobre<sup>73</sup>. Esto es un problema urbano: un espacio y una población que se niega a integrarse en la ciudad, pero que al mismo tiempo malgasta su suelo y sus recursos en un paisaje clausurado. Y en el centro de todo ello, La Playa.

Las razones históricas y económicas de este paisaje están íntimamente ligadas al origen de Madrid. El noroeste enlaza el «eje» fundacional de la ciudad (la cornisa sobre el Manzanares, donde se levantará el Alcázar y después el Palacio Real) con los principales cazaderos, Reales Sitios y monasterios ligados a la monarquía hispánica desde los Trastámara hasta los Borbones, que se extienden desde la propia ciudad hasta la Sierra de Guadarrama (como la Casa de Campo, El Pardo y su palacio, pero también El Escorial, Valsaín, La Granja y Riofrío) que se convertirán en un gran centro de poder durante toda la Edad Moderna; un centro dinámico siempre cercano a Madrid, pero con sus propias caracterís-

ticas. Durante el siglo XIX, este «centro» móvil pierde su entidad y se subsume a Madrid, aunque perdura en la nueva organización espacial de la ciudad burguesa, que dota a su periferia noroeste de un valor particular a través de la revalorización de la naturaleza en la nueva cultura urbana. Ésta, de hecho, tiene un cariz anti-urbano: frente a la insalubre y contaminada ciudad, la naturaleza acoge una serie de virtudes (amplitud, sanidad, deporte, esparcimiento, placer) que ocupan la mentalidad decimonónica, con diferentes variaciones según la clase y la ideología. Comienza así a abrirse paso un universo de segundas residencias, villas vacacionales, clubes campestres, piscinas, hospitales, sanatorios, estaciones de montaña y sociedades de alpinismo, articulados a través de nuevos accesos –tren y carretera- que expanden de forma efectiva la ciudad al mismo tiempo que la niegan.

La organización de esta periferia noroeste como un espacio reservado a las élites madrileñas, contrapuesto al resto de periferias, no se hizo sin oposición. Este paisaje ha sido el escenario de la tensión entre usos populares y usos privativos del suelo a lo largo del siglo XIX y XX. En las décadas previas a la Guerra Civil se instalan en esta zona el Real Club de la Puerta de Hierro (1912) y el Club de Campo Villa de Madrid (1931) a izquierda y derecha del Manzanares, entre la Casa de Campo y el Pardo, en terrenos arrendados o cedidos por la Casa Real, constituyendo las dos instituciones más elitistas de la sociedad madrileña de preguerra<sup>74</sup>. De igual manera, aunque interrumpido y finalizado tras la guerra, lo hará el Hipódromo de la Zarzuela, levantado a partir de 1935<sup>75</sup>. Al mismo tiempo, la Dehesa de la Villa se convierte, sobre todo a partir de 1917, en el escenario central de la parte lúdica –tras las manifestaciones- del Primero de Mayo<sup>76</sup>. En ella tienen lugar las llamadas «jiras» campestres: grandes comidas al aire libre, amenizadas con música improvisada y otros divertimentos, que aúnan comunidad, reivindicación política y placer, y que convierten este espacio de la periferia de Madrid en un lugar central

en el imaginario obrero de la ciudad. Tanto es así que en las lindes de la Dehesa comienza a formarse una pequeña colonia de hotelitos y chalets, en torno a las actuales calles Sort y Tremp, promovidos y habitados por algunos de los líderes socialistas y sindicales más relevantes, como Francisco Largo Caballero<sup>77</sup>. Con la apertura al pueblo de Madrid de la Casa de Campo el 1 de mayo de 1931, este espacio verde compartirá protagonismo con la Dehesa en las celebraciones sindicales durante la II República.

Así pues, el noroeste de Madrid no es, al menos antes de 1939, el escenario exclusivo de una clase social; y los usos y valores del ambiente –naturaleza, ocio, placer deporte- se encuentran en disputa. La progresiva conquista del tiempo libre por las clases menos acomodadas supone que todo

<sup>74</sup> VALENZUELA RUBIO, Manuel. Puerta de Hierro. Madrid: Espasa-Calpe, 1980. Pp. 1907-1908.

<sup>75</sup> Op. cit., p. 1910.

<sup>76</sup> BLANCO, Emilio y MONEDERO, José. La Dehesa de la Villa: naturaleza en la ciudad. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2010. Pp. 14, 74.

<sup>77</sup> DE LA CRUZ, Luis. «Entre el ocio y la reivindicación: las jiras socialistas del Primero de Mayo en la Dehesa de la Villa (Madrid)», SerHistórico (blog online), 11/07/2019. Consultado el 20/03/2024 en: <https://serhistorico.net/2019/07/11/entre-el-ocio-y-la-reivindicacion-las-jiras-socialistas-del-primero-de-mayo-en-la-dehesa-de-la-villa-madrid/>



LA FIESTA DEL TRABAJO.—Una merienda en la Dehesa de la Villa. (Fotografía Alfonso.)

A la izquierda, grupo de obreros en una «jira» campestre en la Dehesa de la Villa. La Libertad, 2/05/1928

**A orillas del Manzanares.**

**Cómo se bañan los que se gastan en ello tres pesetas... Y cómo se bañan los que no se gastan ni una "perra".**

¡NICAS en maillots, piraguas, concursos de natación, salvavidas, algún que otro abogado, empleados con uniformes de marinos parados, los eróticos con pies como éste: «Elegante pijama ludo en la Playa de Madrid, ¡Pobre Manzanares! De un tranquilidad paradisíaca, sólo turbada por aquellos alevines de trucha, de lejana memoria, pasó al jetero agotador de este verano, en que bajías aguas pacibles han cruzado mensajes de amor, innumerables pies planos, y tantos ciudadanos han lucido sus ormas más o menos graves.

Como fruta del tiempo, ha florecido, lozano y optimista, el castigador náutico.

—Señorita, ¡Pero no sabe usted nadar? Mire usted. Los brazos, así. La barbilla, alta. No tenga miedo. ¿Quiere que la sujete por la cintura?

Si Neptuno hubiese andado por allí—yo no sé si el Manzanares tendrá derecho a tener Neptuno—, ¡la e pellizcos perdidos que se habría llevado!

¡Hemos visto niños en maillot que no se bañan nunca; señoras gordas que no pueden subir en piraguas, que siempre esperamos que—como el hipopótamo al Retro—se sumerjan y sólo asomen la nariz cada diez minutos para respirar; hombres serios con trajes burdos, a los que dan ganas de hacer el pesame; ehoritas con bañadores hechos exactamente con la misma tela que se emplearía para hacer un guante...

Y junto a esto—la pose que quiere ser cosmopolita—, lo otro. La playa popular. El río de este pueblo que no puede gastarse tres pesetas en un baño y que, en embargo, usa del río aguas arriba antes que los otros, que tenían doce reales...

El menestral que con siete lívicos, dos sartenes y un petito descomunal toma posesión de un sitio en la orilla, y baña a toda la familia con las vestimentas más imprevistas. La niña mayorcita, desnuda y con el guardapolvo del hermano; la mamá, con la falda el sostén; el papá, con los calzoncillos largos; el otro, con un maillot que debió usar Recaredo. Ni se conoce el ridículo ni se piensa en el que dirán. ¡Viva lo original y abajo los convencionalismos!

¡Playas del Manzanares! Ropas amontonadas en las riberas, y guardias de Asalto. ¡Para cuidar los rajes de los bañistas! No. Para perseguir—¡qué atados estamos!—a los desnudistas. No hace muchos días, el bueno del señor Procopio, que llevó a su melia costilla a gozar de las delicias del río, se vió de pronto sorprendido por un grito de su cara mitad, que le hizo pensar en un accidente. ¡Sí, sí, accidente! Un achó, en los paños más menores que darse puede, dando saltos extraños. Pronto las voces se corrieron por todo el río.

—Un desnudista! ¡Un desnudista! ¡A ése! ¡A ése! ¡Cochino! ¡Desacradito!

Lo mismo que si hubiese aparecido de pronto una manada de conejos inválidos. Durante más de una hora la gente sólo pensó en la caza del desnudista. Un pobre hombre, con más panza que cabeza, que se creía solo, a siete kilómetros de Madrid.

Mañanas domingueras del Manzanares. Sobre el agua, y cara al sol, el buen padre de familia nada con el pie apoyado en el fondo. ¡Raga agua mientras pinta en la tortilla y en los filetes empanados, y se entrieste ante la perspectiva de la vuelta a Madrid cargado en los cacharros, los chicos que tienen sueño, y la picadura del sol en los hombros.

¡Para cuándo, señor alcalde, la construcción de una gran piscina popular que no cueste tres pesetas y pico? Si ahora las piscinas, con esos precios exorbitantes, se han llenado, ¿qué pasará el día que nos podamos bañar con todas las comodidades y por la mitad de esta suma, para muchos fabulosa?

Madrid ha adquirido este verano un aspecto desolado.

Escapantes con maillots de todas clases; jóvenes con sus maletines de baño; mujeres bronceadas como en Santander o Barcelona; campeonatos de natación.

Ya los fotógrafos madrileños no han tenido que irse al Sardinero para enviar a sus periódicos esas instantáneas de señoras llamativas que se contemplan con ruidión, sobre todo cuando no se ha podido ir de verano.

FRANCISCO AGUERA CENARRO



A la izquierda: el clásico grupo y la imprescindible foto, en una de las playas elegantes del Manzanares.



A la derecha: una playa libre, donde el bañarse no cuesta ni una «perra», también a orillas del Manzanares.



A la izquierda: tres elegantes de la Playa de Madrid. Como ustedes ven, pueden competir con las de San Sebastián y Biarritz.

A la derecha: un campamento de «peques» junto al baño gratuito de la playa libre, donde la elegancia no cuenta, y donde se ignora el ridículo.



A la izquierda: una bañista «de pago» retocada por sí pasa el fotógrafo.

A la derecha: tres chavalas «gratis», posando para una foto, sin retoque. (Foto: Alvarez)



El arte de desnudarse al aire libre en la playa donde no hay casetas.



Espectación en la playa popular... ¡La gorda va tirarse!



El guardia al acecho, para impedir que en las playas libres y gratuitas se cultive el desnudismo integral. (Foto: Alvarez)



este segmento de Madrid –el único, a una distancia prudente de la ciudad, con algo parecido a atractivo natural- se convierte en el lugar en el que cada domingo y festivo acuden, desde los barrios obreros, contingentes de familias, grupos juveniles y amigos a disfrutar del buen tiempo, el río, los diferentes espacios verdes que lo rodean y los menderos, verbenas y kioscos del entorno. Frente a la excursión a la Sierra, el alpinismo y el esquí, y frente al veraneo en San Sebastián o Biarritz, nace la cultura del «dominguero», que lleva a cabo la titánica tarea –mientras otros huyen al norte- de convertir la árida ciudad de Madrid, en época estival (o no), en un lugar en el que sea posible el descanso y el placer. A tenor de la prensa de este momento –principalmente hacia 1930- los domingueros son vistos como un «cuerpo expedicionario» de las clases populares que, provenientes de barrios como Tetuán, Lavapiés, Arganzuela, Prosperidad o Vallecas, irrumpen en un espacio al que no están invitados. Más allá del Puente de los Franceses, el eje del Manzanares, en el que a partir de 1930 comienza –como veremos a continuación- a popularizarse el baño, será el principal objetivo de este ejército que, armado «con gramófono, cesta de merienda y saco de pañales de recambio para los críos» y con «la inevitable paella dominguera», desfila ante la mirada horrorizada del atleta y de la «señorita fina» que se broncea antes de partir hacia San Sebastián<sup>78</sup>.

La Guerra Civil supondrá, entre sus infinitos efectos sobre la ciudad y su población, una venganza contra esta conducta subversiva. La «corrupción» del orden espacial que se estaba produciendo antes de 1939 será impugnada férreamente, recuperando para una clase y unos usos el paisaje noroeste de Madrid. Las «jiras» sindicales y las verbenas que habían irrumpido en antiguos cazaderos reales y que amenazaban los entornos de la élite madrileña serán borrados a través de la recuperación retórica del Antiguo Régimen, que dibuja en este espacio la nueva idea de Imperio del franquismo: el Valle de los Caídos, la Vía de la Victoria,

la residencia del dictador en el Palacio del Pardo, el escurialense Ministerio del Aire y la nueva Cornisa neoherreriana son solo algunos de los elementos. El ocio obrero en este sector se intenta asimilar, ordenar y acotar a través de la construcción del Parque Sindical en 1955, que debía «domesticar» a los domingueros al mismo tiempo que enormes sectores de este paisaje –de dominio público, como parte del Patrimonio Nacional- se privatizan, se entregan a las élites empresariales, o se fomenta su uso exclusivo. El Pardo, que pasa a ser parte del municipio de Madrid tras su anexión en 1950, se convierte en la residencia del Jefe del Estado, con una extensión inmensa de hectáreas que permanecen absolutamente vedadas a cualquier persona ajena al dictador y los trabajadores a su cargo. Al mismo tiempo, parte de esos terrenos públicos se privatizan y se venden –en extrañas condiciones y a un precio irrisorio- a la Inmobiliaria Alcázar y URVACESA, como ocurre con la urbanización Ciudad Puerta del Hierro y la zona de La Florida y Casaquemada, junto al Plantío<sup>79</sup>, donde se instalan en los años 50 y 60 las viviendas más exclusivas de la capital. Además, más allá de mantener las concesiones de terreno público al Hipódromo, el Club Puerta de Hierro y el Villa de Madrid, se impulsan otras nuevas, como la de Somontes, El Tejar de Somontes o el Club de Tiro Somontes<sup>80</sup>.

La situación actual es vergonzosamente similar. El Jefe del Estado sigue habitando en El Pardo –esta vez, en La Zarzuela- y el paisaje noroeste de Madrid continúa su existencia como circuito de segundas residencias, exclusivas ciudades-dormitorio en algunos de los municipios con mayor poder adquisitivo de España, universidades privadas y decadentes monumentos a un indeterminado imperio, que confirman esta zona como el hogar de una élite decadente, aunque todavía poderosa. Más de un tercio del terreno del término municipal de Madrid sigue siendo de Patrimonio Nacional<sup>81</sup>, un organismo público dependiente del Ministerio de la Presidencia, lo que debería ser una buena

<sup>78</sup> Estampa (Madrid. 1928). 16/7/1932

<sup>79</sup> GALIANA MARTÍN, Luis. «Las propiedades territoriales de la Corona...», Op. cit., pp. 52-53.

<sup>80</sup> Op. cit., p. 52.

<sup>81</sup> HORMIGO, Guillermo. «La cuarta parte de Madrid es un coto privado de la Casa Real: El Pardo, 16.000 hectáreas cerradas al público», ElDiario.es, 17/02/2023. El artículo no tiene en consideración el resto de suelos en propiedad directa de Patrimonio Nacional, como los diferentes clubes del entorno del Pardo. A las 15.900 hectáreas del pardo hay que sumarle las 250 hectáreas del Real Club Puerta de Hierro, las 120 del Hipódromo, las 50 de La Playa, el Instituto Llorente y el Club Deportivo Puerta de Hierro, las 20 de La Moncloa, las 28 del conjunto del Palacio Real y el Campo del Moro; lo que haría un 27% del total del suelo del municipio de Madrid en propiedad de Patrimonio Nacional. Esto, sin considerar otras grandes fincas en las que tiene participación (Club de Campo de Madrid) y otras propiedades y concesiones menores.

<sup>82</sup> Es relevante señalar que tanto en un caso como en el otro, las fechas indicadas se refieren a la municipalización y apertura total de los parques en un sentido popular, pues previamente a esas fechas, tanto El Retiro como La Casa de Campo eran accesibles en determinados momentos para determinadas clases, bajo determinadas condiciones. En ese sentido, aquí también se muestra como, si bien «la naturaleza» se convierte en un concepto deseable para el común de los imaginarios de placer, ocio y deporte en el siglo XIX y XX, esta «naturaleza» imaginada siempre va a tener una dimensión económica, política y cultural. No es casualidad, falta decir, que la apertura de los dos principales espacios verdes de la capital coincide con dos momentos de gran agitación popular, como son la Revolución de 1868 y la proclamación de la II República. Se trata de una forma de ecología política, en la que se ensaya en los parques urbanos nuevos modelos de vida en común más allá de los jardines de recreo burgueses (de pago), que ya existían en Madrid desde las primeras décadas del siglo XIX (Jardín de las Delicias, Apolo, Portici...) y, sobre todo, se socializa el rechazo a lo urbano (higienismo, superpoblación, contaminación, desorden) escenificando posiciones anti-urbanas también en las clases populares.

<sup>83</sup> SEMPRÚN, Á. y ROMERA, J. «Patrimonio readjudica el Club Puerta de Hierro sin concurso por 29 años», *elEconomista.es*, 19/04/2013. Consultado el 17/03/2024 en: <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/4760570/04/13/Patrimonio-readjudica-el-Club-Puerta-de-Hierro-sin-concurso-por-29-anos.html#.Kku87KnA8SYcbla>

<sup>84</sup> El Heraldo de Madrid. 16/7/1930, p. 1.

<sup>85</sup> El artículo citado resalta como «Fuera de la Sierra [que el autor considera que «está muy lejos y es muy cara»] y de los parques, quedan cuarenta o cincuenta árboles en la Dehesa de la Villa y Puerta de Hierro para las necesidades de una población de un millón de habitantes. No hay manera de que una familia modesta pase los domingos y las tardes de los días de labor en el campo» (Op. cit.)

noticia por la condición pública de esos mismos terrenos. Lejos de ello, tras la municipalización que aseguró la apertura pública del Parque del Retiro en 1868 y la de la Casa de Campo en 1931<sup>82</sup>, Patrimonio Nacional mantiene clausurado, como coto privado, 15.000 hectáreas del Monte del Pardo. Además, el resto de terreno público, herencia de los reyes pero hoy propiedad del Estado, permanece en distintos estados de inaccesibilidad y exclusividad. El Real Club Puerta de Hierro, por ejemplo, es una inmensa parcela de terreno público en mitad de la ciudad –está tan al norte como el Santiago Bernabéu- adjudicada a una sociedad privada sin concurso, sin pagar IVA ni IBI, con partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Madrid y al que sólo pueden acceder miembros de la nobleza, oligarcas empresariales o altos cargos institucionales<sup>83</sup>. Similar exclusividad ocurre en otras explotaciones en terreno público, como el Hipódromo de la Zarzuela o el Club de Campo Villa de Madrid, este último en terrenos municipales.

Las ruinas de la Playa de Madrid, complejo deportivo inaugurado en 1932 junto al Manzanares, nos pueden ayudar a reflexionar en esta dirección. A medio camino entre los usos populares y la privatización del espacio; entre la diversión espontánea y la institucionalización del «domingue-ro», en mitad de un paisaje inaccesible para el ciudadano pero público (no por nada es otra concesión de Patrimonio Nacional), La Playa permite la posibilidad de pensar ideológicamente la periferia madrileña como un proyecto político en disputa. Un proyecto en el que los vacíos urbanos, las discontinuidades y las barreras no son productos azarosos ni excreciones vergonzosas de la ciudad, sino que responden a un cuidadoso proceso de construcción espacial que se extiende en el tiempo. Un proceso que, si bien puede tener un carácter anti-urbano, los matices de esto mismo se transforman con el tiempo. La Playa nos habla de la ciudad, de los motivos para salir de ella, y de las formas en las que se puede salir de la misma; unos usos ci-

frados en el mismo origen de la ciudad, y que alcanzan la actualidad. No es lo mismo la excursión que la expulsión; la salida que el destierro; el alejamiento que el aislamiento.

## 2.2. La Playa de Madrid y la batalla por el noroeste

La historia de La Playa de Madrid –más allá del paisaje en el que se inserta- comienza en el verano de 1930. La burguesía madrileña desarrolló desde mediados del siglo XIX la costumbre –amparada originalmente en la recomendación médica de «tomar los baños»- de abandonar la ciudad durante la temporada estival para trasladarse a localidades costeras del norte, principalmente San Sebastián y Santander, que se convirtieron en símbolo de estatus. La práctica tenía su origen en la imitación de los hábitos de la monarquía española (Isabel II, con problemas cutáneos, comenzó esta moda), que a su vez copiaba costumbres foráneas, como la conversión de Biarritz en capital vacacional de la corte francesa de Napoleón III y la emperatriz Eugenia de Montijo. El clima y la aridez de Madrid en verano justificaban quizás, con mayor ahínco, este éxodo estival. La posibilidad de escapar de la ciudad estaba limitada, sin embargo, a unos pocos. Los que tenían que quedarse se enfrentaban –en el exiguo tiempo libre alcanzado por las clases populares- a dos problemas: por un lado, «la falta de un cinturón vegetal en torno a Madrid»<sup>84</sup> (que limitaba las posibilidades de refrescarse a los parques públicos, los merenderos, los quioscos y las verbenas, o a la Dehesa de la Villa, antes de la municipalización de la Casa de Campo<sup>85</sup>); y la inexistencia del baño público en Madrid.

La existencia de complejos acuáticos en las capitales europeas, tanto para el ocio, el deporte y el placer (lujoso o no) como para la higiene y la salud, se hizo relativamente

común a finales del siglo XIX, convirtiéndose en una prioridad para muchos gobiernos municipales en las primeras décadas del siglo XX; no así en Madrid. Más allá de las ciudades-balneario como Budapest, Berlín, Viena o París ven aparecer piscinas lujosas, clubes deportivos, baños municipales y espacios naturales acondicionados para el baño, de tal manera que el agua cobra una triple significación en el entorno urbano: como entorno deportivo, como necesidad de salud pública y como contexto de esparcimiento. El caso de Madrid es particular, y muestra cierto retraso respecto al resto de ejemplos citados. Sí existía, ya desde la Edad Moderna, la costumbre del baño en determinadas épocas y ocasiones en el Manzanares, como en las fiestas de San Juan<sup>86</sup>; pero esta práctica sólo generaría una precaria infraestructura (consistente en barracas provisionales cubiertas de estera con nombres pomposos -«El Arco-Iris», «La Esmeralda», «Los Cipreses»...- desde las que se accedía al minúsculo flujo de agua turbia represada en balsillas) a partir del siglo XIX<sup>87</sup>. Dentro de la ciudad, organizados en pequeñas piletas y con usos más bien medicinales, aparecen antes de la construcción del Canal del Lozoya baños como los de Oriente (1830), La Estrella (1831) o Monier (1835),



<sup>86</sup> Muestra de ello es el cuadro anónimo, conservado en el Museo de Historia de Madrid, titulado Baños del Manzanares (ca. 1630), que muestra una escena de la festividad en el paraje de Molino Quemado, situado aproximadamente en el mismo emplazamiento que La Playa.

<sup>87</sup> SIMÓN PALMER, María del Carmen. «Casas de baños en Madrid», Anales del Instituto de Estudios Madrileños, XI, (1975) pp. 244-250.

A la izquierda, «Baños del Manzanares» (ca. 1640), lienzo conservado en el Museo de Historia de Madrid, de discutida autoría. Muestra una escena de baño en el día de San Juan en el paraje de Molino Quemado, al norte del actual Puente de los Franceses.

A la derecha, tiras de la Semana Cómica de Galdón y Tovar. Blanco y Negro, 30/06/1918, p.23. Aparecen ya motivos recurrentes del «veraneo» madrileño: los «apaños» en la ciudad («Playa» de Rosales), el coste y el gasto o el paisaje noroeste (Cuesta de las Perdices, Sierra de Guadarrama) como escapatoria a la ciudad.

<sup>88</sup> Op. cit., pp. 242-243.

<sup>89</sup> El Heraldo de Madrid, 23/4/1932. Pp. 12-13.

<sup>90</sup> SAMBRICIO, Carlos. Las Playas del Jarama, proyecto de GATEPAC, Grupo Centro. En: «Actas del IV Congreso del DoCoMoMo Ibérico», 6- 8 Nov. 2003, Valencia. Pp. 56-57.

<sup>91</sup> El Liberal (Madrid. 1879). 30/8/1930

<sup>92</sup> El Liberal (Madrid. 1879). 19/4/1931, p. 4. // Mundo gráfico (Madrid). 17/6/1931, pp. 33-34.

<sup>93</sup> SAMBRICIO, Carlos. Las Playas del Jarama... Op. cit., p. 56.

<sup>94</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juana María. Gustavo Fernández Balbuena en la cultura urbanística madrileña. Tesis doctoral en la ETSAM, UPM, 1999. Pp. 474-482.

<sup>95</sup> SAMBRICIO, Carlos. Las Playas del Jarama... Op. cit., p. 57.

<sup>96</sup> Estampa (Madrid. 1928). 16/7/1932 y Crónica (Madrid. 1929). 30/8/1931

que dependían del caudal subterráneo<sup>88</sup>. El Niágara (1879), en la Cuesta de San Vicente, será la primera gran piscina de Madrid, en la que se dan la mano aún usos medicinales y el nacimiento de una incipiente cultura de deporte acuático; uso que se uniría, en los siguientes ejemplos de los años 30, al del ocio y el disfrute. De estos años son la piscina de La Isla (1931), El Lago (1932) la del Club de Campo (1932) o la de Chamartín (1932)<sup>89</sup>, en su mayoría exclusivas de las clases más pudientes de la ciudad, que comparten además un mismo lenguaje arquitectónico: aquel que toma las líneas puras y maquinicas del barco –y, con él, del veraneo y del club náutico– como emblema de Modernidad<sup>90</sup>.

Hasta finales de los años 20, el agua y el baño público seguirá siendo entendido en Madrid como algo superfluo, sólo accesible para sus élites. Sólo entonces (y sobre todo durante la II República) cambiará la mentalidad, construyéndose por iniciativa municipal y de la mano del arquitecto José Lorite, por ejemplo, tres baños públicos en la Glorieta de Embajadores (1928), en la calle Bravo Murillo (1932) y en la Avenida de los Toreros (1932), que tratan de asegurar el acceso a las clases populares a espacios dignos para la higiene personal que, se entiende, es además higiene colectiva. Es también en los primeros años 30 cuando, con la efervescencia de ideas y propuestas políticas, el baño público y el ocio de las clases populares y la infancia cobrarán gran relevancia. Manteniendo el modelo anterior de las piscinas urbanas, pero azuzados por la prisa por paliar necesidades largamente desatendidas, el consistorio opta en 1930 y 1931 por pensar en lugares dentro de la ciudad –muchas veces, reaprovechados– que sirvan para paliar esta cuestión. Así ocurre, por ejemplo con la propuesta del concejal Sagaseta de localizar en La Chopera una piscina infantil y reconvertir durante la temporada estival el Estanque de El Retiro en unos baños públicos<sup>91</sup>; propuesta que en 1931 se hace extensiva al Lago de la Casa de Campo<sup>92</sup>. Ninguna de las dos será realizada. Sí lo será, con mayor o menor

fortuna, la construcción de piletas infantiles en colegios públicos, plazas y jardines, a instancias de Julián Besteiro<sup>93</sup>.

El cambio político trae, además, un cambio en este panorama. El modelo de acceso urbano al agua deja de pensarse desde una perspectiva hiperlocalizada (piscinas, piletas, baños públicos) y comienza a reflexionarse desde la óptica del territorio y el paisaje (complejos deportivos, accesos, saneamiento y embellecimiento de los ríos, etc.); un desplazamiento que traslada el foco desde el centro a entornos periurbanos. Para ello servía de ejemplo el plan de 1925-1927 –nunca realizado– del arquitecto Gustavo Fernández Balbuena, de urbanización del Manzanares: un sistema de parques conectados linealmente, en donde además se ponía en valor el patrimonio histórico (Ermita de la Virgen del Puerto, Puente de Segovia...), los valores simbólicos (Pradera de San Isidro, vistas de Madrid desde la ribera) y las necesidades urbanas, con un complejo programa de vivienda social, dotaciones y zonas deportivas asociadas al eje del río<sup>94</sup>. Pero el río estaba demasiado contaminado en este tramo, lo que obliga a encontrar a escala regional recursos para el ocio de masas, tomando de referente modelos europeos como la cultura del baño en lagos del entorno de Berlín (Wansee, etc.)<sup>95</sup>, que además se fundaban en la iniciativa pública y en la nueva cultura del cuerpo, el deporte y el incipiente naturismo.

A pesar de la cultura del veraneo y el baño veraniego en el mar, el baño urbano hasta 1930 seguía siendo cosa de chiquillos, y algo limitado por la moral. Bien sea por supervivencia ante el calor, por un cambio de mentalidad y cultura, por una transformación de los deseos de autoimagen, por la paulatina facilidad en los accesos, por una relajación de las costumbres o por la falta de espacios públicos para ello, en el verano de 1930 comienza, entre persecuciones de la Guardia Civil, ocasionales redadas y detenciones<sup>96</sup>, el baño público en el Manzanares (por encima del Puente de

los Franceses) y, en menor medida, en el Jarama. La prensa, ávida de noticias en la temporada baja estival, realiza durante los primeros veranos de la República incontables reportajes sobre el baño en Madrid, tildando el cambio en las costumbres como «una señal más de regeneración»<sup>97</sup> al que asiste Madrid, «sin extrañeza pueblerina»<sup>98</sup>. El «milagro del Manzanares»<sup>99</sup> contrasta, siempre de forma jocosa, con la endémica falta de caudal y su mejorable limpieza. Antes de 1932 y a pesar del éxito de esta práctica, no existe ninguna infraestructura que facilite su realización, que toma forma de manera improvisada en diferentes «playas» entre el Puente de los Franceses y El Pardo.

A la creatividad popular le sigue la iniciativa política y el negocio privado, en la intención de estructurar, organizar y explotar estas nuevas actividades. Así ocurre, por ejemplo, con el mencionado concejal Sagaseta, que tras proponer la adaptación del Estanque de Retiro como baños públicos, redirige su atención a unos terrenos baldíos junto al Puente de San Fernando, propiedad del Ayuntamiento, donde debería levantarse un «balneario popular» en forma de playa artificial<sup>100</sup>. Una idea similar, aunque mucho más definida, propone el GATEPAC en su proyecto de las Playas del Jarama, una «ciudad de reposo» racionalista organizada en torno a tres presas separadas entre La Poveda y San Fernando de Henares, en un espacio al que se dota de zonas deportivas, hostelería, viviendas y diferentes elementos en torno al agua, además de un complejo sistema de accesos por carretera y tren<sup>101</sup>. Estas iniciativas entroncan enlazan con el candente debate urbanístico que estaba ocurriendo en los años de la República respecto a la dimensión metropolitana y regional de Madrid, como con el Plan General de Extensión (1931, aprobado en 1933), el Plan de Accesos y Extrarradio de Madrid (1934) o el esbozo del Plan Regional de Julián Besteiro (1939), presentado poco antes del final de la Guerra Civil<sup>102</sup>; casi todo ello frustrado.

De hecho, el proyecto de La Playa aparecerá constantemente en la prensa a tenor de estas discusiones<sup>103</sup>. El complejo deportivo nace entonces no como una iniciativa aislada – como es el caso del resto de piscinas de Madrid- sino como parte de un entramado que reflexiona sobre la capitalidad de Madrid, su dimensión metropolitana, su periferia y sus accesos, y la relación con su entorno inmediato, tanto humano (municipios, colonias..) como natural (Monte del Pardo, Sierra de Guadarrama...), con la convicción –quizás por vez primera en un gobierno democrático- de que es posible moldear un paisaje a gran escala, y no sólo parchearlo.

La Playa se empieza a construir en el otoño de 1931, cuando los ardientes debates del primer verano de la República sobre ocio, piscinas y baño público comenzaban a templarse, a la espera de la siguiente temporada. La iniciativa responde a la necesidad identificada de un espacio de esparcimiento junto a la naturaleza, que preste servicios básicos como restauración, vestuarios o zonas deportivas, que mejore las condiciones ambientales del río (profundidad, limpieza) y que tome cuerpo entre la dejación de los organismos públicos, que no promueven obras similares<sup>104</sup>, y la construcción de piscinas privadas, demasiado caras o parte de clubes exclusivos. Es incorrecto, por lo tanto, afirmaciones que contraponen –por ejemplo- una iniciativa privada como la Piscina La Isla, con una supuestamente pública como La Playa<sup>105</sup>: el proyecto, a pesar de encontrarse en terrenos públicos, era de una empresa privada que, lo único, sí que buscaba levantar un complejo «al alcance de todas las clases sociales»<sup>106</sup>, con precios populares (aunque la percepción no sea unánime, como denuncia La Tierra<sup>107</sup>). El terreno elegido, 1 km al norte del Puente de San Fernando en el paraje de Fuentelarreina, se encontraba en una zona previamente consolidada por los bañistas y seguía la traza de las propuestas del concejal Sagaseta. Perteneía al Municipio de El Pardo y era propiedad del Estado, como parte del Patrimonio de la Re-

<sup>97</sup> Luz (Madrid. 1932). 16/5/1932, p. 3.

<sup>98</sup> Crónica (Madrid. 1929). 30/8/1931

<sup>99</sup> Luz (Madrid. 1932). 6/9/1932, p. 7.

<sup>100</sup> El Imparcial (Madrid. 1867). 6/8/1930, p. 2.

<sup>101</sup> SAMBRICIO, Carlos. Las Playas del Jarama... Op. cit., pp. 59-61.

<sup>102</sup> Op. cit., p. 59.

<sup>103</sup> El Sol (Madrid. 1917). 14/4/1933; El Heraldo de Madrid. 9/8/1933; Luz (Madrid. 1932). 21/9/1933; El Heraldo de Madrid. 11/7/1934; La Libertad (Madrid. 1919). 23/9/1931; La Libertad (Madrid. 1919). 2/7/1932.

<sup>104</sup> El Debate, Madrid, 5/05/1933, p.10.

<sup>105</sup> Por ejemplo, en RIPOLL GÓMEZ, Carlos, y RIPOLL TOLOSANA, VIRGINIA. «La arquitectura del ocio en Manuel Muñoz Monasterio», Actas digitales del I Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Vigencia de su pensamiento y obra, 2014, p. 816. Esta confusión puede deberse, además, a que Muñoz Monasterio es el autor de la primera fase del Parque Sindical (1955) que, este sí público, imitaba en sus elementos a La Playa. De hecho, muchas fotografías de posguerra de escenas de baño en La Playa y en el Parque Sindical se suelen confundir.

<sup>106</sup> El Debate, Madrid 5/05/1933, p. 10.

<sup>107</sup> La Tierra (Madrid). 7/9/1932, p. 2.

<sup>108</sup> Pueblo: Diario del Trabajo Nacional. Año XXXV, Número 10884, 30/08/1974

<sup>109</sup> El Sol (Madrid. 1917). 12/8/1932, p. 5.

<sup>110</sup> El Heraldo de Madrid. 5/5/1933, p. 14; El Heraldo de Madrid. 30/9/1933, p. 5.

<sup>111</sup> RIPOLL GÓMEZ, Carlos, y RIPOLL TOLOSANA, VIRGINIA. «La arquitectura del ocio...», Op. cit., p. 814.

<sup>112</sup> El Debate, Madrid, 5/05/1933, p. 10.

<sup>113</sup> La Construcción moderna. 15/8/1932, n.º 15, p. 180.

<sup>114</sup> La Construcción moderna. 1/1/1934, n.º 1

<sup>115</sup> As (Madrid. 1932). 16/8/1932, n.º 11

Arriba, el edificio principal de La Playa en 1935. Revista Nacional de Arquitectura (1948), n.º 79. P. 262.

En medio, vista aérea del conjunto de La Playa, el 2/6/1933. Ejército del Aire. Extraído de <http://florentinoareneros.blogspot.com/2017/08/la-playa-de-madrid.html>

Abajo, vista de La Playa en uso. Extraída de <http://florentinoareneros.blogspot.com/2017/08/la-playa-de-madrid.html>



pública, organismo heredero de las propiedades del Real Patrimonio (y antecesor de Patrimonio Nacional), que lo cede en concesión por 21 años a dos hermanos, cediéndolo estos, a su vez, al promotor de «Playa de Madrid S.A.»<sup>108</sup>.

La construcción se divide en dos etapas de obras: de 1931 al verano de 1932 (cuando es inaugurada oficialmente, el 13 de agosto<sup>109</sup>) y desde el final de la temporada de baño hasta la apertura de la del siguiente año, que desde entonces se efectúa desde los primeros días de mayo hasta el final de septiembre<sup>110</sup> (a pesar de que, por medio de espectáculos, cine y atracciones se trate de mantener un nivel de uso estable en las instalaciones a lo largo del año). Por lo tanto, aunque se inaugure en 1932, las obras finalizan en 1933. El arquitecto del conjunto es Manuel Muñoz Monasterio, que había trabajado (y trabajará, tras la Guerra Civil) en recintos de ocio como Las Ventas o el Bernabéu<sup>111</sup>; pero las obras, organizadas en un sistema de contratos parciales, tendrán diversos autores. El objetivo es conseguir un conjunto deportivo que, sin envidiar a sus iguales europeos, aúne paisaje y arquitectura en un «ambiente magnífico»<sup>112</sup>. El elemento central es, claro está, el agua. Una presa de compuertas metálicas consigue retener, en una gran masa de agua con forma de ángulo recto (formada por la confluencia del Manzanares con el Arroyo del Fresno), unos 80.000m<sup>3</sup> de agua<sup>113</sup>, que unos kilómetros más arriba ha sido saneada con la instalación de una depuradora por sedimentación y cloro en El Pardo<sup>114</sup>. A través del cuidado del fondo, la profundidad y el acceso (con suaves orillas arenosas), así como la renovación constante del agua, que se complementa con su vaciamiento total cada dos días, y su reposición en doce horas<sup>115</sup>, se consigue generar un entorno donde además de practicar deportes náuticos sea posible (y agradable) el baño, la natación y el salto en trampolín.

Este espacio acuático se complementa con diversas instalaciones en la orilla, entre el río y la Carretera del Pardo, por

la que se accede al complejo y donde se instala un parking para coches privados y para la llegada de los autobuses desde diversos puntos de Madrid (Cibeles, Cuatro Caminos, Príncipe Pío Bilbao...<sup>116</sup>). Además, Muñoz Monasterio diseña un conjunto de pabellones para vestuarios, cabinas, «restaurante-dancing» y bar popular, así como una alta torre en el acceso, y terrazas, solárium, pérgolas, jardines, frontones y otras instalaciones deportivas, que son acompañados de una ambiciosa instalación de focos, proyectores y radio en enormes torretas metálicas, proporcionados por la Casa Siemens y Philips, «sólo comparable a la instalada en el Luna Park, de Berlín»<sup>117</sup>. Los edificios, levantados en hormigón armado, siguen las «líneas tranquilas» del racionalismo arquitectónico en boga, imitando, como otros ejemplos contemporáneos (el Club Náutico de San Sebastián, obra de Aizpurúa y Labayen de 1931, como muestra) las formas limpias de los grandes transatlánticos, con disposiciones en horizontal, cubiertas planas, finas barandillas de hierro, ventanas en ojo de buey, etc. Mucho más interesante que los edificios y su estilo es la adaptación de su disposición en la parcela por parte de Muñoz Monasterio a la naturaleza existente: se intenta mantener intacta la masa arbórea preexistente, incluso aquella en el terreno represado, llegándose a originales soluciones como la construcción de pequeñas islas en mitad del agua donde puedan conservarse los árboles.

Las obras estaban presupuestadas en tres millones de pesetas<sup>118</sup>. La Playa, esa «especie de mar en conserva»<sup>119</sup>, se convirtió en un éxito inmediato al momento de su inauguración. El acceso se efectuaba previo pago de entrada, aunque era posible adquirir abonos y carnés personales, como demuestra el emitido a favor de Julián Besteiro, conservado en el archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero<sup>120</sup>. Como decíamos, su precio era mucho más asequible que el de otras instalaciones como La Isla, pero no podía considerarse tampoco ni público y ni siquiera popular del todo. En cualquier caso, este «milagro del Manzanares»,

esta «realidad alemana» semejante a «los lagos de Berlín»<sup>121</sup> ocupó, en los años de la II República, un lugar de absoluta centralidad en la sociedad madrileña. Más allá del baño o el deporte, La Playa se convirtió en escenario de fiestas y verbenas, de sesiones de ópera, zarzuela y cine, banquetes, mítines, fuegos artificiales, ferias y atracciones y concursos, con 18.000 asistentes en días festivos<sup>122</sup>. Aunque no fuera una iniciativa pública, y su público terminará siendo más bien de clase media, sí que es llamativo observar esta afluencia masiva de gente en un entorno tan capitalizado por instituciones exclusivas y excluyentes.



<sup>116</sup> El Sol (Madrid. 1917). 12/8/1932, p. 5.

<sup>117</sup> El Debate, Madrid 5/05/1933, p. 10.

<sup>118</sup> La Construcción moderna. 15/8/1932, n.º 15, p. 180.

<sup>119</sup> Ellas (Madrid. 1932). 3/7/1932

<sup>120</sup> Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero. Doc. 27, n.º ref. ES.28079.AFFLC/E/JBF, signatura 002298-029, emitido el 05/09/1932.

<sup>121</sup> Luz (Madrid. 1932). 6/9/1932, p. 7.

<sup>122</sup> Mundo gráfico (Madrid). 3/7/1935

Arriba: fotografía de 1935 de varios amigos junto a un autobús de La Playa de Madrid. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. ES 28079 ARCM JUCA0003\_000007

Abajo: fotografía aparecida en Mundo gráfico (Madrid). 28/7/1937

<sup>123</sup> La Libertad (Madrid. 1919). 28/8/1936

<sup>124</sup> Presente (Tánger). 13/4/1937

El río, en cualquier caso, no perdería su carácter popular. La Playa, además, lo ganaría en 1936, cuando la temporada de baño fue violentamente interrumpida por la sublevación de los militares golpistas. La Playa pasaría entonces a ser escenario, durante agosto y comienzos de septiembre de 1936, de fiestas y recaudaciones de fondo de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética y de Socorro Rojo, con grupos de teatro populares y la participación de artistas como La Niña de Puebla<sup>123</sup>. También sería el último mes en el que se bañarían los madrileños. El conjunto deportivo, probablemente socializado y convertido finalmente en una instalación pública, acogió en agosto de 1936 el baño de grandes grupos de ciudadanos, milicianos y milicianas –como atestigua la serie de fotografías de Santos Yubero– que aparecen jugando en el agua, sonriendo, levantando el puño y disfrutando despreocupados del sol. Poco después, con la llegada en octubre y noviembre del frente de guerra al contorno mismo de Madrid, La Playa se convirtió en escenario bélico y sufrió una destrucción parcial. En el otoño de 1936 se convirtió en cuartel de las Brigadas Internacionales<sup>124</sup>, donde Robert Capa (seudónimo de Endre Ernő Friedmann y Gerda Taro) inmortalizó, con la torre de acceso a La Playa de fondo, a dos combatientes.

Arriba, a la derecha. Fotografía de Robert Capa (seudónimo de Endre Ernő Friedmann y Gerda Taro) de dos combatientes en La Playa de Madrid, en 1936.

Abajo, a la izquierda. Fotografía de Martín Santos Yubero de agosto de 1936, con milicianos bañándose en La Playa. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, ES 28079 ARCM 201.001.30974.1.

Abajo, a la derecha. Los artistas que participaron en la fiesta de recaudación de fondos para los hijos de los milicianos combatientes, organizada por los Amigos de la URSS en La Playa, posan tras el acto. Entre otros, la Niña de Puebla (cuarta desde la izquierda). Crónica (Madrid. 1929). 6/9/1936





Las principales batallas tuvieron lugar, precisamente, en el paisaje noroeste de la ciudad; en la Casa de Campo, en el Pardo, en la Cuesta de las Perdices o en la Ciudad Universitaria. Y después de la guerra, el orden: si alguna vez este sector de la periferia de Madrid pudo albergar usos más o menos populares, serían rígidamente ordenados en adelante. El Club Puerta de Hierro, el Club de Campo Villa de Madrid, el Hipódromo de la Zarzuela y las urbanizaciones de Puerta de Hierro y la Florida siguieron ocupando y apropiándose de suelo público; las segundas residencias y las viviendas unifamiliares de Aravaca y Pozuelo siguieron devorando suelo en un formato de urbanismo que niega la ciudad, que la hace inaccesible y que constituye ciudadelas de clase y estatus. Para soportar este crecimiento –dependiente del vehículo privado– se puso en marcha la construcción de una serie de autopistas que despiezaron y aislaron el territorio, haciéndolo intransitable y destrozando paisajes históricos como el de la Puerta de Hierro y el sur del Monte del Pardo.

La Playa se reconstruiría en 1947, reabriendo poco después reconvertida como club privado, sólo accesible para los socios abonados<sup>125</sup>. El propio autor del complejo, Manuel Muñoz Monasterio sería también su restaurador. Sin embargo, no se trataría sólo de un restauración al uso, sino de una reinención. Para depurar el «barco» de 1932, se le añadirían chapiteles de pizarra y remates de piedra berroqueña, lo que «reinsertaba» este edificio-máquina en el discurso imperial del noroeste de Madrid. Si todo el noroeste de Madrid (la Cornisa y Pintor Rosales, conjunto de Moncloa, Ciudad Universitaria...) se llena de chapiteles escurialenses, y se piensa en esta zona como en la confluencia de varios caminos representativos (al Pardo, al Escorial y al Valle de los Caídos) La Playa no podía quedarse atrás. Aunque sea a través de elementos arquitectónicos, esta operación nos habla también de cómo la idea de «Imperio» sirvió de coartada para la privatización y exclusión del noroeste de Madrid.

La Playa, tras varios descalabros económicos, amenaza con cerrar en 1974, cuando sólo quedaban 500 familias abonadas<sup>126</sup>. El paulatino abaratamiento del turismo o la popularización de otros destinos (Pantano de San Juan, etc.) alejarán de Madrid en verano a todo aquel que tenga la más mínima oportunidad. La Playa pasará entonces por diversos propietarios y entidades gestoras, como Telefónica, que antes de 2008 lo empleará como club privado para sus empleados, o el Grupo Arturo Cantoblanco, que lo explotará hasta 2014 cuando es desahuciado por Patrimonio Nacional ante la reiterada falta de pagos<sup>127</sup>. Después de entonces, a pesar de los repetidos intentos de la entidad pública, no ha habido ninguna empresa dispuesta a asumir las costosas condiciones para hacerse cargo del complejo, que se va deteriorando lentamente ante el abandono generalizado.

<sup>125</sup> Pueblo. Diario del Trabajo Nacional. Año XXXV, Número 10884, 30/08/1974

<sup>126</sup> Id.

<sup>127</sup> CID, Guillermo. «Este complejo en ruinas te explica por qué crear una playa en Madrid es un sueño maldito», El Confidencial, 20/06/2023. Consultado el 19/03/2024 en: [https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2023-06-20/playa-madrid-complejo-agua-calor-verano-deporte\\_3666081/](https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2023-06-20/playa-madrid-complejo-agua-calor-verano-deporte_3666081/)



El edificio principal de La Playa tras la reconstrucción de 1947, con los chapiteles. Gran Madrid, 2, 1948.

## Ermitas y vacíos urbanos en la construcción de la periferia madrileña

### 3.1. Cuestiones generales

Una ermita puede ser útil en el análisis del desarrollo de un paisaje porque funciona como marcador histórico-espacial del mismo. Como edificios, y como espacios dedicados a una religiosidad especial, las ermitas tienen la particularidad de ser elementos propios de comunidades humanas consolidadas –villas, pueblos, ciudades– pero con un marcado sentido anti-urbano: el eremitismo –como fenómeno religioso– y sus edificios y espacios asociados surgen de un rechazo a la vida colectiva, a favor de una espiritualidad solitaria y aislada, que tiene repercusiones en el espacio. La tipología de edificio conocido como «ermita» no cuenta con una definición exacta, más allá de ser un templo asociado a lugares despoblados, normalmente de pequeño tamaño y sin un culto continuo y diario; es decir, sin constituir el centro físico y espiritual de una comunidad. No hay otro atributo que diferencie a estas, por ejemplo, de una iglesia pequeña; y es importante señalar como, a lo largo del último milenio la existencia de ermitas vendrá marcada o bien por su construcción como tal o por la «degradación» de una iglesia parroquial. De la misma manera, una ermita también puede efectuar el movimiento contrario y convertirse en el centro diario de una comunidad cristiana.

Estas transformaciones son importantes porque denotan movimientos de población y transformaciones en la geografía humana. Una ermita construida ad hoc por parte de un poder local, una parroquia o un individuo privado de una comunidad nos sirve para marcar espacialmente el contorno que era considerado «afueras» por la misma comunidad. La actual Ermita de San Antonio de la Florida, construida por patrocinio real a partir de 1792 a las afueras de la corte,

más allá de la Puerta de San Vicente, podría servirnos para imaginar la extensión de Madrid en el siglo XVIII, a pesar de estar hoy en plena trama urbana. San Roque de Fuencarral, de igual manera, se construye a las afueras del pueblo en el siglo XVI como ermita y, aún hoy, con igual uso, delimita la extensión del pequeño casco histórico. Igualmente, una iglesia parroquial puede ser convertida a ermita. Esto sucede habitualmente debido a cambios de población que convierten lo que antes constituía el centro diario de la comunidad en un lugar de uso eventual, bien sea por un traslado o por el abandono de un paraje. La Ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel, de la que hablaremos en adelante, tiene su origen en el siglo XIII como iglesia parroquial (con el nombre de Santa María Magdalena) del primitivo pueblo de Carabanchel, que a partir del siglo XV se dividiría en Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, quedando abandonado el núcleo original y siendo convertida en ermita en el siglo XVI, dependiente de la nueva parroquia de San Sebastián en Carabanchel Bajo<sup>128</sup>. Lo mismo ocurre, como veremos, con la Ermita de la Virgen de la Torre. En último lugar, en un sentido contrario a todo lo mencionado, una ermita construida como tal a las afueras puede ser «reincorporada» a la ciudad ante el crecimiento y la fagocitación es esta: la misma San Antonio de la Florida sería convertida en parroquia en 1881 ante la urbanización del entorno.

Es decir: una ermita, como un cementerio, es símbolo y muestra de las dinámicas relaciones centro-afueras que establecen las poblaciones. Por ello, creemos que es útil pensar la ciudad desde ahí. Ahora bien: no queremos utilizar el adjetivo «dinámico» a la ligera: la relación de una comunidad con su ermita no sigue una pauta fortuita y aleatoria. Dos son los vectores que marcan esta relación. Por una parte, si bien las ermitas no constituyen el centro de la comunidad o la población de uso –digamos– diario, sí son espacios donde tienen lugar importantes acontecimientos para esa colectividad, como fiestas, rogativas, ro-

merías, conmemoraciones o peregrinaciones. El traslado temporal de buena parte de la población, de una imagen con importancia simbólica y religiosa, la construcción de arquitecturas efímeras, la celebración de ritos o danzas o la presencia de autoridades confirman que, aunque sea por un breve periodo, una ermita –y con ella, unas afueras- pueden convertirse en el centro físico y simbólico de una comunidad. Llamamos a esto «comportamiento excéntrico», y nos será de utilidad en adelante al reflexionar sobre la naturaleza del desarrollo urbano. El segundo vector que marca la relación entre el centro y las afueras en las ermitas es que estas fijan la histórica (y simbólica) relación de la ciudad con el campo<sup>129</sup>. La liturgia, el culto y las advocaciones mantienen (promovidas desde la ciudad) un vínculo con una ruralidad de la que la ciudad se ha desprendido y la ilusión de justicia e igualdad en la relación productiva con un campo del que se extrae cada vez más y se sueña con depender de él cada vez menos. Muestra de ello es, en las ermitas madrileñas, la profusión de advocaciones dedicadas a santos vinculados a la ruralidad, como San Isidro o San Antón o fiestas relacionadas con el ciclo agrario como la Fiesta de Santiago el Verde o la Virgen de la Melonera.

Además de su utilidad como marcador espacial, las ermitas permiten ver de manera simultánea todas las fases históricas del desarrollo urbano y la construcción de la periferia madrileña. En primer lugar, por lo que hay en ellas de «ruralidad fosilizada», que recuerda los siglos de interdependencia entre el mundo rural y el mundo urbano, así como sobre todo la relación extractiva (de recursos, de poblaciones) que establece la ciudad con el campo a partir del siglo XIX. Es también en este momento cuando, con la construcción metropolitana de Madrid, la extracción de recursos y las necesidades de distribución y movimiento impulsan la extensión por la región de una serie de «tentáculos» en forma de infraestructuras, que «ponen a trabajar» a diferentes poblaciones y recursos. Los pue-

blos del contorno madrileño, hasta entonces relativamente independientes, comienzan a establecer vínculos productivos cada vez mayores. En esta operación, las ermitas y su entorno –recordemos: vacío y a las afueras, por razones espirituales y sociales- establecen una curiosa alianza con las infraestructuras metropolitanas: su espacio es muchas veces utilizado para nodos de comunicación entre la ciudad y su territorio, como canales, ferrocarriles o caminos y carreteras. La traumática anexión de los municipios contiguos a Madrid en el ciclo de 1948-1954 permitirá, además de llevar a cabo la operación política de «engrandecer» física y simbólicamente a Madrid como capital del régimen<sup>130</sup>, acoger las funciones representativas del nuevo estado (accesos «triumfales» a la ciudad, zonas gubernamentales como La Castellana, Moncloa, la nueva Ciudad Universitaria...), absorber y controlar infraestructuras críticas (el aeropuerto de Barajas, el Palacio del Pardo, la Cárcel Provincial de Carabanchel...) y ordenar la expansión futura de la ciudad de manera jerárquica y zonificada, de tal manera que los núcleos obreros fueran fácilmente controlables. En este nuevo escenario de «municipio expandido», los antiguos núcleos serán «soldados» a la ciudad a través de grandes operaciones urbanísticas –sin una organización urbana sistemática- destinadas a absorber el dramático crecimiento de población de los años 60 y el problema de la infravivienda, que borrarán de un plumazo el paisaje histórico de los antiguos pueblos, incorporados como «ciudad de segunda clase» o periferia en la organización territorial de Madrid.

La mayoría de elementos de la anterior organización socio-espacial de estos pueblos anexionados será borrada: gran cantidad de ermitas, cementerios municipales, eras y pastos comunales, via crucis, lavaderos y humilladeros serán sustituidos por grandes bloques de pisos, pero no desaparecerá del todo esta memoria rural, autónoma e independiente de Madrid. Algunas comunidades conservarán esta memoria, que igualmente se irá transformando;

<sup>129</sup> CIRUJANO MARÍN, Paloma. Vallecas, historia de un lugar de Madrid. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2001.

<sup>130</sup> ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. Cuando la memoria se fija en el espacio: patrimonio identitario e invisible en los núcleos urbanos anexionados a Madrid entre los años 1948-1954. Tesis doctoral. Madrid: ESTAM, 2018. Pp. 120-123.

de la misma manera que se conservarán pequeños espacios, «paisajes fosilizados» salvados de la piqueta en muchos casos no por motivos patrimoniales sino por desinterés, poco valor urbano, complicada propiedad del suelo o preexistencia de infraestructuras cercanas que dificultan la urbanización. Durante mucho tiempo, mientras se ha pensado que el suelo urbanizable era infinito, las prioridades constructivas han estado en otros lugares lejos de estas pequeñas «islas abandonadas», que se han mantenido intactas en mitad de una ciudad creciente. En algunos casos, estos espacios han mantenido su importancia simbólica y comunitaria por medio de procesiones, fiestas populares y verbenas; o han recibido nuevos usos, como parque improvisado, espacio para actividades «indecorosas» en otros lugares de la ciudad o lugar de vivienda ocasional. Estos paisajes, olvidados durante décadas, entran en el siglo XXI con una cualidad determinante: ante el agotamiento del resto de espacios, estas «islas» suponen los últimos depósitos de suelo sin urbanizar del término municipal madrileño, lo que los convierte en un oscuro objeto de deseo para los intereses privados de los especuladores y las administraciones imprudentes. Es en este sentido en el que unas ermitas de los siglos XIII, XVI y XVIII, propias del paisaje de un núcleo rural del interior de España se convierten hoy en el estribo de más rabiosa actualidad del desarrollo urbano madrileño. De esta forma, se cierra el círculo. Madrid y toda su historia empieza y termina en unos descampados.

La operación de fondo es curiosa. Unos elementos propios de un paisaje anti-urbano (las ermitas) se convierten, por su localización y la disponibilidad de suelo en su entorno, en el elemento propio de un paisaje igualmente anti-urbano: los P.A.U. y los nuevos desarrollos, pensados y diseñados para una forma de habitar el territorio militantemente individualista. Lo que antes negaba la ciudad lo hace de la misma manera hoy.

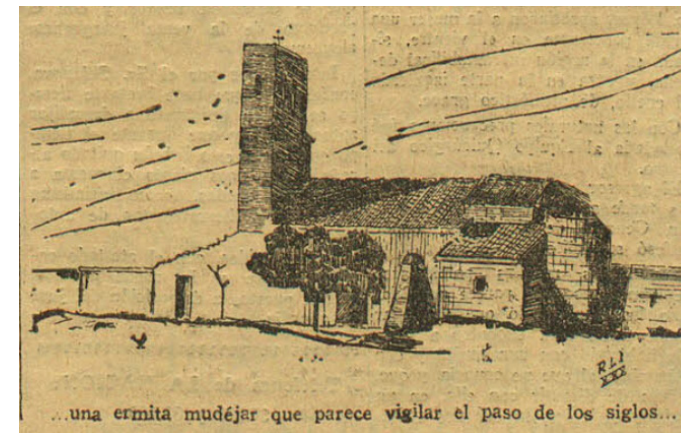


Ilustración aparecida en La Nación (Madrid). 12/8/1930

### 3.1.1. Ermita de Santa María la Antigua

La Ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel es el edificio en pie más antiguo del actual término municipal de Madrid. Pocos espacios de Madrid concentran más carga histórica: en el espacio delimitado por la Avenida de los Poblados, el trazado de la línea 5 de metro y los parques de Eugenia de Montijo y de los Ingenieros se encuentra uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la Comunidad de Madrid, donde se han producido hallazgos carpetanos, romanos y visigodos; el edificio más antiguo conservado en la ciudad de Madrid, los restos del antiguo jardín de la finca de Eugenia de Montijo, emperatriz de los franceses; el antiguo cementerio municipal de Carabanchel Bajo, los restos de la demolida Cárcel de Carabanchel y el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche. Sólo con una muestra de esta estratigrafía sería posible escribir la historia de la ciudad, sus formas de vida y su violencia.

Sin embargo, si nos situamos frente a la ermita en la cañada medieval adyacente, entre escombreras y vertederos

improvisados, apenas es perceptible el peso de la historia de la ciudad. Desde el derribo en el año 2008 de la Cárcel de Carabanchel, para colmo, a la ermita parece haber retornado un aire de ruralidad que, lejos de bucolismos, no parece tampoco inscribirse en la ciudad. Es fácil abstraerse. La cañada, las torres de alta tensión, un club de calva adyacente o el suelo sin asfaltar entre ailantos, cedros y olmos generan un paisaje extraño dentro de la ciudad, casi marciano. La impresión es reforzada por la enorme parcela, de casi 145.000 m<sup>2</sup>, que se expande delante y que, de un primer vistazo, sería fácil llevarse al engaño de que siempre ha estado así. Si no fuera por una documentada historia de violencia estatal radicada en este preciso lugar, cualquiera pensaría que la Ermita de Santa María la Antigua es un fósil de un paisaje rural que rodearía a los Carabancheles y al entorno de Madrid, conservada hasta hoy.

El estado actual del ámbito es desolador. Del yacimiento arqueológico, excavado en varias ocasiones, no queda nin-



gún resto visible o musealizado, y la Comunidad de Madrid ha rechazado su protección patrimonial<sup>131</sup>. La Quinta de Eugenia de Montijo, que tenía su origen en el siglo XV, fue vendida, demolida y urbanizada en 1968, a excepción del Estanque de las Brujas (o «de los Patos»), una pequeña follie del desaparecido jardín romántico que sobrevive entre urbanizaciones sesenteras. Misma suerte han tenido los demás elementos del ámbito: la protesta vecinal intentó detener la demolición en 2008 de la Cárcel de Carabanchel, símbolo de memoria democrática, y la conservación de alguno de sus espacios (como la característica cúpula central) como memorial y museo, sin suerte. El Ministerio de Interior -titular de la parcela y promotor de su urbanización- decidió sólo conservar la puerta de acceso al conjunto penitenciario; creando un extraño arco de triunfo que, como una ruina de un otro tiempo, permanece en pie en un parking improvisado, frente al Centro de Internamiento de Extranjeros<sup>132</sup> y, justo en eje con la antigua cárcel, al Valle de los Caídos; ambos construidos con la mano de obra de presos del franquismo<sup>133</sup>.



<sup>131</sup> AIBAR MADRONA, Víctor. «El yacimiento de Carabanchel no será BIC: el colegio de arqueólogos, molesto por la falta de protección». Madridiario, 13/02/2023. Consultado en: <https://www.madridiario.es/carabanchel-su-yacimiento-arqueologico-no-sera-bic>

<sup>132</sup> No hay que olvidar que, junto a este «arco de triunfo», el último resto de la antigua Prisión Provincial de Carabanchel es justamente el actual Centro de Internamiento de Extranjeros, que ejercía funciones como hospital penitenciario. A pesar de sus cúpulas y tejadillos de franjas y colores llamativos, que le dotan de un inquietante aspecto alegre, como de fábrica de caramelos, no se debe olvidar la continuidad historiográfica y política entre estas dos instituciones.

<sup>133</sup> GARCÍA GÓMEZ, Luis. «Construcción de la Cárcel de Carabanchel. Redención de penas por el trabajo», Madrid histórico, N.º. 27, 2010. Pp. 58-60.

A la izquierda, paisaje de Carabanchel en 1973, con la cúpula de la cárcel, la torre de la ermita y los cipreses del cementerio como únicos elementos que quiebran el horizonte. Autoría desconocida. Extraída de [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Madrid,\\_Carabanchel\\_\(1973\)\\_04.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Madrid,_Carabanchel_(1973)_04.jpg)

A la derecha, vista de pájaro sobre el CIE de Aluche (antiguo Hospital Penitenciario), tras el cual asoma el «arco de triunfo» del antiguo acceso a la cárcel, así como parte del enorme solar y, al fondo, la torre de la ermita y el cementerio. Extraído de Google Earth.

<sup>134</sup> La ermita de Santa María la Antigua es hogar de enterramientos ya desde el siglo XV y XVI –en el subsuelo de la nave- y, en su contorno exterior, al menos desde esta fecha de 1840, momento en el que se descubre el conocido Mosaico de las Cuatro Estaciones de la villa romana del siglo III, hallado «al abrir un hoyo cerca del cementerio». VV.AA. El islam en tierras cristianas: los mudéjares. Restauración de la ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel. Madrid: Doce Calles, 2003. P. 37

<sup>135</sup> DÍAZ BENITO, José. Bases generales que presenta a sus compañeros de comisión el Doctor D. José Díaz Benito y Angulo para llevar a cabo la construcción de dos grandes necrópolis en esta Corte y clausura de algunos cementerios que la rodean por ser perjudiciales a la salud pública. Madrid, 1876.

<sup>136</sup> Unas fiestas que, sin embargo, están muy relacionadas: las fiestas de Santiago Apóstol deben su origen a la congregación homónima, a la que ingresaría según los relatos San Isidro Labrador, conservándose como reliquia –y ejerciendo un rol central en las festividades de Carabanchel- el mantel bordado por Santa María de la Cabeza en el que San Isidro y los «santiaguistas» habrían almorzado el día de su ingreso [La Acción (Madrid. 1916). 22/7/1919]. La propia Ermita de Santa María la Antigua está estrechamente ligada al ciclo de San Isidro, localizándose supuestamente en ella varios milagros, como el del Lobo, así como un pozo vinculado al santo; una condición curiosa, porque el San Isidro histórico (ca. 1082-1172) sería anterior a la construcción de la ermita, que quizás se levantara sobre un edificio anterior. En cualquier caso, sería con la canonización del santo en 1622 cuando la pequeña ermita de Carabanchel viviría una serie de mejoras.

El pequeño edificio de ladrillo y mampostería del siglo XI-II-XIV ha asistido, impávido, a todas estas transformaciones. Como se mencionó antes, la ermita de Santa María la Antigua nace como iglesia parroquial del primitivo núcleo de Carabanchel, con la advocación de Santa María Magdalena, que sería transformada en ermita en el siglo XVI tras despoblarse la villa primitiva y dividirse Carabanchel en Alto y Bajo, quedando a expensas de este último y de su parroquia de San Sebastián Mártir. Es un caso muy curioso de un centro afuerizado, en el que el edificio no fue construido como ermita ni localizado en los espacios típicos de las mismas, sino que la transformación de su entorno inmediato en periferia de otros núcleos hizo que la pequeña iglesia parroquial deviniera ermita. Todas las actuaciones que han rodeado el edificio desde entonces han estado encaminadas a confirmar y reforzar esta condición adquirida de periferia, poniéndose en relación con diferentes tipologías espaciales periurbanas, como vías pecuarias (la Vereda del Camino de Boadilla), villas de descanso (la Quinta de Eugenia de Montijo), cementerios (el Cementerio Parroquial de Carabanchel Bajo, del que Santa María la Antigua ejerce de capilla), ferrocarriles (línea de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, hoy línea 5 de metro) o cárceles (la Prisión Provincial de Carabanchel).

La construcción del cementerio parroquial asociado –ya existente al menos en 1840<sup>134</sup>- y la celebración de romerías, andas y procesiones son la muestra más clara del papel de «extremo» o «linde» de la comunidad que ejercía (y en parte ejerce) Santa María la Antigua respecto al pueblo de Carabanchel Bajo. Igual que ocurre con la Ermita de San Isidro y su cementerio respecto a Madrid, el espacio fúne-

<sup>137</sup> El Diario oficial de avisos de Madrid (26/7/1891) o La Acción (22/7/1919, p.2) aportan dos interesantes crónicas sobre las fiestas de Santiago a finales y comienzos del siglo XIX y XX.

<sup>138</sup> ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. «Per-

sistencias de lo rural en la ciudad de Madrid. El caso de las ermitas de los antiguos municipios anexionados entre 1948-1953», Fundación de Estudios Rurales, ANUARIO 2021. Señalar que esta verbena de la Congregación del Carmen de Carabanchel, que tiene su origen en 1998, buscaba en primer lugar una respuesta de las administraciones públicas para la

intervención y protección de la ermita y su ámbito.

<sup>139</sup> La Correspondencia de España: diario universal de noticias: Año XXXVIII, N° 10717 (26/7/1887). Pp.2-3

bre se genera por la existencia de un templo previo; un supuesto que ya estaba recogido en la Real Cédula de 1787, como manera de generar un cementerio extramuros sin gran infraestructura<sup>135</sup>. Al mismo tiempo, los dos espacios periféricos y funerarios son, de igual manera, el centro de las festividades de sus respectivas comunidades; la Ermita de San Isidro con la Pradera, y Santa María la Antigua con las fiestas de Santiago Apóstol<sup>136</sup>. En este último caso, las fiestas solían tener como acto central el traslado, el día 24 al caer la noche, de la imagen del Apóstol Santiago junto a la de San Isidro desde la ermita hasta la iglesia de San Sebastián Mártir, lo que ocasionaba varios días de verbena que llegaban a su fin con la vuelta de las tallas a su lugar de origen<sup>137</sup>. Junto a estas fiestas, una romería el último domingo de mayo empleaba la ermita de nuevo como su centro de gravedad; festividad que se ha intentado recuperar contemporáneamente, sin mucha aceptación popular<sup>138</sup>.

A pesar de la «maleabilidad» del paisaje que demuestran las ermitas, no sería del todo cierto afirmar que la mayor parte del año permanecían abandonadas e inhóspitas. En Santa María la Antigua, como en otros ejemplos que veremos, está atestiguada la presencia de santeros y santeras, remedos modernos de la figura del ermitaño y cargados aún de su espiritualidad, que eran los encargados del mantenimiento y el cuidado diario de estos edificios, en los que habitaban normalmente en una pequeña estancia adosada con gran humildad. La ermita de Carabanchel contaba con un espacio así, que sería víctima de un aparatoso incendio en 1887 al que afortunadamente se pudo dar fin antes de que se extendiera al resto del edificio por la rápida intervención de los vecinos<sup>139</sup>.

Si bien un edificio siempre muestra las afecciones que el espacio y los usos le imponen, el aspecto actual de la ermita de Santa María la Antigua es más bien fruto de la restauración ejecutada en 2002 por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; una restauración encaminada a la «recuperación de la imagen original» de este inmueble mudéjar con ocho siglos de historia, declarado BIC en 1981<sup>140</sup>. Para dicha operación, se hacía necesaria la eliminación de los añadidos históricos (la sacristía del siglo XVIII, las oficinas del cementerio o la vivienda del santero y del sepulturero) y su desligamiento de los usos y necesidades funerarios. Hoy, despojada de sus usos prácticos en relación al cementerio, carente de su dimensión religiosa y espiritual respecto a la comunidad<sup>141</sup> y «musealizada» pero sin infraestructura<sup>142</sup>, la ermita ha sido reducida a «mero patrimonio»; un edificio que se sabe valioso, pero que si no se atiende a sus aspectos inmateriales (las relaciones sociales que en él tenían lugar, sus usos, su valor simbólico, su relación con el entorno inmediato) a veces cuesta identificar por qué. En esta situación amarga, la ermita de Santa María la Antigua parece quedar en terreno de nadie, entre la falta de reconocimiento de la comunidad humana que la mantenía y la sentía propia, unos administradores poco interesados en su cuidado –el Arzobispado y unas administraciones públicas que no saben qué hacer con ella. Entre escombros, grafitis y basura, en una recompuesta ruralidad extraña, la ermita sólo se entiende como parte de un paisaje.

Precisamente esto es lo que está en entredicho hoy. Desde la controvertida demolición de la Cárcel de Carabanchel en 2008, la enorme parcela de terreno propiedad del Estado ha sido objeto de sucesivos planes de urbanización que comparten, como eje vertebrador, un nulo respeto por el lugar donde se sitúan: por los estratos previos –de forma literal y figurada- como el yacimiento arqueológico o la memoria de la antigua cárcel, así como por los elementos

existentes, como la ermita, el cementerio, la vía pecuaria o el CIE.

Un primer plan (el «Plan parcial de reforma interior APR-11.01 “Cárcel de Carabanchel”»<sup>143</sup>) aprobado en 2008, preveía la construcción de unas 600 viviendas entre el Ministerio de Interior y PRYCONSA, de las cuales el 70% serían privadas, que se unirían a otras actuaciones, como la edificación de dotaciones públicas –o su recalificación: el Centro de Internamiento de Extranjeros sería contabilizado como zona dotacional pública dentro del ámbito, aumentando así el porcentaje de este tipo de suelo- como un hospital, la construcción de una vía de cuatro carriles sobre el actual Parque de los Ingenieros que uniese el Camino de los Ingenieros con la Avenida de los Poblados y la Calle del Pingüino, atravesando el yacimiento arqueológico y acorra-



La ermita, antes y después de su restauración. Extraída de VV.AA. El islam en tierras cristianas: los mudéjares. Restauración de la ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel. Madrid: Doce Calles, 2003

<sup>140</sup> VV.AA. El islam en tierras cristianas: los mudéjares. Restauración de la ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel. Madrid: Doce Calles, 2003. P. 66

<sup>141</sup> No se trata sólo de la pérdida de sus tradicionales romerías y procesiones, sino también, por ejemplo, la poca apertura al culto con la que cuenta el edificio.

<sup>142</sup> La ermita conserva, más allá del propio edificio, una serie de elementos «puestos en valor» (pinturas murales medievales, pinturas del coro de madera, pozo de San Isidro, retablo barroco...) que son sólo visitables en la media hora posterior a la única apertura semanal del edificio, durante la misa del sábado por la mañana.

<sup>143</sup> Plan parcial de reforma interior APR-11.01 «Cárcel de Carabanchel». SIEP, Ministerio de Interior. Julio de 2008. Consultado en: [http://idem.madrid.org/cartografia/planea/planeamiento/planeamiento/Madrid/PlanesEspeciales/76809/INF\\_URBANISTICA.PDF](http://idem.madrid.org/cartografia/planea/planeamiento/planeamiento/Madrid/PlanesEspeciales/76809/INF_URBANISTICA.PDF)

<sup>144</sup> Ibid., p.8

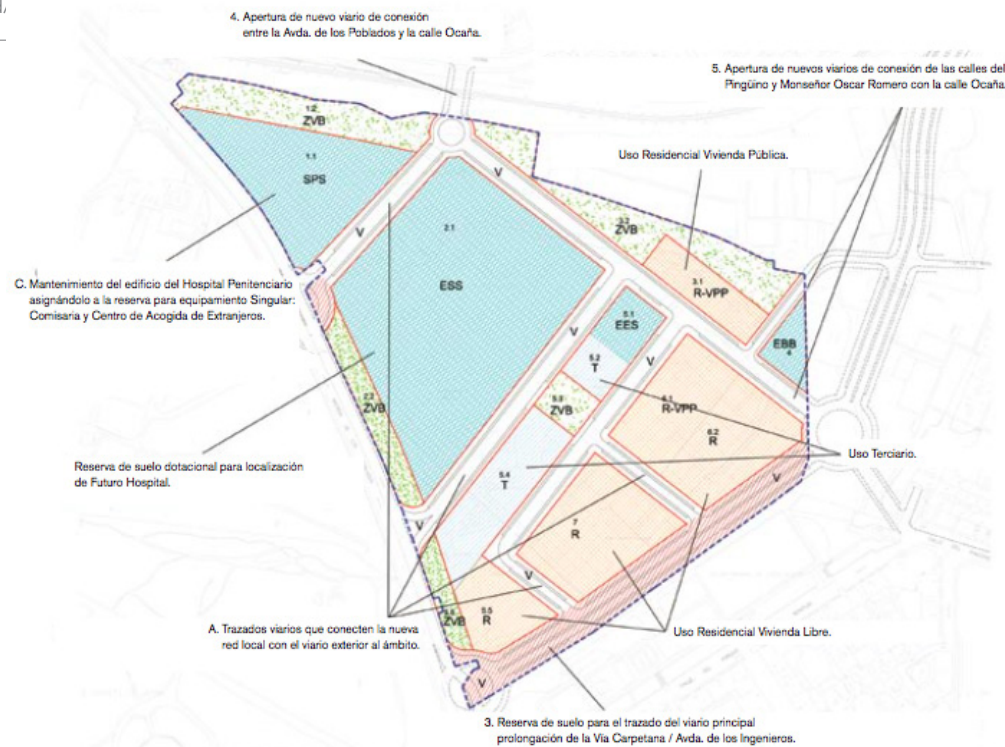
<sup>145</sup> PUENTES, Ana. «Interior hace los últimos ajustes al plan de urbanización de la zona de la antigua cárcel de Carabanchel», El País, 18/04/2024. Consultado en: <https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-18/interior-hace-los-ultimos-ajustes-al-plan-de-urbanizacion-de-la-zona-de-la-antigua-carcel-de-carabanchel.html#>

<sup>146</sup> BOCM (30/01/2020). Pp.200-202

Abajo: Plan Parcial de Reforma Interior del APR 11.01. Cárcel de Carabanche (versión de 2009). Extraído de [http://idem.madrid.org/cartografia/planea/planeamiento/planeamiento/Madrid.les/76809/INF\\_PDF](http://idem.madrid.org/cartografia/planea/planeamiento/planeamiento/Madrid.les/76809/INF_PDF)

lando junto al asfalto el Estanque de las Brujas; el trazado de otro viario que interrumpe y borra parcialmente la vía pecuaria; o una parcelación que ignoraba abiertamente y arrinconaba (por sus aspectos «socio-psicológicos» negativos<sup>144</sup>) la Ermita de Santa María la Antigua y su entorno.

El Plan de 2008 ha estado más de una década paralizado entre revisiones, contra-planes, protestas y reproches de diferentes administraciones públicas. Recientemente el Ministerio de Interior ha retomado y reconfigurado el proyecto de urbanización, tratando de solventar alguna de las cuestiones que más polémica causaron, con la previsión de comenzar a construir en un plazo de dos años. Entre estas modificaciones se encuentra el aumento del porcentaje de vivienda pública, que pasa a ser del 40%; la supresión parcial de la vía sobre el Parque de los Ingenieros, o pequeños



«gestos memorialísticos» como la señalización en superficie de los restos romanos subterráneos, o la construcción de un museo sobre la Cárcel de Carabanchel<sup>145</sup>. No se interviene de ninguna manera sobre el CIE; la vía pecuaria permanece interrumpida y parcialmente borrada y el entorno de la ermita se mantiene igual, a pesar de introducir supuestas mejoras paisajísticas, que no modifican en ningún caso una parcelación que ocupa el «entorno de protección» promulgado en 2020 para salvaguardar el BIC<sup>146</sup>.

Lo curioso es contemplar de qué manera la retórica de los «vacíos urbanos» y de «cerrar brechas entre los barrios», que articula totalmente la operación urbanística, es utilizada para hacer razonable la especulación con terrenos públicos y el borrado de los valores y usos de un paisaje. ¿Por qué «cerrar brechas» es siempre tarea de las constructoras privadas? ¿Qué es esta extraña ética de la especulación, que se arrogan unos particulares interesados, que lo permite todo, o casi todo? ¿Por qué un paisaje que tantos construyeron durante tanto tiempo puede acabar en manos de tan pocos, alterado en un lapso tan breve?

### 3.1.2. Ermita de San Roque

San Roque de Fuencarral es una humilde construcción de finales del siglo XVI, levantada sobre una pequeña loma a las afueras del pueblo homónimo desde la que hoy se divisan las Cuatro Torres, los desarrollos de Las Tablas, Sanchinarro y Montecarmelo y la enorme playa de vías de Chamartín; un terreno conservado continuamente sin edificar durante toda la historia del templo. Una condición que dista mucho de cualquier alusión «bucólica» o «virginal»: si bien no sea a través de la urbanización tradicional, los terrenos (y, en el pasado, la propia ermita) están ocupados por vi-



viendas eventuales, así como torres de alta tensión, minas y respiraderos del Canal del Isabel II, pequeñas industrias de materiales de construcción y viveros, y escombreras y vertederos improvisados. Aunque pensemos el espacio que ocupa San Roque como unas «afueras fosilizadas» (al contrario, por ejemplo, que en Carabanchel) no debemos perder de vista los problemas y necesidades de un espacio que, aún sin edificar, sí tiene sus formas de vida y usos, pasados y presentes.

La ermita se construye a las afueras de Fuencarral con la advocación de San Roque, una circunstancia lógica a tenor de que el santo debía proteger a la población de las pestes y las fiebres, y su ermita servir de eventual hospitalillo o lazareto<sup>147</sup>. De ahí, además, su ventilada localización, cercana pero a la vez apartada del Camino de Francia que cruzaba la población en dirección a Irún, y que era una de las principales vías de acceso a Madrid. San Roque componía, en cualquier caso, una pieza más de un complejo sistema de ermitas circundante a la antigua villa de Fuencarral, con al menos cinco piezas<sup>148</sup>: al sur del núcleo el Santo Cristo del Humilladero (s. XVI-XVII); al noreste, la decimonónica Nuestra Señora de Lourdes (dedicada hasta 1900 a San Sebastián<sup>149</sup>), actualmente en ruinas; y más al norte, camino de Colmenar, el popular Santuario de Nuestra señora de Valverde, levantado hacia 1720. Perdida queda Santa Ana, que se convertiría en la capilla del viejo cementerio municipal construido en 1885 al oeste de la población, desaparecida con la urbanización del sector en los años 70<sup>150</sup>.

La construcción de San Roque se debe a la iniciativa privada de la familia Montes, propietaria de los terrenos<sup>151</sup>, que costea la obra y el culto; circunstancia que ayuda a explicar tres cuestiones: la inexistencia histórica de una cofradía ligada a la ermita o a su culto, la escasa relación con la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de Fuencarral y la actual propiedad municipal del inmueble. De esta forma,

la relación del templo con los habitantes de Fuencarral se produce a través de dos vías: la dimensión «médica» de la ermita, que cumple una función esencial en época de epidemias, y la realización de la romería anual, el 16 de agosto, cuando la imagen de San Roque, que se había llevado a la Iglesia de San Miguel, era devuelta procesionalmente a través de las calles del pueblo hasta su ermita, donde se celebran más tarde bailes, espectáculos de fuegos artificiales, rifas y concursos.

Desligada y desatendida por la parroquia y las administraciones públicas, San Roque ha estado siempre al cuidado de los vecinos y devotos. Al menos hasta 2002 seguía contando con un santero o ermitaño llamado Francisco Lebrato Mejía, que habitaba en las pequeñas dependencias anejas al edificio<sup>152</sup>; tras el cual el mantenimiento del inmueble quedaría en manos de una red dispersa de vecinos responsables de la apertura, limpieza y seguridad de un templo



San Roque. Fotografía de autoría propia. Junio de 2014.

<sup>147</sup> ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. «Persistencias de lo rural en la ciudad de Madrid. El caso de las ermitas de los antiguos municipios anexionados entre 1948-1953», Fundación de Estudios Rurales, ANUARIO 2021. P. 157

<sup>148</sup> ORTEGA RUBIO, Juan. Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid: Imprenta municipal, 1921. P. 299.

<sup>149</sup> EVALUACIÓN AMBIENTAL S.L. Revisión del Plan Parcial de reforma interior del área de planteamiento remitido 08.03, «Prolongación de La Castellana» del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Diciembre de 2014. P. 21. Consultado en: <https://madridciudadaniaypatrimonio.org/sites/madridciudadaniaypatrimonio.org/files/observatorio/TOMO%20XXXIV%20-%2011598%20-%2011824.pdf>

<sup>150</sup> Ibid., pp. 21-22.

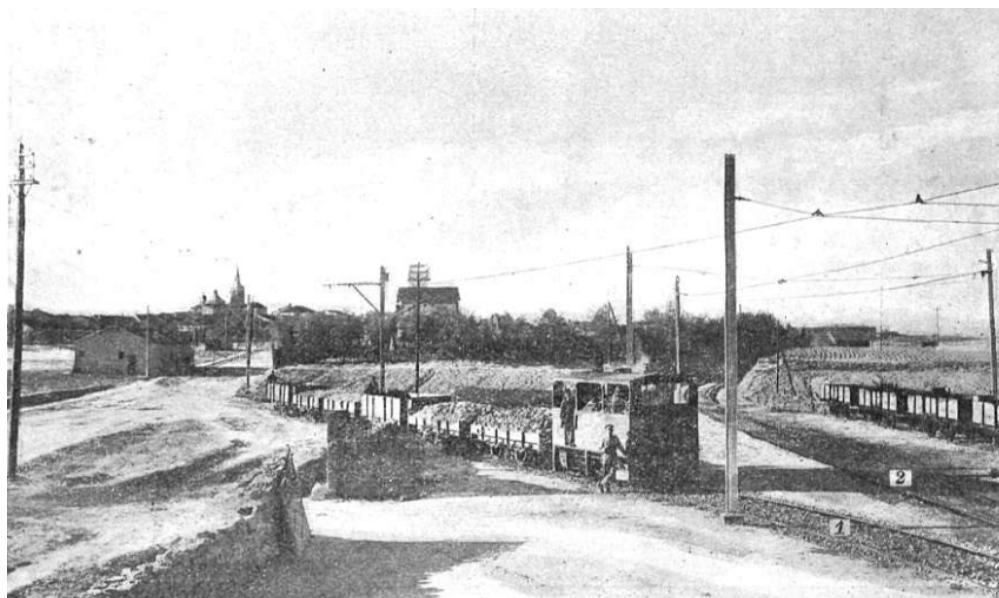
<sup>151</sup> Ibid., p. 20.

<sup>152</sup> «La nueva Castellana barre dos ermitas catalogadas», ABC (20/02/2002). Consultado en: [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-nueva-castellana-barre-ermitas-catalogadas-200202200300-79339\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-nueva-castellana-barre-ermitas-catalogadas-200202200300-79339_noticia.html)

Abajo. Vista del pueblo de Fuencarral desde la estación homónima del tren a Colmenar, en 1926. A la izquierda destaca la torre de la iglesia, mientras que a la derecha, fuera de plano, debería verse la ermita de San Roque, junto a la cual se encontraba un pequeño puente bajo el que pasaban las vías. El punto de vista actual de esta imagen estaría situado en el Parque de la Isla de Java. La Ciudad Lineal, 10/02/1926. P. 63.

que paulatinamente fue cayendo cada vez más en el abandono, perdiendo además su lugar central en las fiestas del pueblo<sup>153</sup>. En 2014 tuvo lugar un incendio, que pudo ser atajado rápidamente antes de que se extendiera<sup>154</sup>; motivo por el cual en 2016 el Ayuntamiento decidió intervenir en el inmueble para proteger sus valores más importantes, como la cubierta mudéjar de tracerías, un elemento arquitectónico valioso y escaso en Madrid. Restaurada, la ermita permanece vacía, sin uso ni contacto con el pueblo, en un paradójico proceso de degradación: sobre los muros recién enfoscados hay más pintadas que hace veinte años.

En cualquier caso, el aspecto esencial de San Roque, como viene siendo habitual en las ermitas en entornos urbanos es el paisaje en el que se inserta y su devenir. El «área de aislamiento» en este caso se ha mantenido en gran medida estable hasta hoy; en primer lugar, por levantarse el edificio apartado de la población y de la Carretera de Francia y sobre todo por instalarse en su entorno una serie de infraestructuras que limitan el crecimiento urbano. Esta asociación entre ermitas periféricas e infraestructuras (camino,



carreteras, canales, tendidos eléctricos) es interesante, y da cuenta de un inesperado caso de simbiosis urbana –una especie de holobionte en la ciudad- en el que la carga histórica y espiritual de «vacío» que portan las ermitas es reaprovechada por las redes técnicas de suministro de la ciudad capitalista, en un extraño «eremitismo infraestructural».

Los 150 metros que separan la ermita del extremo de la población fueron objeto a comienzos del siglo XX de dos grandes obras de diferente naturaleza, pero con fines y motivaciones similares. Por un lado, la construcción por parte de la Compañía Madrileña de Urbanización del Ferrocarril de Cuatro Caminos a Colmenar, que se inauguró en diferentes fases entre 1905 y 1911, buscaba explotar un servicio de pasajeros que conectara las poblaciones de Tetuán, Fuencarral (con una estación en el actual Parque Isla de Java), Valverde, El Goloso, Viñuelas y Colmenar; pero sobre todo quería servir de conexión entre las canteras de granito de esta última población con Madrid, en un momento de intensa actividad constructiva necesitada sobre todo de sillares y adoquines. Por otro lado, el Canal de Santillana, inaugurado en 1912, discurría por el mismo lugar, uniendo la Presa de Santillana, al norte de Colmenar, con el Depósito del Olivar, al sur de Fuencarral, desde donde se aseguraba el abastecimiento de agua a los barrios altos de Madrid y al distrito de Salamanca. Detrás de ambas obras se encontraba la iniciativa privada del XVIII Marqués de Santillana, constructor de la presa homónima, dueño de las canteras de Colmenar (además del Castillo de Manzanares el Real y el de Viñuelas) y uno de los principales interesados en los suelos y obras del Ensanche madrileño, del cual se convertiría en proveedor privado (y casi exclusivo) de piedra y agua corriente. El ferrocarril fue abandonado en 1955 –cuesta hoy adivinar su trazado en el entorno de San Roque- y el Canal del Santillana sería incorporado a la red pública del Canal de Isabel II, quedando en superficie respiraderos y registros.

El boom constructivo del Plan Nacional de Vivienda de 1955 –muy dado a borrar estos lugares, como en el propio Fuencarral con la Ermita de Santa Ana- no afectó a la zona de San Roque al coincidir con la lenta construcción de la siguiente gran infraestructura del entorno de la ermita, que más incidencia ha tenido en su historia posterior hasta la actualidad: la Estación de Chamartín y la enorme playa de vías al este de Fuencarral, cuyos terrenos ya estaban comprometidos desde los años 50 hasta alcanzar la dimensión, ocupación y uso actual en 1975. El espacio entre Fuencarral y la playa de vías es extenso, pero no lo suficiente, y esta limitación aseguró que las grandes urbanizaciones de los 50 y 60 se situaran al sur y al oeste del núcleo urbano, como en el caso de los Poblados de Absorción A, B y C o el Poblado Dirigido de Fuencarral, todos años anteriores a 1960.

Las razones por las que el «vacío» de una ermita resultaba atractivo en el siglo XIX y XX no son las mismas que en el XXI. Los terrenos de la ermita de San Roque, por ejemplo, han sido objeto de codicia al menos desde los años 90. No sólo el ámbito de la propia ermita: todo el espacio al norte de la M-11 y junto a la playa de vías de Chamartín (incluida esa) ha sido considerado un espacio de expansión futura al menos desde hace 30 años, aunque no sea precisamente un lugar vacío: además de dos ermitas (San Roque y Lourdes), encontramos en este ámbito el Depósito del Olivar y las servidumbres del Canal de Isabel II, una serie de industrias (concesionarios, áridos mecánicos, viveros...), los restos de los Poblados Dirigidos de Fuencarral, el Cuartel de Zapadores Ferroviarios del Ejército y toda una serie de edificios asociados a RENFE y la estación de Chamartín. Antes de la llamada «Operación Chamartín» (o «Prolongación de la Castellana», o «Madrid Nuevo Norte»...) la ermita y su ámbito ya fueron objeto de un proyecto fallido de urbanización para la construcción del «Polígono Industrial Isla de Jamaica» de 1994<sup>155</sup>, que estaba contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana de 1985 y que suponía, se-

gún la documentación, el traslado de la Ermita de San Roque dentro del ámbito de actuación, a una nueva ubicación en una zona verde junto a la (también proyectada) Avenida de Salas de los Infantes<sup>156</sup>.

No sería la última vez que se hablase del traslado (o la desaparición) de San Roque. El plan del Polígono Industrial Isla de Jamaica quedó anulado poco después de 2002, al quedar sus terrenos incluidos en el Área de Planeamiento Remitido 08.03 «Prolongación de la Castellana», pertenecientes al Plan General de Ordenación Urbana de 1997. Desde entonces se sellaría el futuro de la ermita junto al de la gran operación urbanística del norte de Madrid. Y tan sellados: en los sucesivos planes del ámbito, el espacio físico de la ermita se convertiría en un estorbo difícil de encajar con la idea de un suelo ensoñadamente diáfano. De esta manera, San Roque (igual que la ermita de Nuestra Señora de Lourdes, también en el ámbito) han vivido diferentes fases dentro de la operación urbanística, moduladas por la presión vecinal: desde su desaparición inicial (antes de 2002<sup>157</sup>) hasta su traslado a una ubicación menos molesta (2002-2018<sup>158</sup>) o su conservación «in situ» (2018-<sup>159</sup>). En los primeros dos casos, ante el trazado inamovible de la nueva gran avenida, la operación implicaba descatalogar totalmente un bien patrimonial protegido en nivel 2 (estructural), ante lo que se abría la posibilidad de su desaparición, su traslado y reconstrucción o su derribo y su reproducción<sup>160</sup>. Frente a estas posibilidades, parece una indudable mejoría la conservación en su lugar original de la ermita; lo que no implica ni remotamente la conservación de su lugar original: la ermita pasa a convertirse en un folly o capricho de jardín entre oficinas y rascacielos. Un simple cambio de preposiciones.

¿Qué razón tiene la conservación de un edificio que sólo tiene sentido en el paisaje que genera y del que forma parte? ¿Una ermita es algo más que el espacio que ha creado?

<sup>155</sup> Sentencia ES:TS:2002:5550 del Tribunal Supremo - Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, con fecha de resolución 20/07/2002. Consultado en: <https://vlex.es/vid/expropiacion-reversion-terrenos-estimacion-18355040>

<sup>156</sup> JUNTA DE COMPENSACIÓN 8.5.1. INDUSTRIAL ISLA JAMAICA. Traslado y restauración de la Ermita de San Roque. Arquitectos: Guillermo Campuzano Marín y Marco Antonio Garcés Desmaison. Julio de 1994.

<sup>157</sup> «La nueva Castellana barre dos ermitas catalogadas», ABC (20/02/2002). Consultado en: [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-nueva-castellana-barre-ermitas-catalogadas-200202200300-79339\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-nueva-castellana-barre-ermitas-catalogadas-200202200300-79339_noticia.html)

<sup>158</sup> EVALUACIÓN AMBIENTAL S.L. Revisión del Plan Parcial...

<sup>159</sup> «Madrid Nuevo Norte preservará dos ermitas históricas», 20Minutos (26/12/2018). Consultado en: <https://www.20minutos.es/noticia/3521981/0/madrid-nuevo-norte-preservara-dos-ermitas-historicas/>

<sup>160</sup> La nueva Castellana barre dos ermitas catalogadas», ABC (20/02/2002). Consultado en: [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-nueva-castellana-barre-ermitas-catalogadas-200202200300-79339\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-nueva-castellana-barre-ermitas-catalogadas-200202200300-79339_noticia.html)

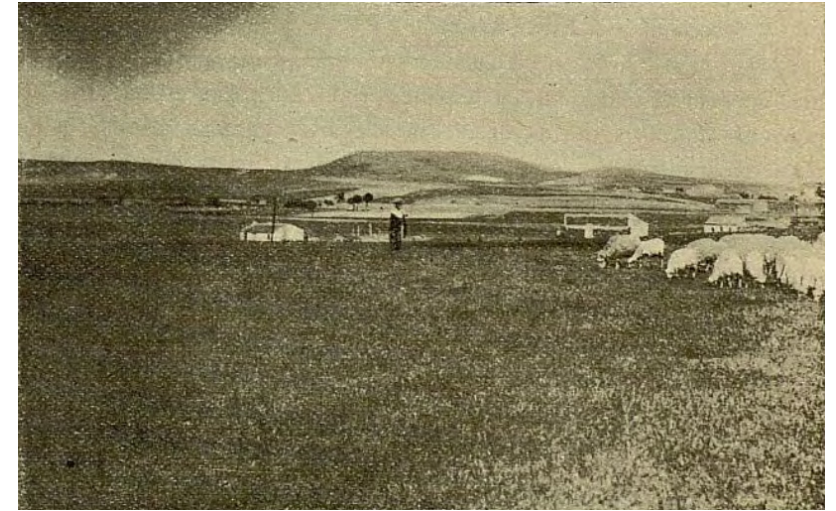
<sup>161</sup> ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. «Persistencias de lo rural en la ciudad de Madrid. El caso de las ermitas de los antiguos municipios anexionados entre 1948-1953», Fundación de Estudios Rurales, ANUARIO 2021.

En la memoria queda la Ermita de la Virgen de la Soledad de Barajas, una construcción de ladrillo del siglo XVII a las afueras de la población por la antigua Carretera de Vicálvaro con particular significación simbólica y espiritual para la comunidad, al alojarse en ella la patrona del municipio y ser el punto de partida y de llegada de buena parte de las romerías y procesiones que marcan el calendario de fiestas local. A finales de los años 80, el trazado de la autopista M-11, que debía unir la M-30 a la altura de Fuencarral con el Aeropuerto de Barajas se encontró con el pequeño problema del edificio barroco. La operación fue similar a San Roque: la agresividad de la operación se fue modulando ante la presión vecinal, desde la inicial posibilidad de su derribo, la intermedia negociación de su traslado y la final conservación «in situ»<sup>161</sup>. «In situ» aquí quiere decir «en mitad de una rotonda de tres carriles» y «con una autopista de cuatro carriles por debajo». Viendo el ejemplo de Barajas, cabe preguntarse sobre San Roque: ¿es esto todo a lo que podemos aspirar?

Abajo. Vista de la Ermita de la Virgen de la Soledad de Barajas, situada en mitad de una rotonda sobre la M11. Extraída de Google Earth.



### 3.1.3. Ermita de Nuestra Señora de la Torre



El Cerro Almodóvar a lo lejos. Extraída de IGLESIA TRAVERSO, Federico. Guía descriptiva de Vallecas. Madrid, 1929. P. 57.

De los tres casos estudiados, quizás este último es el que mejor encaja con una imagen clásica de ermita. No tiene escombreras a su alrededor, ni los restos del mayor centro penitenciario de España durante décadas, ni se contemplan rascacielos desde su puerta. Bajo una primera impresión, la arboleda en torno al edificio, la silueta del Cerro Almodóvar en el horizonte y los enormes campos vacíos, labrados hasta el año 2006, podrían dibujar un paisaje rural típico. Pero aunque todo parezca indicar lo contrario, nos encontramos ante un paisaje urbano; un punto que nos permite trazar un discurso sobre las diferentes formas de habitar el espacio del contorno de Madrid, desde antes de la existencia de la propia ciudad hasta el crecimiento de la misma hasta sus límites, pasando por su relación con los dos núcleos de población urbanos más cercanos –Vicálvaro y Vallecas– y por la relación de estos con Madrid.

La ermita de Nuestra Señora de la Torre se sitúa a 3 y 4 kilómetros al este de Vicálvaro y Vallecas respectivamente,

formando un vértice aproximadamente a medio camino de ambas poblaciones, motivo por el cual ha sido un espacio disputado física, política y simbólicamente: a pesar de su cercanía a Vicálvaro, distrito del cual forma parte actualmente, la ermita perteneció administrativamente al antiguo Ayuntamiento de Vallecas al menos desde el siglo XIX, ocupando un lugar central en sus celebraciones y prácticas comunitarias. Su historia como lugar habitado comienza en el siglo I d.C. con el surgimiento de un vicus o población espontánea romana, en el mismo lugar de la suave llanura hacia el Jarama, con la silueta del Cerro Almodóvar al fondo y el Arroyo de los Migueles, donde hoy se levanta el edificio, como muestran las excavaciones arqueológicas realizadas entre 2007 y 2010<sup>161b</sup>. Tras su abandono durante el siglo IV, el lugar volverá a habitarse de manera más inestable desde el siglo V al VII, como demuestran las cabañas y los enterramientos visigodos; así como entre los siglos VIII y XI, en el que el dominio islámico y la explotación del territorio (es notoria la gran cantidad de silos hallados) trae un nuevo periodo de estabilidad y actividad constructiva al paraje. La continuidad de la población en la Baja y Alta Edad Media es más difícil de constatar. Aunque sea de este momento el primer documento que nombra el paraje como «Turre del Campo» en 1205 (topónimo que derivará hasta la «Torrepedrosa» de los textos de la Edad Moderna) parece que la aldea medieval quedará definitivamente abandonada en el siglo XVI, cuando la primitiva iglesia parroquial (anterior al actual edificio) será anexionada como ermita por la Iglesia de San Pedro ad Vincula de Vallecas<sup>162</sup>.

Los siglos XVI y XVII son también momentos de intensa transformación en el contorno urbano de Madrid. El establecimiento definitivo la Corte en 1561 coincide con una ofensiva por parte de las oligarquías locales contra las propiedades comunales de las comunidades de Villa y Tierra, lo que supuso la enajenación y concentración de terrenos (muchas veces infrutilizados) y la despoblación de gran

cantidad de aldeas, dependientes de los mismos. Este podría ser el caso de Torre del Campo o Torrepedrosa<sup>163</sup>. Al mismo tiempo, el aumento drástico de las necesidades de grano y pan en Madrid hace crecer la presión sobre su entorno, de tal manera que pueblos como Vicálvaro o Vallecas crecen enormemente (de este momento son sus principales edificios, como San Pedro ad Víncula de Vallecas [ca. 1590] o Santa María la Antigua de Vicálvaro [1593]) y entran en conflicto entre ellos como abastecedores principales de la Corte.

Lo cierto es que desde el siglo XVI, Torrepedrosa no volverá a contar con habitantes estables. En mitad de los campos de grano, la ermita y la imagen de la Virgen de la Torre irá adquiriendo cada vez mayor culto, como demuestra un breve apostólico de Alejandro VII que en 1664 concedía siete años de indulgencia plenaria a quien visitara la ermita en el día de la Asunción, o los registros parroquiales de San Pedro ad Víncula con las donaciones, los exvotos y los traslados constantes de la imagen en rogativas y procesiones<sup>164</sup>. Al tiempo que crece el culto, también crecen las disputas por la vinculación del lugar entre Vallecas y Vicálvaro, muchas veces vehiculadas a través de relatos míticos sobre descubrimientos, disputas y acuerdos. De fondo, la discusión administrativa: la documentación conservada en el Archivo Histórico de Vicálvaro de los pleitos acaecido entre este municipio y Vallecas en 1738-1743 y 1815-1852 es muestra de la discusión jurisdiccional sobre el paraje<sup>165</sup>.

La iglesia de Torrepedrosa, devenida ermita dependiente de Vallecas desde el siglo XVI, sería reconstruida en 1746 en el aspecto tardobarroco que podemos ver hoy. En este tiempo, Vallecas, que ya contaba con la Virgen del Rosario como patrona desde el siglo XVII, irá poco a poco cediendo importancia en favor de la Virgen de la Torre, que se convertirá en «copatrona» y protagonista de las fiestas locales. La imagen de la virgen pasa el verano (de mayo a

<sup>161b</sup> USCATESCU BARRÓN, Alexandra. «Ermita de la Virgen de la Torre, Torrepedrosa (Vicálvaro)», Ilustración de Madrid, núm. 22. Invierno 2011-12, pp. 201-206.

<sup>162</sup> Investigación de Luis Villalvilla, antiguo párroco de San Pedro ad Vincula, citado en las notas que amablemente me facilitó D. Alfredo Perea, actual párroco del mismo templo.

<sup>163</sup> FERNÁNDEZ MONTES, Matilde. «Vallecas, identidades compartidas, identidades enfrentadas: La ciudad, el pueblo y el campo, el suburbio y el barrio», Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 2007, enero-junio, vol. LXII, no. 1. P. 45.

<sup>164</sup> Op. Cit., Luis Villalvilla.

<sup>165</sup> FONDO ARCHIVO HISTÓRICO DE VICÁLVARO, citado en las notas que amablemente me facilitó D. Alfredo Perea, actual párroco de San Pedro ad Vincula.

<sup>166</sup> La Libertad, Año IX Número 2343, 24/09/1927

<sup>167</sup> CABRERA, Antonio y SÁNCHEZ, Arturo. «El ferrocarril del Tajuña». Vía Libre (Fundación de los Ferrocarriles Españoles), (1978). Pp. 12-13.



Arriba: la ermita, extraída de VV.AA. Memoria visual de Villa de Vallecas. Madrid: Junta Municipal de Vallecas, 2000. P. 36

En medio: la Virgen de la Torre sacada en procesión. Extraída de IGLESIA TRAVERSO, Federico. Guía descriptiva de Vallecas. Madrid, 1929. P. 64.

Abajo: el antiguo Tren de Arganda. Extraída de <https://www.spanishrailway.com/ferrocarril-del-tajuna-compania-general-del-ferrocarril-de-madrid-a-aragon-s-a/>

septiembre) en la ermita, para permanecer el resto del año en la parroquia. Ambos traslados, la «bajada» (mayo) y la «subida» (septiembre) son celebrados con sendas procesiones, romerías y fiestas, siendo las de septiembre las fiestas centrales del calendario vallecano; unas fiestas que, como muestra la prensa, han ejercido magnetismo sobre Madrid desde el siglo XIX, trasladándose a la localidad enormes cantidades de personas<sup>166</sup>. Sea como fuere, el final del siglo XVIII y el comienzo del XIX entierra definitivamente una disputa territorial, económica y política que demuestra cómo la religiosidad popular vehicula en muchas ocasiones diferentes tensiones sobre el uso y la propiedad del espacio.

Su condición verdaderamente alejada de los núcleos urbanos hará por ejemplo que no se asocie, como es el caso de Santa María la Antigua, a un cementerio municipal; pero sí, igual que San Roque, se vinculará a una infraestructura clave en el desarrollo de la ciudad en el siglo XX: el Ferrocarril del Tajuña, inaugurado en 1901, que partía de la Estación del Niño Jesús en Madrid hasta alcanzar Arganda y finalmente Alocén, pasando a pocos metros de la ermita, donde tenía un apeadero<sup>167</sup>. Este ferrocarril tenía como principal uso la introducción en Madrid de yesos y calizas necesarios para la construcción, cuyas minas se situaban en gran medida en Vallecas y otros parajes del sureste madrileño. Su explotación, más bien deficitaria, supuso varias transformaciones de la línea: con el cierre de la mayoría de sus tramos en los años 60, la fábrica de cementos Portland compraría el tramo comprendido entre su sede en Vicálvaro y las canteras de Cornicabra; y con el cierre de esta industria, la Comunidad de Madrid se haría con el trazado entre Vicálvaro y Arganda del Rey en 1996, por donde hoy discurre la extensión de la línea 9 de metro cuyas cocheras se sitúan junto a la ermita.

El camino por donde discurría y discurre la «subida» y la «bajada» de la Virgen de la Torre se ha ido transformando

con el tiempo, desde el relativamente estable núcleo vallecano de comienzos del siglo XX hasta el traumático boom de la vivienda (y la infravivienda) de los años 60, como con la Unidad de Absorción Vecinal de Vallecas (1963-1986), situada en la Calle Real de Arganda, o la transformación de la N-III en autopista y la construcción de la M-45, que cercenan el paisaje vallecano. La ruta que toma hoy la romería –principalmente la Carretera de Madrid a Rivas– circula por rotondas, cruza autopistas y rodea la fábrica de TOLSA, antes de introducirse en un páramo en el que lo único que interrumpe los campos vacíos son los enormes montones

de tierra removida que comienzan a dibujar, entre la mala hierba, la urbanización de una ciudad futura. Pronto, claro, la procesión a la ermita cruzará a través de bloques de ladrillos con piscina, hasta llegar al pequeño terreno que, quebrando la parrilla ortogonal de las calles, se le ha concedido al edificio. La extraña imagen quizás haga pensar a alguien por un momento que el suelo que ocupan ha tenido una historia previa, y que el paisaje nunca es inocente, sino el resultado de las operaciones e intereses que en él han tenido lugar y que de él han sabido apropiarse.



**Todo este campo es Madrid. Dos vallecanas auténticas como Isabel la Caina y Fernanda la de los caramelos bailan alegremente.**

Una escena de la verbena en la ermita, en 1956. Pueblo: Diario del Trabajo Nacional: Año XVII Número 5308. 25/09/1956





## Introducción a las propuestas de intervención

En esta tercera y última sección se realiza el ejercicio tentativo de pensar posibles actuaciones sobre los espacios estudiados. Antes de explorar las mismas, es importante aclarar varias cuestiones, que enlazan además con la investigación histórica y la descripción de los objetos de estudio precedentes. En primer lugar, ni la investigación ni las propuestas de intervención aquí desarrolladas tienen como interés prioritario y único la protección patrimonial o la restauración de los bienes estudiados. Al reflexionar desde la óptica del paisaje y el desarrollo urbano, los elementos estudiados no son primeramente bienes patrimoniales a conservar por un valor inmanente justificado en la historia o el arte, sino «materializaciones» de una serie de relaciones humanas, económicas y simbólicas que tienen lugar en ellos, por ellos y con su entorno; pasadas, presentes y futuras. No son, por tanto, material de archivo –aunque sea desde el archivo desde donde se trabaje muchas veces con ellos– sino lugares aún dinámicos, que han sido afectados por su entorno al tiempo que lo afectaban ellos, y que tienen la capacidad de seguir haciéndolo.

Aunque no sea un instrumento fiable, es importante señalar cómo, salvo Santa María la Antigua (BIC en categoría de «monumento», y nivel 1, singular, en el Catálogo de Edificios Protegidos del Ayuntamiento de Madrid) la protección y la importancia patrimonial de estos bienes para la administración pública es más bien bajo o nulo. Descendiendo en los niveles de protección, los siguientes dos bienes –la Ermita de San Roque y Nuestra Señora de la Torre– cuentan con un grado de protección estructural (nivel 2) en el catálogo municipal. La Playa, con un nivel 3 («parcial») sigue una lista que finaliza con el Cementerio de La Almudena, sin ningún tipo de protección específica, más allá de la que le brinda genéricamente la Ley 8/2023, de 30 de marzo,

de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, con la figura de «Bien de Interés Patrimonial», que en la disposición adicional tercera señala cómo podrán acogerse a esta categoría «los edificios relacionados con el culto religioso católico, aunque hayan perdido su uso, como catedrales, monasterios, conventos, colegiadas, iglesias, ermitas, capillas, capillas de ánimas, cruceros, cruces y señales religiosas, seminarios o casas rectorales, y otros análogos, así como cementerios, urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos, y otros análogos, erigidos con anterioridad a 1950»<sup>168</sup>.

No es este el lugar para discutir la conveniencia o no de una mayor protección patrimonial o de la intervención pública en la restauración de estos bienes. Sí que es importante señalar como varios de ellos han sido restaurados recientemente, como Santa María la Antigua (en 2002 en su totalidad, por la Comunidad de Madrid y, más reciente, en 2022 de algunos de sus elementos<sup>169</sup>) y San Roque (2019-2022, por el Ayuntamiento de Madrid), el primero en propiedad del Arzobispado de Madrid y el segundo del Consistorio. La Ermita de la Virgen de la Torre, propiedad del Arzobispado, se conserva en cambio en un estado lamentable, sin ningún plan de restauración a la vista. Ocurre algo similar con La Playa de Madrid, propiedad de Patrimonio Nacional, que delega toda la responsabilidad sobre el cuidado y la restauración de la finca a la empresa privada concesionaria. Por su parte, el Cementerio de La Almudena –con 140 años de historia e incontables obras de arte, árboles singulares y edificios únicos– languidece tanto a nivel de conjunto como de sus elementos concretos, a pesar de ser propiedad municipal. Ni las obras de emergencia que se acometieron en 2017-2018 han conseguido nada más que paliar el estado ruinoso de los muros de nichos y las mesetas del camposanto; un entorno en el que la mezcla de propiedad pública, usos y derechos privados, acción municipal, religión y simbolismo íntimo parecen bloquear cualquier intervención entre sus muros. La distancia que se abre entre la propie-

<sup>168</sup> «BOCM» núm. 86, de 12/04/2023 y «BOE» núm. 192, de 12/08/2023.

<sup>169</sup> «Santa María la Antigua, entre reforma y restauración, años de abandono», Carabanchel.net, 17/08/2019. Consultado el 20/05/2024 en: <https://carabanchel.net/santa-maria-la-antigua-entre-reforma-y-restauracion-anos-de-abandono/> «La Comunidad de Madrid restaura las pinturas y el retablo de la Ermita de Santa María La Antigua de Carabanchel», página web de la Comunidad de Madrid. Consultado el 20/05/2024 en: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2022/06/07/comunidad-madrid-restaura-pinturas-retablo-ermita-santa-maria-antigua-carabanchel>

En la página anterior: producción de adoquines en las canteras de Colmenar. La Ciudad Lineal, 10/02/1926

<sup>170</sup> ALBARRÁN, Fernando Vicente. «Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860- 1931)», Tesis Doctoral UCM. Madrid, 2011. P. 391

<sup>171</sup> GUILLÉN, Beatriz. «La brecha entre ricos y pobres en Madrid, la más grande de Europa», El País, 18/10/2015. Consultado el 20/05/2024 en: [https://el-pais.com/ccaa/2015/10/09/madrid/1444416065\\_033414.html](https://el-pais.com/ccaa/2015/10/09/madrid/1444416065_033414.html)

dad de los bienes y la responsabilidad de su conservación (que supone constantemente la inversión pública en bienes privados, y casi nunca al contrario), así como el estado general de todos los ítems descritos –restaurados o no- y su entorno, por lo general degradado, nos lleva a pensar de qué manera un acercamiento exclusivamente patrimonial opaca, aísla y degrada un espacio que tiene su sentido en relación a la ciudad; y cómo en ese aislamiento se abre la puerta, paradójicamente, a la especulación, los intereses privados y la desaparición definitiva del inmueble. Para salvaguardar la historia pública, sólo podemos pensar estos bienes desde el punto de vista de la ciudad y el paisaje, que es siempre –a pesar de todo- colectivo.

Este es el lugar desde donde se va a realizar este ejercicio propositivo. No se desarrolla aquí, por tanto, una propuesta de recuperación histórico-artística de los bienes, sin duda valiosa, necesaria y urgente; sino más bien una serie de propuestas que tratan de conservar los usos efectivos y valores de estos edificios en relación a su entorno, el lugar que ocupan dentro del universo simbólico de sus habitantes y usuarios y las relaciones que en ellos tienen lugar. Lejos de consideraciones patrimoniales, el paisaje que estos edificios generan (y, al revés: el paisaje que ha generado estos edificios) tiene una serie de valores que consideramos inherentemente útiles y valiosos para la ciudad y sus barrios; valores que sólo pueden ser cuidados, en primer lugar, ampliando el foco desde el propio objeto de estudio a su entorno, su comunidad y la historia del desarrollo urbano; y, en segundo lugar, aprovechando para reconsiderar, de cara a dilucidar cuestiones de agencia (quién es el responsable de estos entornos, quién los usa o puede usarlos, a quién puede apelar) el régimen de propiedad en el que se enmarcan.

Entre las «afueras» y la «periferia» hay una historia de privatización. Como demuestra el desarrollo urbano de Madrid

desde el siglo XIX –no tan distinto en este punto de otras ciudades occidentales- la gran expansión urbana del capitalismo es entendida además como un enorme ejercicio de reordenación económica, social y cultural de los espacios y las personas. En él ocurren simultáneamente dos movimientos igualmente excéntricos, pero movidos por muy distintas fuerzas: la expulsión forzada del centro de la ciudad de determinadas poblaciones, actividades e infraestructuras que son, por otra parte, absolutamente necesarias para su funcionamiento; y el alejamiento voluntario y decidido –podríamos hablar aquí de «rechazo»- de las clases dirigentes respecto a la urbe. Así, el centro de la ciudad se ve rodeado –no de forma geográfica, sino más bien cultural- por un espacio periurbano que es entendido en primer lugar como privado: privado porque se desea no ser visto, o porque se desea ocultar y alejar lo que allí se enclaustra. Junto a la ciudad se genera un espacio de existencia privada –electiva o no- donde radica quién rechaza la ciudad o es rechazada por ella.

Sería absurdo, siguiendo este mismo razonamiento, pensar que el centro de la ciudad puede ser entendido por contraposición como un espacio eminentemente público. El siglo XIX y XX es, de hecho, pródigo en ejemplos contrarios: la construcción de la Gran Vía y la conversión de la Calle Alcalá, Sevilla y Carrera de San Jerónimo en un espacio de concentración de sedes corporativas supuso la destrucción de un gran sector del caserío popular de Madrid, la expulsión de sus habitantes y el brutal crecimiento del precio de los alquileres en el entorno<sup>170</sup>. El desarrollo de restricciones más o menos sutiles sobre quién puede usar el espacio, para qué y de qué forma –en donde el marco de posibilidad es equivalente a la capacidad económica y de consumo- irán dibujando un Madrid cada vez más segregado, que comienza en el siglo XIX su andadura hasta ser lo que es hoy: la capital más desigual de Europa<sup>171</sup>. No obstante, es posible aún pensar –entonces y ahora- el centro urbano

como un lugar aunque sea cuantitativamente más «público» que una periferia determinada en sus usos, poblaciones y actividades; una dimensión que tiene mucho más que ver con la mezcla, la apropiación y la corrupción de los usos y las normas que con la voluntad política o la propiedad efectiva del suelo. Es precisamente esta tendencia «poco fiable» la que toman como pretexto las clases dirigentes para iniciar su ejercicio de «suburbanización» propio, así como la operación de «suburbanización» de todo aquello (y aquellos) que no se desea ver. Una «vuelta al orden» que busca clarificar los usos y agentes que tiene lugar en las diferentes zonas de la ciudad.

Es así cómo adquiere renovada importancia aquellos espacios donde tienen lugar relaciones humanas que no están primeramente mediadas por una dimensión mercantil. Espacios que se entienden como improductivos, incómodos, desaprovechados, y que desde la óptica del «vacío urbano» se colocan en una tensión temporal que justifica el desarrollo urbano futuro y el reaprovechamiento económico. Es la tarea de este trabajo, por lo tanto, «destensar» el discurso que se crea alrededor de estos paisajes, de tal manera que su incorporación a los ciclos mercantiles de la ciudad no se nos presente inmediatamente como «natural» y «lógico», sino como una operación arbitraria que tiene como fin un rédito económico tantas veces particular, y alejado de los intereses mayoritarios de la ciudad. Tanto La Playa de Madrid, como el Cementerio de la Almudena como las ermitas analizadas suponen un extraño compendio de usos, formas de propiedad y usuarios que no se prestan con facilidad a una clasificación económica o de clase; no son espacios privados, pero tienen usos y segmentos privativos, su propiedad puede ser privada, pero es usado de manera colectiva; son espacios de particular importancia para una comunidad, pero la responsabilidad real de los mismos recae en otros lugares... Esta mezcla, que podría ser incómoda desde otra perspectiva, aquí se entiende como una riqueza

colectiva, que debe ser cuidada y mantenida así. Una extraña riqueza colectiva que puede servir, asimismo, para pensar nuevas formas de entender la ciudad.

### **1.1. La Almudena. ¿Ciudadela para quién?**

La Almudena es un recinto que ocupa 125 hectáreas (incluyendo el Cementerio Civil) en el Barrio de Ventas en Ciudad Lineal, accesible sólo por cuatro puertas (la principal en la Plaza de Agustín González, otra en la Avenida de las Trece Rosas, otra en Avenida de Daroca que comunica con el Cementerio Civil y una más, utilitaria, que da acceso al crematorio en la misma vía) que están abiertas de las 8 de la mañana hasta las 19:30 de la tarde, en horario de verano; y rodeado por una franja de una anchura de alrededor de 100 metros en todo su perímetro oeste y noreste, quedando cerrado al sur por el trazado de la autopista M-23. A pesar de estar situado en un espacio intermedio entre zonas densamente pobladas, como La Elipa, San Blas o Moratalaz, el enorme recinto funciona a modo de ciudadela: no sólo en el interior del perímetro, que discutiremos a continuación, sino en todo lo que se asocia a su contorno: una serie de infraestructuras, servicios y edificios que, aprovechando el «espacio de amortiguación» presente en el proyecto de García Nava de la Necrópolis del Este –entonces imaginado como un parque- aprovecharon el espacio libre y la negatividad asociada al cementerio para localizarse aquí durante la urbanización del entorno, sobre todo a partir de los años 50 y 60. Hablamos, por ejemplo, del Centro de Operaciones de la EMT de La Elipa, los Puntos Limpios fijos de Moratalaz y de Ciudad Lineal o el Servicio de Recogidas Especiales del Ayuntamiento de Madrid; pero también el Mercadillo de La Elipa, el recinto de fiestas, el Polideportivo Trece Rosas o la enorme antena de telecomunicaciones

al este del cementerio. Es decir, no es sólo que el propio cementerio o sus muros actúen de barrera, sino que hay todo un «foso» en torno al recinto que impide y asegura su aislamiento absoluto.



Panorama de la Avenida de las Trece Rosas extraído de Google Earth. Ente los dos puntos media un kilómetro encajonado entre dos barreras urbanas infranqueables, sin urbanizar ni apenas vegetación.

Al respecto, es particularmente problemático (más allá del flanco sur, contiguo a la autopista) toda la sección oeste, articulada por la Avenida de las Trece Rosas, que es prácticamente la principal, sino la única vía de conexión entre La Elipa y Vinateros; así como el único punto de paso sobre la M-23 hasta la calle de la Fuente Carrantona, 2 kilómetros más al este. Esta vía, que arranca junto a la portada principal de la necrópolis en la Plaza de Agustín González y se transforma en la Calle del Arroyo de la Media Legua una vez alcanzado Moratalaz, discurre en la mayor parte de su trazado no sólo junto a un muro, sino junto a dos: por una parte, todo el perímetro oeste de La Almudena, en el que sólo hay un acceso abierto (la llamada Puerta de O'Donne-

ll), además de otras puertas clausuradas; y, por otra parte, al otro lado de la vía, una inmensa barrera desde la Calle de Santa Irene hasta prácticamente la Plaza de Agustín González, en la que los edificios e instalaciones antes mencionados (Centro de Operaciones de la EMT, Polideportivo Trece Rosas, Servicio de Recogidas Especiales) adosados unos a otros, impiden cualquier tipo de conexión transversal, peatonal o rodada. A pesar de discurrir paralelas, la Calle de Santa Genoveva y la Avenida de las Trece Rosas son inaccesibles mutuamente, y lo mismo ocurre con la Calle de San Lamberto. Esta sensación de claustrofobia, en la que durante 1 kilómetro es imposible hacer ningún movimiento entre los dos muros por donde discurre la Avenida de las Trece Rosas, viene aumentada además por la desproporción del espacio dedicado al vehículo privado (párquines improvisados), las deficiencias en la urbanización de la vía –aceras en mal estado, total inexistencia de arbolado o mobiliario público- y la ausencia de transporte público, en la que ningún autobús de línea hace su recorrido por esta sección (el más cercano, el 113, evita este tramo para reaparecer por la Calle de Santa Irene). El resultado final es una verdadera muralla que no sólo aísla el recinto del cementerio, sino que compromete una enorme zona pública y dificulta los movimientos tanto transversales, como de un ámbito a otro, resultando en la desconexión entre el sur del distrito de Ciudad Lineal y el norte del de Moratalaz, así como la discontinuidad entre alguno de sus espacios (el parque de La Elipa y la Cuña Verde de O'Donnell).

Muy diferente es el tramo noreste del recinto de La Almudena, articulado por la Avenida de Daroca. Aunque esta sección admita mejoras (varias de sus puertas están clausuradas, a excepción de la del crematorio y la del antiguo Cementerio de Pandemias y el Cementerio Civil) su estado general, rodeado del Parque de Arriaga, el de La Almudena y la parada de metro homónima, es mucho más accesible y abierto, a pesar de que de nuevo los autobuses de línea pa-

rezcan evitar al menos parte del ámbito, sorteando la Avenida Daroca a favor de la Calle Francisco Largo Caballero. En este caso, la urbanización de la vía es correcta, a excepción de la falta de mobiliario urbano estancial y de la falta total de arbolado en el tramo a partir del ángulo este de La Almudena hasta la Calle de la Fuente Carrantona. Al sur de Daroca se extiende además un gran terreno semivació, limitado por la M-23, donde se localiza el Punto Limpio fijo de Ciudad Lineal, una gran antena de telecomunicaciones y una zona recientemente ajardinada, además del acceso al camino recientemente intervenido que discurre durante 1,5 kilómetros encajonado entre el flanco sur del cementerio –sin accesos- y el arcén de la autopista, con una anchura media de 30 metros.



Mapa de La Almudena, incluida en el proyecto de Bosque Metropolitano, aunque sin ninguna actuación específica en el recinto. Extraída de VV.AA. Bosque Metropolitano. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2022. Pp. 117-121.

En todo este espacio –es importante señalarlo- están proyectadas parte de las actuaciones del segundo lote del Bosque Metropolitano, llamado por sus autores «Efecto

Mariposa», y que considera toda la extensión del propio cementerio como parte del ámbito de actuación. Bajo esta actuación se contemplan ciertas actuaciones quirúrgicas de plantación de árboles y conexión peatonal entre zonas verdes, que en este espacio en concreto se traducen en la construcción de dos pasarelas, una sobre la M-23, a 200 metros del paso bajo la M-23 de la Calle Fuente Carrantona; y otra sobre la Calle Mercedes Antón y el acceso a la autopista, como forma de conectar el parque de la Cuña Verde con el de La Elipa<sup>172</sup>. La Almudena, a pesar de aparecer en el proyecto –al menos para engrosar las hectáreas en las que se actúa- no cuenta con ninguna propuesta específica.

Este es otro de los actuales problemas del recinto funerario: a pesar de tener una extensión equivalente a la del Retiro, el cementerio no cuenta con ningún plan director sobre ajardinamiento y arbolado, y este brilla por su ausencia, sin reposición sistemática de ejemplares. Es cierto que en el proyecto original de Arbós y Urioste se rechazaba explícitamente el modelo del cementerio-jardín para La Almudena, prescribiéndose sólo especies vegetales perennes (como el ciprés o el tejo) frente a árboles caducos «y de verde alegre» y arbustos floridos, que eran consideradas plantas «que recuerdan al espíritu ideas contrarias a los sentimientos que debe inspirar la vista de las tumbas»<sup>173</sup>; pero no era necesario que la actual administración del recinto siguiese tan a rajatabla el modelo. Al fin y al cabo, el proyecto de necrópolis que terminó por realizarse, el de García Nava, sí que tenía en gran consideración la naturaleza en el camposanto, dedicándole «la tercera parte de la extensión total»<sup>174</sup>, y una importancia singular, a tenor de los dibujos preparatorios de las obras<sup>175</sup>. Hoy en día, la mayor parte del (poco) arbolado se sitúa en las aceras y los bordes de los caminos del cementerio, que se han empezado a entender como «espacios libres», disponibles para la construcción de nuevos enterramientos. Así, el exiguo espacio peatonal y los espacios antes ocupados por árboles en alcorques, se-

<sup>172</sup> VV.AA. Bosque Metropolitano. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2022. Pp. 117-121

<sup>173</sup> ARBÓS Y TREMANI, Fernando. Memoria histórico-descriptiva del proyecto de Necrópolis del Este de Madrid. Madrid, 1879.

<sup>174</sup> SAGUAR QUER, Carlos. Arquitectura funeraria madrileña del siglo XIX. Tesis defendida en la Universidad Complutense de Madrid. 1989. P. 334.

<sup>175</sup> VV.AA. La Necrópolis. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1916.

<sup>176</sup> «La Senda de la Vida», en la web de la SFM. Consultado el 20/05/2024 en: <https://sfm-madrid.es/servicio-en-cementerios/la-senda-de-la-vida>

<sup>177</sup> Al contrario que en el caso de las Sacramentales, en La Almudena y en los cementerios municipales no existe propiedad a perpetuidad, y las concesiones varían entre los 10 y los 75 años, siendo algunas de ellas renovables. (PGOUM 1985, «Plan especial de cementerios históricos: Necrópolis de La Almudena y cementerios anexos». Madrid, abril de 1997)

<sup>178</sup> FONSECA RODRÍGUEZ, Diego. «La Almudena, una necrópolis olvidada», El País 28/10/2016. Consultado el 20/05/2024 en: [https://elpais.com/ccaa/2016/10/27/madrid/1477591512\\_821869.html](https://elpais.com/ccaa/2016/10/27/madrid/1477591512_821869.html)



Arriba: vista aérea de La Almudena extraída de Google Earth, donde es posible comprobar la extensión de la masa arbórea.

Debajo: comparativa entre una vía principal en la que la ocupación del espacio peatonal de aceras por parte de nuevas inhumaciones está haciendo desaparecer arbolado. A su lado, como comparación, una sección más equilibrada.



A la izquierda: dos iniciativas «verdes» de la SFM. A la izquierda, el «Sendero de la Vida», donde la vegetación se limita a pequeños arbustos, mientras desaparece la masa arbórea. A la derecha, la nueva colina.

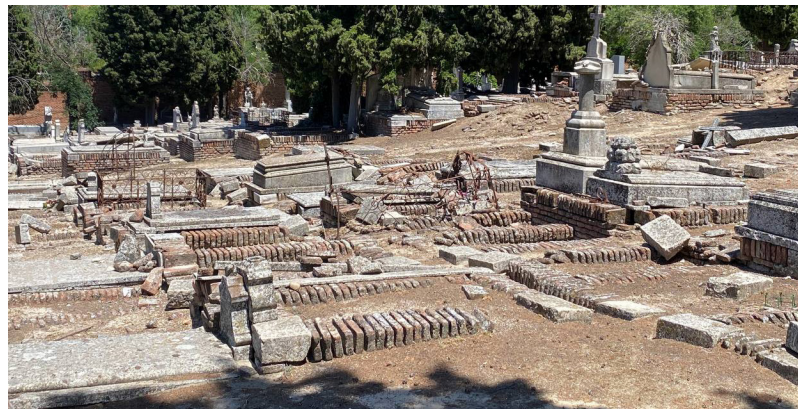
cos y nunca repuestos, se comercializan y permiten ampliar la capacidad del cementerio a favor de los muertos, pero en contra de los vivos.

La única acción que ha emprendido en el último tiempo la SFM respecto a la naturaleza en el recinto de La Almudena es el ajardinamiento de una colina de escombros en el recinto, en donde se han construido nichos, así como la comercialización de unos columbarios a ras de suelo, llamados «La Senda de la Vida» que ofrecen «un nuevo concepto de descanso rodeados de la naturaleza que le proporciona el arbusto que lo custodia y acompaña»<sup>176</sup>. El reclamo es sincero: efectivamente, la naturaleza que rodea a estos enterramientos se puede reducir al arbusto –un plantón de bambú sagrado- que encabeza cada lápida... todo ello en una acera, junto a una gran carretera asfaltada y sin apenas un árbol a la vista.

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones, la noción de «propiedad» en los cementerios adquiere matices y categorías bastante particulares. En un terreno de propiedad municipal se entremezclan pequeñas «parcelas» de concesión privada con una caducidad variable que se debe renovar o revertir, tumbas y mausoleos sin responsables directos, enterramientos públicos... una amalgama de formas de propiedad que alejan cualquier noción de «fijeza» y «eternidad» a una visión sobre la muerte en la que el descanso final se pone en relación con las imparable dinámicas del mercado<sup>177</sup>. Ya se expuso anteriormente cómo en el siglo XIX el fallecimiento era un lucrativo negocio que explotaban las Sacramentales y los cementerios privados, y una vía para la especulación económica. Pues bien: al borde del siglo XXI, en 1992, el alcalde Álvarez del Manzano vende –por 100 pesetas- a la empresa privada Funespaña la gestión de los cementerios municipales<sup>178</sup>. Como suele ocurrir con estas operaciones, la privatización viene precedida de un abandono de la inversión pública y un deterioro de los

servicios, que hace parecer deseable la cesión privada de un patrimonio y un servicio público. No obstante, como también suele ocurrir, la empresa explotadora, que recibe un patrimonio y una serie de infraestructuras por las que no ha invertido nada pero que tampoco son de su total propiedad, no tiene intención en invertir a largo plazo, cuidar los bienes recibidos y actuar de alguna manera que no sea con el estímulo del beneficio inmediato. Los 24 años de gestión privada entre 1992 y 2016, cuando se remunicipaliza el servicio, fue tiempo suficiente para que el patrimonio del cementerio –tanto sus edificios, como sus espacios comunes, su mobiliario urbano y buena parte de las tumbas, nichos y mausoleos- sufrieran un abandono absoluto, en muchos casos irreversible.

A pesar de las intervenciones de emergencia que se efectuaron en el año 1997, ante el riesgo de derrumbe de parte de las «mesetas» de La Almudena<sup>179</sup>, el cementerio llega al año 2016 en un estado lamentable, como demuestra el análisis del estado de conservación del recinto efectuado en 2015<sup>180</sup>. De poco servirán las obras de conservación del año 2017<sup>181</sup>. No sólo es que la mayor parte de enterramientos estén degradados –aspecto en el que entra en conflicto la propiedad y responsabilidad de los propietarios de la concesión- sino que los edificios (la mayoría de gran valor histórico) rozan peligrosamente la ruina. A excepción del edificio de oficinas situado en el pabellón oeste del pórtico principal de acceso y un edificio de vestuarios –que han sido renovados recientemente<sup>182</sup>- y la capilla, necesitada de una urgente restauración, el resto de edificaciones languidecen, sin uso y con serios riesgos para su continuidad. Particularmente preocupante es el estado del núcleo de edificaciones más antiguo, en el acceso al Cementerio de Epidemias desde la Avenida de Daroca, donde ha comenzado a desprenderse las cubiertas de los edificios; pero no es menos preocupante que el estado de los edificios de la Puerta de O'Donnell, algo llamativo, al ser mucho más



<sup>179</sup> Al mismo tiempo, en 1997, se publica el Plan Especial de Cementerios Históricos en el marco del nuevo PGOU de Madrid, que ya identifica y denuncia buena parte de los problemas aquí expuestos, más de un cuarto de siglo después. PGOU 1985, «Plan especial de cementerios históricos: Necrópolis de La Almudena y cementerios anejos». Madrid, abril de 1997

<sup>180</sup> CEMOSA, «Trabajos para el análisis del estado de conservación de los inmuebles e instalaciones de la Empresa mixta de servicios Funerarios, propuestas de actuación y valoración de las mismas», octubre de 2015. Consultado el 20/05/2024 en: [https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2016/02Febrero/03Miercoles/Cementerios/ficheros/LA%20ALMUDENA\\_ANEJO%200%20Informe.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCMedios/noticias/2016/02Febrero/03Miercoles/Cementerios/ficheros/LA%20ALMUDENA_ANEJO%200%20Informe.pdf)

<sup>181</sup> «El antes y el después del Cementerio de la Almudena», Madridiario, 15/12/2018. Consultado el 20/05/2024 en: <https://www.madriario.es/463258/antes-despues-cementerio-almudena>

<sup>182</sup> «Madrid renueva dependencias del cementerio de La Almudena y zonas del personal tras invertir más de 750.000€», Europa Press Madrid, 25/08/2022. Consultado el 20/05/2024 en: <https://www.europapress.es/madrid/noticia-madrid-renueva-dependencias-cementerio-almudena-zonas-descanso-personal-invertir-750000-euros-20220825130153.html>

A la izquierda, diferentes muestras del estado general de La Almudena, tanto en sus sepulturas como en sus edificios. El edificio de la fotografía anterior, sin tejado ni ventanas, amenaza ruina. Fotografías del autor.

<sup>183</sup> «Los vecinos quieren decidir el futuro de “La Dragona”», Telemadrid, 24/02/2020.

<sup>184</sup> Un dato que, si bien meramente periodístico y más bien irrelevante, puede ayudarnos a entender la escala del espacio del que hablamos. Eso sí: es importante recordar que, al contrario de lo que algunos medios poco cuidadosos repiten, La Almudena no es «el cementerio más grande de Europa», mérito que recae entre otros en la necrópolis que toma de modelo el recinto madrileño: el Zentralfriedhof de Viena, con 270 hectáreas.

<sup>185</sup> El otro gran proyecto de necrópolis de Madrid, el Cementerio Sur, es una inmensa ampliación comenzada en 1963 del preexistente Cementerio Parroquial de Carabanchel Alto.

modernos. El caso del pabellón este del pórtico principal es paradójico: no se encuentra en tan mal estado como los ejemplos citados, pero el abandono al que está sometido desde el año 2019, cuando fue desalojado el Espacio Social La Dragona, está acelerando la degradación. Aunque se pueda discutir el tipo de uso, es evidente que su ausencia acelera un proceso indeseable de abandono. A pesar de los anuncios y promesas, cinco años después, el edificio sigue sin uso<sup>183</sup>. Es incomprensible, por lo tanto, poniendo el interés en la conservación del cementerio de La Almudena, el acto de vaciar un edificio para mantenerlo en este estado.

Al pensar en el propio recinto funerario, considerado «el más grande de Europa Occidental»<sup>184</sup>, no hay que olvidar su historia previa en relación con el desarrollo urbano de Madrid. En ese sentido, podríamos decir que La Almudena es una anomalía. Desde la Real Orden de Carlos III de 1787 prescribiendo el establecimiento de cementerios fuera de poblado, Madrid realizó durante siglo y medio, hasta poco después de la Guerra Civil, un ejercicio de improvisación, crecimiento y rectificación respecto a sus recintos funerarios, alejándolos cada vez más y creciendo a su costa. Como tratábamos extensamente en el capítulo anterior, buena parte del desarrollo urbano de Madrid –particularmente en el noroeste, pero también en su suroeste– se produjo en relación (o conflicto) con estos espacios, su desaparición o su difícil convivencia. Los pocos ejemplos decimonónicos que perduran –como el Cementerio de San Isidro– se deben más bien a la dificultad y el desinterés por la urbanización del entorno, así como al cariz aristocrático de alguno de estos camposantos. Con el rápido crecimiento urbano que experimentó Madrid en los años 50 y 60, que llevó la edificación de viviendas a las puertas de La Almudena, lo lógico –a tenor del siglo y medio precedente– hubiera sido el desmontaje y traslado del cementerio a un lugar más propicio. Pero esto no ocurrió. Ante el brutal incremento poblacional de

estas décadas, la desaparición del resto de alternativas de inhumación y el aumento de la presión sobre el ya saturado camposanto –que además recibió los restos de los cementerios desaparecidos en las décadas previas– la respuesta no fue el traslado, sino la ampliación<sup>185</sup>. Cuando la ciudad ya comenzaba a engullir La Almudena, esta se amplía en 1955 con 43 hectáreas más.

La respuesta, ante la difícil convivencia entre los barrios en consolidación y el cementerio, fue –como hemos podido ver– potenciar todo lo posible las diferentes barreras existentes; tanto las que existían en el proyecto de García Nava como parque, como las que generan las nuevas edificaciones antes mencionadas. De esta manera se alejaba todo lo posible la «ciudad de los muertos» de la de los vivos, evitando las incómodas vecindades que ocurrían en Chamberí, donde los cementerios –abandonados o no– fueron un espacio utilizado para incontables tareas que poco tenían que ver con el descanso eterno. Sólo una desgracia propia o ajena, o las fiestas de La Elipa –que comienzan entonces a celebrarse junto al pórtico de entrada al cementerio, aprovechando el espacio libre– podían llevarte a La Almudena. Todo ello parecía buscar contener, frente a la ciudad que se expandía a su vez al otro lado del muro, el imparable crecimiento del cementerio, que desde 1884 hasta 1955 superó siempre las expectativas de uso, llevando las instalaciones al límite y exigiendo constantes ampliaciones de capacidad. De haber seguido exactamente igual las estadísticas –incluso considerando la caducidad de algunos nichos y tumbas, o la inauguración del Cementerio Sur– La Almudena habría requerido alguna ampliación adicional en los últimos 70 años. Si esto no ha ocurrido es, en buena parte, por la radical transformación de la cultura funeraria y de sus prácticas asociadas en las últimas décadas; un cambio social que deja en extraño lugar los cementerios como espacios urbanos.



Sería difícil aquí entrar en las razones de este cambio. No debería sorprendernos tampoco, a tenor de que la cultura mortuoria del siglo XIX y XX no es igual a la de los siglos precedentes –de hecho, la obsesión por el cuerpo muerto (embalsamaciones, velatorios, retratos mortuorios, máscaras de cera) está particularmente asociado a los diferentes ritos vitales de la nueva cultura burguesa del siglo XIX<sup>186</sup>- y mucho menos a prácticas de siglos anteriores. Igual que el enterramiento fuera de las parroquias resultó escandaloso en un primer momento para luego ser aceptado como normal, hoy se están produciendo una serie de cambios que naturalizaremos en no tanto tiempo. La paulatina pérdida de importancia del cuerpo muerto y de la inhumación se demuestra a través de las cifras de cremaciones y enterramientos, que demuestran cómo, desde un estadio inicial en el que la primera práctica resultaba anecdótica y circunscrita a casos concretos (además de censurada por la Iglesia Católica) hoy es ya la práctica más habitual en España. Del 2% de incineraciones en 1980<sup>187</sup>, pasamos al 60% que se alcanzará en 2025<sup>189</sup>, del total de defunciones. En Madrid, la ciudad donde es más caro morir de España, la inhumación más barata duplica el precio de la cremación, lo que hace pensar que estas estadísticas irán aún más en aumento. Además, la cremación exime a la persona responsable de los restos del fallecido de la obligación de adquirir a perpetuidad o alquilar la propiedad de una sepultura: los restos incinerados son muchas veces conservados en espacios no funerarios –los propios hogares- o, a pesar de que esté prohibido y penado, son arrojados en algún lugar abierto.

Podemos comprobar el aumento exponencial de esta práctica comparando los diferentes edificios que han servido a este fin en La Almudena. No sería del todo preciso afirmar, como hacen algunas fuentes, que el primer crematorio de España se inaugura en 1973 en el cementerio madrileño<sup>190</sup>, donde ya existía al menos antes de 1942 (y probablemente con la construcción del Cementerio de Epidemias) un

pequeño horno crematorio, conservado hoy en estado de abandono. La diferencia recae en que este último servía para casos concretos del propio funcionamiento del cementerio –cadáveres considerados altamente infecciosos, restos exhumados sin reclamar destinados a los osarios...- mientras que el primero prestaba un servicio opcional y voluntario. El edificio inaugurado en 1973 en La Almudena sería, en ese sentido, pionero en España, atendiendo en un primer momento casi exclusivamente a fallecidos extranjeros y en un número reducido<sup>191</sup>. A pesar de que la demanda ha pasado del 2% al 60%, el edificio de 1971 en la esquina este del recinto se mantiene igual, solo que al límite de su capacidad, siendo esta una de las principales reclamaciones de la SFM.

El crecimiento exponencial de la cremación hace desaparecer en gran medida la correlación entre muerte y suelo. Junto a ello, la dificultad económica para pagar las concesiones, el desinterés y la pérdida de una cultura fúnebre familiar entre los fallecidos y los descendientes está provocando –y esto aumentará en el futuro- la morosidad y renuncia sobre los derechos, responsabilidades y propiedades de los restos, nichos y tumbas. En las próximas décadas coincidirá el declive de las inhumaciones con la caducidad de gran parte de las concesiones (las más extensas, a 75 años; por lo que los descendientes de los fallecidos entre 1950 y 1975 –los últimos antes de la ola de la cremación- deberán renovar los pagos y contratos o decidir su reversión y exhumación) lo que abrirá un nuevo paradigma: ¿qué sentido tendrán en el Madrid de 2050 sus cementerios? ¿Qué pasará con estos espacios en 2050?

<sup>186</sup> ARIÈS, Philippe. El hombre ante la muerte. Madrid: Taurus, 1992. Pp. 422-423.

<sup>187</sup> Revista Funeraria. Consultado el 20/05/2024 en: <https://revistafuneraria.com/evolucion-de-los-servicios-funerarios-en-el-ultimo-siglo-en-espana1/#:~:text=En%201973%20se%20inaugura%20el,era%20de%20unas%204%20horas.>

<sup>188</sup> PANASEF, «Informe de instalaciones de cremación funerarias en España», 07/01/2020. Consultado el 20/05/2024 en: <https://www.panasef.com/wp-content/uploads/2020/01/Hornos-Crematorios-2019-V1.pdf>

<sup>189</sup> «Informe: el coste de los servicios funerarios», OCU, 31/10/2023. Consultado el 25/05/2024 en: <https://www.ocu.org/dinero/seguros/informe/servicios-funerarios-morir-sale-carro>

<sup>190</sup> La Vanguardia Española 10/08/1973

<sup>191</sup> Así lo demuestran unos documentos de unas obras de reparación de dicha instalación conservados en el Archivo la Villa (AVM SEC - 57 - 222 - 5)

### 1.1.1 Intervenciones propuestas

Hasta aquí hemos presentado las problemáticas identificadas que afectan a La Almudena y su entorno inmediato. Es posible reducirlas en cuatro aspectos, aunque buena parte de los mismos estén interrelacionados: la sensación de «ciudadela» del espacio, la generación de barreras y la falta de comunicación entre ámbitos; la degradación y la falta de uso del patrimonio del cementerio; la desatención a la vegetación en todo el recinto y su entorno y, en último lugar, el futuro de este espacio y de los cementerios municipales ante la transformación de las prácticas funerarias. Las intervenciones que se plantean a continuación cubren un rango amplio, desde las acciones más quirúrgicas a propuestas más elaboradas. En cualquier caso, sobra decir que el fin de todo lo expuesto sólo puede ser devolver a la colectividad lo que colectivamente le pertenece: por ello es conveniente la amplia óptica del paisaje urbano, que considera en su conjunto tanto el recinto de La Almudena como su entorno, y tanto su historia como su futuro. La extrañeza actual que produce este espacio proviene de la distancia que genera su concepción como espacio periurbano y la nula inclusión en el tejido de la ciudad que hoy lo rodea. Es posible, no obstante, conjugar sus valores de soledad, tranquilidad y reposo –particularmente cotizados en una ciudad saturada- con otros usos más directamente relacionados con la vida que tiene lugar a su alrededor. Es decir: debemos dejar de pensar el cementerio como una unidad urbana autosuficiente, e imaginar formas de dependencia con su entorno que enriquezcan la vida de sus habitantes y que demuestren cómo este espacio no está congelado y clausurado a las idas y venidas del tiempo y a la ciudad, como confiamos haber demostrado en el análisis previo. Es decir: aquí no acaba la ciudad. Madrid no puede acabar en La Almudena. Habrá entonces que buscar nuevos fines.

#### 1.1.1.1 Conquistar la ciudadela. Esponjamiento y conectividad de La Almudena

Cuando se piensa sobre las funciones de los cementerios históricos en la ciudad contemporánea, muchas veces se formula tempranamente la cuestión de la compatibilidad de usos, el respeto y el «aura» que desprenden estos espacios. Se discute si es posible que un cementerio sea un parque; si es posible (o respetuoso) que admita usos como tal –salir a correr, jugar, pasear- y nos remitimos incontables veces a ejemplos y modelos de cementerio –los cementerios anglosajones, Père-Lachaise- con tal cantidad de particularidades que es difícil extrapolar y generar una idea creíble de lo que un cementerio histórico podría ser en Madrid (diferente a lo que es ahora). La realidad es que La Almudena no es Père-Lachaise ni Highgate ni necesita serlo, y quizás es hora de abandonar esta fijación por unos ejemplos ajenos al contexto local (y, de hecho, rechazados de base en la propia conceptualización de La Almudena ) y dejar de imaginar clases de yoga y zumba entre panteones. Un cementerio como La Almudena es, en un primer lugar, un gran espacio abierto de reposo, que por una extraña operación ha quedado incrustado en la trama urbana sin perder ni un ápice de ese aislamiento de las antiguas afueras, que conserva como en formol entre sus muros. Si bien no debemos perder del todo la vista de la dimensión religiosa y espiritual del recinto, la característica que conviene salvaguardar en todo momento es que el cementerio está hecho para un tipo de vida tranquila; una forma de estar en el espacio –y más en la ciudad- que es extraña, escasa y valiosa de por sí. Tampoco debemos llevarnos a engaño pensando que hoy el cementerio carece de vida y uso y es un espacio urbanamente yermo: como en el resto de «vacíos urbanos», sorprende comprobar la complejidad de relaciones, usos y encuentros que se dan en un espacio a priori inerte; actividades que muchas veces la ciudad no to-

lera ni contempla en otros lugares, y que desde la etiqueta de «vacío urbano» tantas veces se simplifican o se obvian.

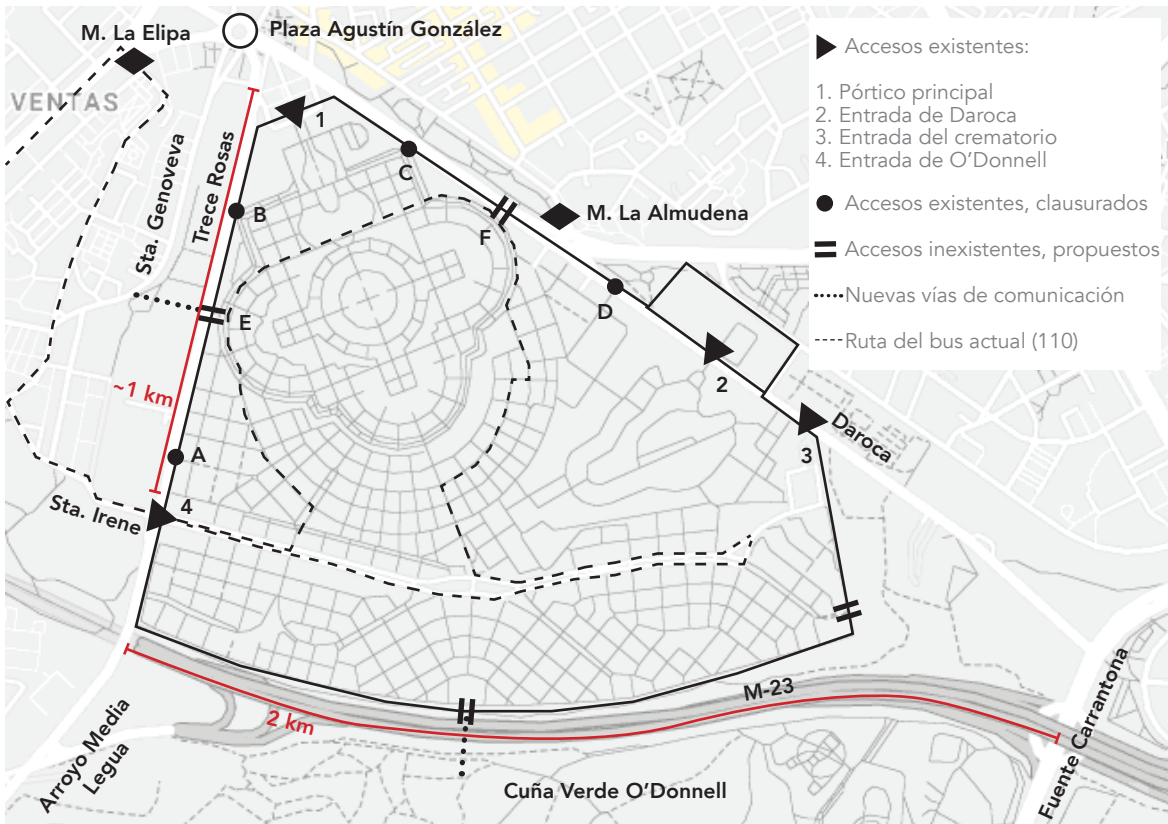
Ahora bien: «reposo» y «aislamiento» no tienen por qué ir unidas. Si nos cuesta imaginar runners por el trazado lobulado de las mesetas de La Almudena, o un picnic junto al crematorio, podemos no pensar en actividades concretas –no es nuestra tarea- e interesarnos más bien por la manera en la que el cementerio se dispone a la ciudad y a su entorno inmediato. ¿Es lógico que un recinto de 120 hectáreas cuente con solo 3 o 4 accesos? ¿Es lógico que los 2,5 kilómetros de su flanco sur y oeste sean una muralla impenetrable, en el que lo difícil no es atravesar los muros, sino mismamente llegar a ellos? Sin entrar en un programa de usos, ¿no podría humanizarse más esta «ciudadela inexpugnable» si facilitamos un acceso hoy imposible, que convierta el acto de entrar, atravesar, recorrer o cruzar el cementerio en una acción posible e incluso lógica para determinados trayectos y movimientos? No se trata de «suturar» totalmente el cementerio con la ciudad y extrapolar todos los valores de esta a este espacio «díscolo» y «urbanizarlo» (por ejemplo, el tráfico rodado privado es algo que podría regularse con más precisión en el recinto): se trata, muy al contrario, de «desurbanizar» (al menos conceptualmente) la ciudad a través de este extraño espacio: dotar y hacer accesible al entorno inmediato un lugar verdaderamente tranquilo y reposado, tan escaso en Madrid, que permita alejarse brevemente de los ritmos de la ciudad, aunque sea solamente para entenderlos mejor.

Para dar forma a esta propuesta, se presentan una serie de intervenciones más o menos posibles:

- **Reurbanización de la Avenida de las Trece Rosas y todo el segmento oeste del recinto de La Almudena.** Ampliación y pavimentación de aceras, instalación de mobiliario estancial (banco), plantación de árboles (al menos en la

acera contraria al cementerio) inexistentes ahora mismo, mejora en la iluminación (colocación de farolas de pequeño porte en la acera contraria al cementerio) y organización y pavimentación de los párquines improvisados, plantado de arbolado entre las plazas y ordenación de sus entradas y salidas. Sería ideal la apertura de al menos un paseo peatonal, amplio y bien iluminado, salvando el desnivel entre la Calle de Santa Genoveva y esta vía, seccionando zonas en desuso del Polideportivo Trece Rosas o del Servicio de Recogidas Especiales, idealmente en eje con el ángulo recto de la planta en cruz lobulada del cementerio; esquina donde se abriría una puerta del recinto de La Almudena, actualmente existente pero clausurada. Frente a dicho acceso, y en otros puntos convenientes de la Avenida de las Trece Rosas sería necesario colocar algún paso de cebra.

- **Apertura de accesos existentes en el perímetro de La Almudena.** Junto al pórtico principal, la puerta de O'Donnell y la puerta del Cementerio de Epidemias-Cementerio Civil en la Avenida de Daroca (unida, por cercanía, al acceso al crematorio), se podrían abrir de forma inmediata las puertas existentes en los dos ángulos rectos de la planta lobulada del cementerio (peatonales) frente a las que se colocarían pasos de cebra en la Avenida de las Trece Rosas y en Daroca; y, de la misma forma, se podrían abrir y conectar con pasos de cebra los dos accesos monumentales del cerramiento original del cementerio (abiertos también para peatones), situados más al sur y más al este respectivamente de las anteriores puertas. El régimen de apertura no tendría por qué variar: sólo haría falta abrir y cerrar alguna puerta más de las existentes.
- **Nuevos accesos al recinto.** A pesar de la apertura de las puertas antes señaladas, que mejorarían sin duda la permeabilidad del cementerio, seguiría existiendo una gran efecto de barrera tanto en los espacios antes descritos (donde seguirían existiendo tramos de 500 metros de muro) como



sobre todo en el extremo sur y este del conjunto, donde no han existido nunca puertas. En el primer caso, el centro de los 500 metros de muro cerrado coincide con el punto donde los lóbulos de la cruz rozan, respectivamente, Avenida de las Trece Rosas y Daroca; y donde el muro perimetral coincide con vías interiores, por lo que no sería necesario abrir nuevos caminos ni mover ningún enterramiento. Desde el punto de vista patrimonial sería complicada la operación, a pesar de que esta sólo requeriría de la eliminación de un solo paño de ladrillo en el cerramiento histórico – apenas dos metros de ancho- y la introducción de algún elemento de rejería respetuoso con el entorno, instalado entre dos de los pilares existentes. Todo ello, además, con la instalación de pasos de cebra en las calles mencionadas. En el segundo caso, la operación sería más sencilla a nivel patrimonial –todo el sector es parte de la ampliación de 1955, sin apenas elementos de valor histórico- y sería posible abrir un acceso sencillo en el extremo este del recinto, donde acaba la gran avenida que vertebra en esta sección el cementerio, conectándolo al nuevo parque entre Daroca y la M-23; y otro acceso –este mucho más complicado, pero clave- en el punto intermedio de los 1,5 kilómetros de largo del perímetro sur. Este acceso debería ir aparejado a una pasarela sobre la autopista, que conectase a su vez el Parque de la Cuña Verde de O'Donnell y Moratalaz con el paseo proyectado por el Bosque Metropolitano entre el cementerio y la M-23 y La Almudena, que podría sumarse a la pasarela contemplada en el proyecto de Bosque Metropolitano, menos útil al situarse junto a un paso ya existente. Esta pieza, costosa y difícil de concebir en un primer momento, sería probablemente lo más importante para eliminar el efecto «tapón» que genera La Almudena entre los distritos de Ciudad Lineal y Moratalaz, disipar el aislamiento de los nuevos espacios concebidos en el marco del Bosque Metropolitano y abrir un acceso entre la Avenida de las Trece Rosas y la Calle de la Fuente Carrantona, separadas por 2 kilómetros de frontera. De esta manera,

la inexpugnable ciudadela de La Almudena se abriría a ser transitada peatonalmente norte-sur, este-oeste; cruzándola completa o entrando y saliendo para evitar rodeos y vueltas. De pronto se harían concebible trayectos como cruzar el cementerio desde Moratalaz para alcanzar la parada de metro de La Almudena, o ir desde Las Rosas hasta La Elipa caminando, en un entorno, además, de una tranquilidad inmejorable.

- **En línea con todo lo anterior, una última propuesta para «esponjar» el recinto de La Almudena sería reformular el servicio de transporte público con el que cuenta.** Este cumple una función esencial para las 120 hectáreas del cementerio, como es prestar una forma de transporte público, masivo, barato y que permite prescindir del vehículo privado. Tal y como está pensada la ruta actual del único bus que penetra en el recinto (la línea 110, Manuel Becerra-Cementerio de La Almudena) ésta tiene unas frecuencias bajas (35 minutos de media) y tiene como cabecera el propio cementerio, en el que realiza una intrincada ruta. Además, debe moldearse al horario del recinto, finalizando su servicio como tarde a las 19:30. El resultado es un autobús «mortuorio» que, salvo en su tramo urbano (por La Elipa) o en días puntuales, no cuenta prácticamente con usuarios, pues su horario, frecuencia y recorrido están únicamente pensados para una idea de cementerio clausurado y alejado de la ciudad, y una forma de visitarlo que, por fortuna, no es tan habitual en el día a día. No es de extrañar que la variante del bus 110, el 210, con mayores frecuencias y un recorrido que finaliza a las puertas de la necrópolis, cuente con una mayor cantidad de usuarios. El cambio que se podría efectuar al respecto es que el bus 110 (o el 210, si se alargara su recorrido) no tuvieran en ningún caso su cabecera en el cementerio, sino que lo atravesaran en diferentes direcciones y conectaran otros espacios. Al colocar el cementerio no como un fin, sino como un medio, su naturaleza urbana se transforma totalmente. Para este fin

podrían utilizarse los accesos de O'Donnell, el pórtico principal y la puerta del crematorio; y podría contemplarse que la pasarela sur sobre la M-23 contase con un carril exclusivo para autobuses, que permitiera la conexión entre Moratalaz y Ciudad Lineal por este medio y en este punto. La única dificultad sería amoldar los horarios de los autobuses y del cementerio, de tal manera que la transformación de la línea con el cierre diario del mismo siguiera siendo útil para los vecindarios de alrededor.

### **1.1.1.2 Conquistar la ciudadela. Esponjamiento y conectividad de La Almudena**

El cementerio de La Almudena, con 140 años de historia, conserva un enorme patrimonio histórico-artístico sin protección legal, más allá del particular tratamiento urbano a través del Plan Especial de Cementerios Históricos del PGOUM de 1997, y de la protección genérica y parcial que le brinda la Ley 8/2023, del 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en su disposición adicional tercera, como Bien de Interés Patrimonial. En 2016, la Comunidad de Madrid rechazó declarar el recinto como Bien de Interés Cultural, categoría con la que cuentan otros cementerios capitalinos –el de San Isidro– y, a pesar de las puntuales inversiones, La Almudena se dirige hacia un estado ruinoso a pasos agigantados, sin que en ningún momento la administración responsable –el Ayuntamiento de Madrid– impulse las actuaciones necesarias para su salvaguarda.

Este trabajo no tiene como fin proponer acciones sobre el patrimonio escultórico y funerario del cementerio. La falta de uso, de vigilancia y el asilamiento al que está sometido todo el recinto no ayudan, sin duda, a que los vecinos y el conjunto de la ciudad sienta este espacio como suyo, por lo que cualquier medida en sentido contrario sería beneficiosa para detener un deterioro continuo. De igual ma-

nera, las acciones de concienciación y educación patrimonial permiten hacer accesible un patrimonio común a las personas que deberían sentirlo propio. El único programa existente actualmente al respecto son las visitas guiadas que organiza periódicamente la SFM (y, en ocasiones especiales –Semanas de la Arquitectura, festival Madrid Otra Mirada, etc.- otras instituciones) que, si bien son útiles para dar a conocer el valor de La Almudena a los visitantes, no están «fijas» en el tiempo, no son gratuitas, y no permiten cualquier tipo de visita. En el cementerio más grande de Europa occidental es muy difícil orientarse, localizar un enterramiento concreto o seguir algún tipo de ruta. No existe ningún tipo de información patrimonial in situ que contextualice al visitante de la autoría, estilo o significación de aquello que ve. Al respecto, otros cementerios de la geografía nacional permiten seguir un modelo de cuidado y contextualización patrimonial de mayor calado, como podría ser el Cementerio de Torrero, en Zaragoza. Además de su cuidado general, dicho camposanto cuenta con placas en todos los enterramientos considerados relevantes, tanto a nivel humano como artístico; hitos que permiten entretejer diferentes rutas temáticas por todo el recinto. Además, un sencillo localizador web permite buscar enterramientos por nombre, fecha de defunción o localizador, apareciendo dicha información en un plano útil para su manejo en el recinto. No se trata de una cuestión de «necroturismo»: se trata de hacer accesible un espacio para que apele al conjunto humano al que le pertenece.

En cualquier caso, como señalábamos antes, para la supervivencia patrimonial de La Almudena es mucho más urgente y efectiva cualquier acción encaminada a disminuir su aislamiento y abandono. En ese sentido, el gran patrimonio inmueble con el que cuenta –degradado y vacío- podría ponerse al servicio del entorno humano que lo rodea. Una vez que están aseguradas las infraestructuras necesarias para el funcionamiento del lugar y de sus trabajadores, muy

diferentes a las que existían en 1884 o en 1925, el resto de edificios pueden dotarse con nuevos usos, o potenciarse los actuales (por ejemplo, con el Museo de Carruajes). Hablamos, principalmente, del pabellón este del pórtico principal, en uso entre 2008 y 2019, y en buen estado general de conservación; o los tres edificios –almacenes, talleres, servicios- en el acceso al Cementerio de Epidemias, en un estado avanzado de ruina. También es posible pensar en los dos edificios de la puerta de O'Donnell originalmente utilizados como vivienda, o su equivalente del Cementerio Civil. En todos estos edificios, en los «intersticios» del cementerio con la ciudad, sería posible situar dotaciones necesarias para el barrio o realizar cesiones a asociaciones presentes en el tejido comunitario, de tal manera que se disminuya la barrera física y psicológica que supone el acceso al cementerio, y al mismo tiempo se potencie su uso ciudadano.

Una última operación beneficiosa al mismo tiempo para la SFM, La Almudena y su entorno inmediato sería la eliminación del híper saturado crematorio de su situación actual. La transformación de las prácticas funerarias ha llevado hasta su límite una infraestructura de 1973 que, aunque mejorada, no da abasto con las actuales necesidades de cremación y mucho menos con su aumento futuro. De igual manera, igual que aumenta su capacidad, disminuye su dependencia respecto al cementerio: ya no hay correlación entre incineración y enterramiento, y la práctica más habitual es conservar las cenizas en espacios no funerarios, o –a pesar de la ilegalidad- esparcir las en lugares abiertos. Esta nueva condición permite desligar estas dos infraestructuras, lo que abre la puerta a sacar el crematorio del conjunto de La Almudena –donde sigue teniendo una percepción psicológica muy negativa- para situarlo, ampliado y con capacidad para absorber la demanda futura, en un espacio más propicio. A tenor de los vientos dominantes de Madrid (provenientes del suroeste o, en menor medida, del

noreste) su actual situación no podía ser más desfavorable, afectando al mismo tiempo a los barrios de Pueblo Nuevo, Simancas y Amposta y, en la dirección contraria, Marroquina y Horcajo. Su traslado a un espacio más al sur respecto a la ciudad sería igualmente poco prudente, donde ya se encuentra además el segundo crematorio de la ciudad, en el Cementerio Sur. Por lo tanto, la propuesta sería el traslado y la relocalización de la infraestructura en algún espacio bien conectado, en suelo público, sin gran afección de vientos y con poca densidad de viviendas en el entorno inmediato, como bien podría ser algún terreno recuperado en el Real Club de la Puerta de Hierro o del Club de Campo Villa de Madrid, de los que hablaremos en la siguiente sección.

### 1.1.1.2 Las «ideas contrarias» y «el verde alegre»: naturaleza y cementerio

El lugar de la naturaleza en el cementerio de La Almudena venía definido en el proyecto de García Nava. A pesar de no haber seguido nunca el modelo de cementerio-jardín anglosajón, el recinto debía haber contado con una arboleda cuantiosa que, además, ayudase a diferenciar los diferentes espacios, dotase de sombra e hiciera más amable la visita; una estampa que recogían los dibujos preparatorios del arquitecto, pero que hoy sólo podemos encontrar en pequeñas secciones del cementerio. El arbolado se concentra en las grandes avenidas de la cruz lobulada para diferenciar mesetas, así como en el acceso al Cementerio de Epidemias, en el Cementerio Civil y en general en las secciones más antiguas del espacio, donde se localizan además los árboles de mayor porte y edad. En grandes secciones de la ampliación de 1955 no encontramos árboles apenas, de igual manera que tampoco se cuida el mobiliario estancial. Ante esta situación se plantean dos opciones:

- **Planificación y ejecución de un plan director de arbolado y jardines en el Cementerio de La Almudena**, que establezca a medio y largo plazo las acciones para mantener y cuidar los espacios verdes existentes, reponer los perdidos y dotar al recinto de una dimensión «verde» de la que hoy carece. La ambición de dicho plan podría ser modular y progresiva, partiendo de acciones sencillas como la reposición del arbolado en los muchos alcorques vacíos, o el cuidado y la poda de los ejemplares existentes.
- **Limitación del tráfico rodado, prohibición de aparcamiento en el pórtico principal y reversión de zonas asfaltadas**. Sin otro modo de transporte en un recinto tan inabarcable y con muchas visitas protagonizadas por personas mayores, se entiende el uso del vehículo privado en el recinto del cementerio. Ahora bien, con la mejoría de las conexiones, la permeabilidad del conjunto y la urbanización de la Avenida de las Trece Rosas y sus aparcamientos, el tráfico debería limitarse, así como reducirse sus espacios, vías asfaltadas y zonas de aparcamiento. La utilización del pórtico monumental de La Almudena como inmenso aparcamiento al aire libre es incomprensible en una de las obras



Pórtico principal de La Almudena, convertido en aparcamiento masivo e improvisado. Fotografía propia.

arquitectónicas más valiosas de la ciudad. La red de vías asfaltadas del interior del recinto está sobredimensionada: casi todos los viales son de dos o cuatro carriles sin que nunca sea necesaria esa capacidad. Se propone la reversión y el estrechamiento de estos viales, recuperando zonas verdes, arbolado, aceras, adoquinados históricos y suelos permeables.

- **«Renaturalización» planificada.** De forma más radical, y ante la inacción tanto en el cuidado reglado del cementerio como espacio verde, y del cuidado patrimonial como espacio histórico, sería posible pensar una técnica de «asalvajamiento» planificado, a través de la introducción de especies vegetales y arbóreas (a ser posible, autóctonas) que se les permitiera el crecimiento espontáneo o la plantación indiscriminada. Leopoldo Torres Balbás en su artículo de 1919 «La estética de nuestros cementerios» hacía la siguiente recomendación después de criticar el aspecto general de los cementerios que hoy consideramos históricos:

«Convirtamos nuestros cementerios en jardines agradables, por los que podamos pasear entre árboles y flores que cubran las tumbas. Desterremos de ellos las rancias alegorías, los monumentos pretenciosos, las obras de un arte comercial y chabacano, las inscripciones falsamente sentimentales, los nichos en hilera, en una palabra, todo lo que hoy los hace odiosos. Que la naturaleza en el milagro de su renovación anual vaya cubriendo las tumbas, dulcificando las aristas de las losas de granito, cubriendo los muros de mármol demasiado blancos, dando una nota de jugosidad al lado de un panteón excesivamente austero... Dejarán entonces de ser los cementerios lugares solitarios y medrosos, como ahora, y por sus senderos circulará la vida con sus alegrías y sus dolores; la vida que nos transmitieron los que en ellos reposan y que tenemos el deber de dejar en herencia á los que vienen, un poco más libre y más bella que nosotros la encontramos, para que el día de mañana recorran con amor los senderos que conducen á nuestras sepulturas»<sup>198</sup>.

Quizás en el «verde alegre» de los árboles caducos y las flores que censuraban Arbós y Urioste encontremos las «ideas contrarias» que permitan sacar La Almudena de su letargo paralizante.

### 1.1.1.3 La recogida de la ola: La Almudena y el futuro de los cementerios urbanos

La última propuesta de intervención sobre La Almudena aquí desarrollada es más bien un ejercicio de imaginación sobre el futuro. Un ejercicio que parte de las premisas, datos y patrones existentes: principalmente, el aumento exponencial de la cremación, el descenso abrupto de la inhumación, las nuevas prácticas funerarias con los restos de los fallecidos, que no requieren de suelo; y la caducidad de la mayor parte de las concesiones de La Almudena en los próximos 30 años, tanto en su zona histórica como en la ampliación de 1955, unida al desinterés creciente de los descendientes –cultural y económico– por el mantenimiento y la permanencia de este espacio físico para el recuerdo. Una tendencia que va exactamente en contra de la fuerza motriz que ha dado forma a las prácticas funerarias y sus espacios en los últimos dos siglos, en los que constantemente los lugares designados para ello se quedaban corto, el mantenimiento de las tumbas (de forma diaria y a largo plazo) era una cuestión simbólica y social importante, se buscaba la permanencia –a través de la propiedad a perpetuidad o la renovación constante de las concesiones– del espacio memorial del difunto y resultaba imposible una gestión de los restos del fallecido que no pasaran por la inhumación, ocupando la mayor cantidad de suelo que el bolsillo permitiera. Sería interesante indagar en las razones de este cambio, relativamente recientes (aunque, desde una perspectiva más amplia, también es reciente el cambio radical por el cual, a finales del siglo XVIII se comienza a pensar que



quizás no es una buena idea convivir constantemente con restos humanos en espacios urbanos como las parroquias) pero este no es el lugar para profundizar en ello.

Centrándonos en los dos últimos siglos, es muy importante la manera en que esta «fuerza motriz» fúnebre ha definido e interactuado con la ciudad en su conjunto. Decíamos que era poco prudente hacer estas diferenciaciones entre una «ciudad de los vivos» y una «ciudad de los muertos» y aquí lo volvemos a repetir: no es sólo que los habitantes de una sean también vecinos de la otra en otro tiempo, es que la ciudad burguesa ha necesitado de estos espacios, en primer lugar, para definir una primera noción de «periferia» que no existía con claridad en la ciudad de la Edad Moderna –la reclusión de unas prácticas y poblaciones a unos espacios exourbanos, a partir de los cuales, en contraposición, se define un «centro»-; sino que también, físicamente, ha crecido a su costa. Pero al contrario: es interesante ver también como los cementerios han sido espacios donde la «ciudad de los muertos» ensayaba, probaba y parodiaba conceptos de la «ciudad de los vivos»: no sólo a un nivel estilístico –no hay otro repertorio arquitectónico de estilos mejor en todo Madrid que sus cementerios- sino a través de extrañas formas de propiedad –pública, privada, a perpetuidad, por concesiones- y de organización espacial. Es curioso recordar cómo la gran Necrópolis del Este, nuestra Almudena, reproducía en su distribución de tipos y clases de enterramientos una forma de «zonificación» urbana tomada del Plan Castro, a partir del cual se levantaba la otra ciudad, al otro lado del perímetro<sup>199</sup>. Lo que no era capaz de alterar la muerte era la centralidad del mercado, la especulación y la propiedad en la ciudad, sea esta «eterna» o «pasajera».

En cualquier caso, las tendencias actuales apuntan en otra dirección: la «fuerza motriz» que ha movido buena parte de la cultura social y urbana de los últimos siglos, esa «ola»

fúnebre, está retrocediendo. A pesar de que aumenten ciertas necesidades actuales asociadas con la experiencia de la muerte –crematorios, enterramientos para otras religiones<sup>200</sup>- el patrón general pasa por un menor requerimiento de suelo urbano. Y no sólo a futuro –ya no hará falta trasladar y ampliar La Almudena, como antes se hizo con los sucesivos cementerios con los que contó Madrid hasta la Guerra Civil- sino a presente: quizás la forma y el sentido que tienen actualmente los cementerios no es el que tendrán en 30 años, porque su relación con la ciudad está cambiando a pasos de gigante.

En ese sentido, nos permitimos trabajar con La Almudena con la siguiente premisa: ¿qué pasaría si el suelo actualmente dedicado a cementerios es cada vez menos necesario? ¿Qué haríamos si caducan las concesiones de enterramientos sin ser renovadas, y no hay interés ni demanda en ocupar los espacios progresivamente vacíos? Podríamos entonces imaginar cómo La Almudena podría irse quedando poco a poco más vacía. Podríamos pensar de qué manera conservar su patrimonio –mantener en todo momento el trazado, el aspecto y los enterramientos históricos- al mismo tiempo que «revertimos» parte de su trazado, principalmente el de la ampliación de 1955. Imaginar este proceso –hoy extraño e indecoroso, a pesar de que se hizo incontables veces en los dos últimos siglos- obliga a un ejercicio de detallismo, cuidado y mesura necesario a la hora de tratar con un aspecto tan cargado simbólicamente como es un espacio fúnebre. Pero un espacio fúnebre no tiene por qué serlo eternamente: muy pocas veces lo han sido en Madrid. Ante esta posibilidad, que seguramente se irá formulando con mayor intensidad en las próximas décadas, el Ayuntamiento de Madrid, como propietario de los terrenos municipales, debería adelantarse a cualquier tentación de privatización y comercialización, y velar porque un espacio público siga sirviendo para los intereses de todos los madrileños. ¿Qué se podría hacer con toda una inmensa

<sup>199</sup> PGOUM 1985, «Plan especial de cementerios históricos: Necrópolis de La Almudena y cementerios anexos». Madrid, abril de 1997.

<sup>200</sup> Al respecto, es sustancial la falta de espacios de enterramiento para la población musulmana de Madrid, que se ve obligada a trasladar a sus fallecidos a otros lugares sin poder recibir sepultura en la ciudad a la que pertenecen. VEGA MEDINA, Irene. «La comunidad musulmana en Madrid no tiene un lugar donde enterrar a sus muertos», El País, 1/04/2023. Consultado el 25/05/2024 en: <https://elpais.com/espana/madrid/2023-04-01/la-comunidad-musulmana-en-madrid-no-tiene-un-lugar-donde-enterrar-a-sus-muertos.html>

<sup>201</sup> BARNÉS, Héctor G. «El centro de Madrid ya no está donde estaba: cómo el norte ganó la guerra al sur», *El Confidencial*, 05/07/2021. Consultado el 05/05/2024 en: [https://www.elconfidencial.com/espana/2021-07-05/centro-madrid-como-norte-gano-guerra-sur\\_3160131/#:~:text=La%20Diagonal%20de%20la%20Desigualdad,-12%20del%20mediod%C3%ADa&text=Es%20la%20C3%BAlica%20calle%20del,Centro%20y%20cuatro%20en%20Moncloa.](https://www.elconfidencial.com/espana/2021-07-05/centro-madrid-como-norte-gano-guerra-sur_3160131/#:~:text=La%20Diagonal%20de%20la%20Desigualdad,-12%20del%20mediod%C3%ADa&text=Es%20la%20C3%BAlica%20calle%20del,Centro%20y%20cuatro%20en%20Moncloa.)

parcela de 45 hectáreas –entre la puerta de O’Donnell y el crematorio, idealmente desmontado- que vuelve al ámbito de la posibilidad? ¿Vivienda pública, un parque, edificios dotacionales? ¿O mantener el espacio así, con sus actuales valores –reposo, tranquilidad- que probablemente sean cada vez más valiosos en el futuro? ¿Cuál es la ciudad que queremos, justo al lado de la ciudad que quisimos?

## 1.2. La Playa de Madrid. Un diagnóstico.

El análisis de La Playa de Madrid requiere de una amplitud de punto de vista mayor que en La Almudena, pues a través de la historia, desarrollo y futuro del espacio mencionado nos estamos preguntando más bien, no tanto sobre el devenir de dicha parcela en concreto, sino por la propiedad, los usos y las concesiones de todo un segmento del paisaje noroeste de Madrid, y sobre la relación que puede guardar éste con la ciudad a la que –a pesar de todos los esfuerzos en el sentido contrario- pertenece.

El paisaje noroeste de Madrid encierra una paradoja. Si en el mapa de Madrid observamos cómo se distribuye la renta per cápita, aparece constantemente la conocida como «Diagonal de la Desigualdad» que, en sentido suroeste-noreste, divide la ciudad en dos (a excepción de «islas» como el Distrito de Tetuán o secciones de Fuencarral-El Pardo) dejando un noroeste rico, donde además se aglutinan las inversiones, y un sureste pobre y abandonado<sup>201</sup>. Esta concentración de riqueza –que se extiende más allá de Madrid, a municipios como Pozuelo de Alarcón, Boadilla o Majadahonda- puede explicarse de diversas maneras, pero como se explicó previamente, atiende en gran medida a razones históricas: la «cuña» que se abre en sentido noroeste desde el vértice del Palacio Real hacia la Sierra de

Guadarrama fue, durante mucho tiempo, propiedad exclusiva de la Casa Real y, en gran medida, razón de peso para la centralidad de Madrid en los movimientos de la Corte, pues ofrecía un espacio de esparcimiento, explotación y actividades cinegéticas. La revalorización de la naturaleza en el siglo XIX y su significación para las nuevas clases pudientes de Madrid otorgó a todo este segmento de la región un particular atractivo; mayor en tanto que el sur –un terreno más complicado topográficamente y con menos valores naturales- se fue conformando como espacio de la precaria industria, de los grandes movimientos de población –nueva mano de obra, inmigración, infravivienda- y de las infraestructuras «indeseables», como mataderos o cementerios. Lo que comenzó como una pequeña brecha se convirtió en una apertura en canal: el noroeste y sus valores –naturaleza, «salubridad», esparcimiento, reposo- fueron privatizados paulatinamente (no necesariamente porque antes fueran «públicos», pero sí accesibles) con la construcción de colonias de chalets vacacionales, segundas residencias, clubes privados, instalaciones deportivas exclusivas, universidades privadas o nuevos espacios de representación institucional (la Moncloa, Zarzuela, el Palacio del Pardo); al tiempo que el paisaje sureste de Madrid quedó enclaustrado, «recocado» e ignorado por un centro urbano de la ciudad que era, a su vez, menospreciado por el noroeste suburbano.

La paradoja viene cuando, en ese esquema violentamente bipartito que traza la «Diagonal de la Desigualdad», la mayor bolsa de suelo público se encuentra hoy en el noroeste de la ciudad. Con los avatares y las transformaciones de la monarquía como institución en el Estado Español y su difícil encaje entre la representación pública y la propiedad privada, el patrimonio de la Casa Real terminará siendo de titularidad estatal, administrado por Patrimonio Nacional, organismo público dependiente del Ministerio de la Presidencia. Entre todos los bienes muebles e inmuebles estatales administrados por Patrimonio se encuentran todas las

propiedades históricamente ligadas a la monarquía –palacios, monasterios, jardines- con un valor histórico inmenso y una protección acorde, pero también terrenos y fincas que, o bien han quedado desligadas de otras propiedades mayores, o no lo han estado nunca. Si en el caso de los lugares históricos, la política de Patrimonio Nacional se ha enfocado en su conservación, mantenimiento y usabilidad como espacio representativo de la Casa Real y del Estado, en el segundo caso se ha tratado de amortizar su propiedad pública a través de concesiones o enajenaciones que aseguraran, a través de la venta o el alquiler, un retorno de capital.

En un caso u otro, el patrimonio público ha sido privatizado, bien por medio de su venta directa a particulares –como es el caso de la Urbanización Puerta de Hierro o de La Florida- o por su concesión –a veces, en extrañas circunstancias<sup>202</sup>- a empresas que, como en el caso del Club Puerta de Hierro, el Club Somontes y el Tejar de Somontes, el Hipódromo o el Club de Tiro, explotan la propiedad a través de la limitación de su uso y acceso a sólo un número y tipo de usuarios concretos y contados, privando a los propietarios del suelo –el conjunto de los españoles- de su propio disfrute. Si bien puede ser comprensible la doble naturaleza de Patrimonio Nacional como garante de un patrimonio histórico que sigue teniendo una dimensión representativa en la actualidad para las instituciones políticas, se hace más incomprensible toda una vertiente del organismo público que, lejos de los palacios, los monasterios, los montes, los jardines y las residencias reales y presidenciales, actúa como terrateniente favoreciendo constantemente los intereses privados de una clase en concreta a través del suelo público.

Separando la administración y conservación de los edificios, bienes y espacios históricamente ligados a la Casa Real y la gestión de los espacios de representación oficial de la misma institución y de la Presidencia, ¿no podría ponerse el

resto del suelo público propiedad de Patrimonio Nacional al servicio de la ciudadanía? En la actual gestión de estas propiedades públicas, ¿qué intereses se están primando? ¿Cuántos madrileños tienen como primera necesidad las carreras de caballos, los circuitos de golf, el tiro al pichón, la caza o el paddle? Es obvio que hablamos de una minoría. Y es obvio que ni siquiera es posible justificar estos usos por la conservación que prestan a un entorno histórico como es el Monte del Pardo: precisamente por la existencia de estas concesiones y sus edificaciones asociadas, la venta de suelo público a la inmobiliaria Alcázar o la urbanización de zonas como Puerta del Hierro y La Florida es por lo que el Pardo ha reducido su extensión notablemente en los últimos 80 años. El espacio que ocupa La Playa de Madrid y su entorno –el Club de Campo Villa de Madrid, el Hipódromo, el Club de la Puerta del Hierro o la Urbanización Puerta del Hierro- son muestra de la materialización en el paisaje de unos intereses que van en contra de lo público en todas sus acepciones: no satisfacen unas necesidades más o menos mayoritarias, no aseguran el libre acceso, no protegen el patrimonio histórico.

Todo esto ocurre en suelo público, en el corazón del sector noroeste de la «Diagonal de la Desigualdad». ¿No sería aquí, por esto mismo, la ocasión ideal para ensayar mecanismos de reequilibrio territorial que no perpetúen la localización de personas, usos y actividades concretos en lugares concretos? ¿No podría convertirse todo este segmento de la ciudad en un proyecto político para un Madrid diferente, menos desigual? En los años 80 y 90 comenzaron a aparecer en prensa gran cantidad de críticas a la privatización de suelo público a través de la extensión de las concesiones, como por ejemplo con el Club de Campo Villa de Madrid, de propiedad municipal<sup>203</sup>. La respuesta por parte del Ayuntamiento de Madrid sería, lejos de cuestionar los usos exclusivos del suelo público o las condiciones de su concesión, la propuesta en 2001 de construir –de nuevo

<sup>202</sup> SEMPRÚN, Á. y ROMERA, J. «Patrimonio readjudica el Club Puerta de Hierro sin concurso por 29 años», *elEconomista.es*, 19/04/2013. Consultado el 17/03/2024 en: <https://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/4760570/04/13/Patrimonio-readjudica-el-Club-Puerta-de-Hierro-sin-concurso-por-29->

<sup>203</sup> Hoja Oficial del lunes: editada por la Asociación de la Prensa: Número 2286 – 7/2/1983

<sup>204</sup> ZAFRA, Ángel. «Un club de campo para el sur de la ciudad», *El País*, 25/06/2001, Consultado el 1/04/2024 en: [https://elpais.com/diario/2001/06/25/madrid/993468269\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2001/06/25/madrid/993468269_850215.html)

<sup>205</sup> «El sureste destensará el precio de la vivienda en la región al construir 131.717 casas», *Nuevo Sureste*, 6/03/2024. Consultado el 03/05/2024 en: <https://nuevosureste.es/sureste-madrid-precio-vivienda/>

en suelo público- un exclusivo «Club de Campo Sur» entre Usera, Villaverde y Vallecas, que «sirviera para los residentes de los distritos cercanos»<sup>204</sup>. Descendiendo una decena de kilómetros el curso del río Manzanares hacia el sur debía levantarse un doble del Club de Campo Villa de Madrid; un espejo fantasmal que permitiera zafarse frente a cualquier cuestionamiento del emplazamiento y la propiedad del recinto original a través de su duplicación. Frente a la privatización y el elitismo que acrecentaba la «Diagonal de la Desigualdad», la respuesta pública fue: «¿quieren igualdad? ¡Tengan igualmente un Club de Campo!».

¿Por qué todo el mundo puede tener un Club de Campo, pero no todo el mundo puede tener cerca de su casa un crematorio, una incineradora, un cementerio, un tanatorio, una depuradora, un vertedero? ¿Cómo es posible que todas estas infraestructuras –necesarias para el funcionamiento de la ciudad al completo- se distribuyan casi en su totalidad en el sureste de la «Diagonal de la Desigualdad» mientras que, en una enorme balsa de suelo público se satisfacen urgentes necesidades urbanas, como el polo, el croquet o el tiro al pichón? Si puede haber un Club de Campo en San Cristóbal de los Ángeles, ¿no podríamos imaginar un crematorio junto a la Urbanización Puerta del Hierro? ¿No podríamos discutir la localización de un tanatorio municipal en los terrenos municipales del Club de Campo Villa de Madrid? ¿Cómo podemos poner a funcionar esta enorme sección de suelo público del noroeste de Madrid, de tal manera que sirva a los intereses de la mayor parte de la ciudadanía de Madrid, sean accesibles y protejan los valores ambientales e históricos del paisaje?

La retórica del «vacío urbano» se utiliza constantemente de manera interesada para ocultar una operación de privatización y urbanización encubierta, normalmente de terrenos abiertos y accesibles en algún barrio del sureste de la «Diagonal de la Desigualdad». Lugares donde el bajo

valor del suelo y la alta rentabilidad permiten especular y multiplicar los precios, al tiempo que se justifica como una operación «justa» con la ciudad. Es posible ver con claridad esto en el caso de las ermitas, que tratamos a continuación. Sin embargo, en el caso de La Playa y de todo el paisaje noroeste de Madrid, nadie habla de «vacío urbano»; no hay «brechas» que suturar ni barrios que «coser». No hay «deudas históricas» con el vecindario ante la impracticabilidad peatonal del valle del Manzanares, difícil de recorrer de forma longitudinal, e imposible de cruzar transversalmente; no hay «desconexiones» entre diferentes ámbitos (Casa de Campo, Dehesa de la Villa, Ciudad Universitaria, Monte del Pardo) que obliguen a grandes operaciones urbanísticas, ni «necesidades» de vivienda social o de realojamiento que justifiquen cupos de edificación. Cuando interesadamente se habla de construir vivienda masiva para bajar su precio, siempre la responsabilidad recae en el sureste<sup>205</sup>. Ante las ruinas de La Playa, la maleza de su finca y los ruidos de la autopista, uno se siente lejos de la ciudad, a pesar de que Valdezarza, El Pilar o Valdeacederas se encuentran a poco más de 2 kilómetros. ¿Por qué no abordar entonces este paisaje noroeste como un «vacío urbano»? ¿Por qué no darle la vuelta a esa noción espacial clasista, y pensar en formas de «suturar» la ciudad en este punto, respetando en gran medida los valores de apertura, naturaleza y vacío que definen este segmento urbano, pero pensando de qué manera puede relacionarse con Madrid? ¿Cómo puede ser útil este «vacío urbano» en Madrid para repensar el Madrid que se ha vaciado?

Se presentan a continuación una serie de propuesta de intervención del paisaje que ocupa La Playa y su entorno.

## 1.2.1 Intervenciones propuestas

### 1.2.1.1. Reversión de las concesiones de suelo público, apertura y recuperación del Valle del Manzanares

El eje norte del Manzanares está bloqueado por una serie de instituciones privadas que gozan en exclusiva de más de 550 hectáreas de suelo público<sup>206</sup>, principalmente propiedad de Patrimonio Nacional (Playa de Madrid, Hipódromo de la Zarzuela, Club Deportivo Puerta del Hierro, Club de Tiro, Somontes, El Tejar de Somontes) pero también del Ayuntamiento de Madrid (Club de Campo Villa de Madrid). Este espacio «bisagra» entre el Monte del Pardo y la ciudad de Madrid sirvió, durante todo el siglo XIX y la primera mitad del XX, como «válvula de escape» para el ocio, el descanso y el esparcimiento de las clases populares de Madrid, como pudimos ver anteriormente. Frente a esta cultura del dominguero y de las jiras sindicales, la Casa Real comenzó a principios del siglo XX una política de concesiones y restricciones que no se detuvo del todo cuando su patrimonio pasó a pertenecer a la nación durante la II República, a pesar de una serie de acciones en el sentido contrario, como la municipalización y apertura de la Casa de Campo en 1931. Sería después de la Guerra Civil cuando las concesiones, restricciones y enajenaciones se recrudecerían, en una búsqueda de «vuelta al orden» que debía asegurar el uso prioritario del noroeste de Madrid y sus valores naturales para una clase.

En los años 80, con la vuelta a la democracia, sería la última vez que se criticaría de forma generalizada esta situación y se propondrían soluciones en el plano de la política municipal. En el clima previo al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, la discusión sobre los usos y el sentido de esta zona de la ciudad estaba en boca de todos.

La propuesta de un «Parque Lineal del Manzanares» de 26 kilómetros de extensión, que conectara el Monte del Pardo y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con la ciudad de Madrid, uniendo espacios verdes dispersos como la Casa de Campo, la Dehesa de la Villa, el Campo del Moro, el Parque de Arganzuela o el futuro Parque del Manzanares Sur era una propuesta de articulación regional de particular importancia<sup>207</sup>, que implicaba a su vez conexiones con Getafe y otros municipios, hasta alcanzar Aranjuez<sup>209</sup>. El proyecto contaba con la ventaja de que buena parte del parque ya era existente, aunque «es una gran finca mal gobernada»<sup>209</sup>, por lo que la reversión y la no renovación de las concesiones era el primer paso para recobrar terrenos públicos de gran valor ecológico. El proyecto del «Parque lineal del Manzanares», que pasó a formar parte del programa político de los diferentes partidos, contaba con la ventaja de que la mayoría de las concesiones caducaban entre 1989 y 1998<sup>210</sup>, por lo que se podría ir recuperando terrenos públicos de manera gradual sin necesidad de grandes juicios.

Lo importante del proyecto era la consideración del eje del Manzanares «como una entidad geográfica y urbana singular que pueda articular un gran tramo de la ciudad»; un proyecto integral que ponía solución a las barreras físicas en el ámbito, introducía la naturaleza en la ciudad, ofrecía espacios de descanso y recreo para los diferentes vecindarios, muchos –en el sur- sin zonas verdes, proponía la construcción de «seis museos arqueológicos al aire libre» y conectaba diferentes elementos históricos en un ámbito de particular significación histórica para Madrid como es su Cornisa<sup>211</sup>. El de los años 80 no será ni un proyecto nuevo (en los años 20, Gustavo Fernández Balbuena presentaba un proyecto similar, que se complementaba con un completo programa de vivienda social<sup>212</sup>) ni uno tan viejo, pues el proyecto de Madrid Río tomará de referencia buena parte de las propuestas del Parque Lineal del Manzanares, solo que sin la suficiente profundidad, escala o compromiso.

<sup>206</sup> VALENZUELA RUBIO, Manuel. Puerta de Hierro. Madrid: Espasa-Calpe, 1980. P. 1907.

<sup>207</sup> Pueblo: Diario del Trabajo Nacional: Año XLIII Número 13292 \_ 09/06/1982, P. 41

<sup>208</sup> Pueblo: Diario del Trabajo Nacional: Año XLIV Número 13672 \_ 31/08/1983 P.16

<sup>209</sup> Pueblo: Diario del Trabajo Nacional: Año XLIII Número 13292 \_ 09/06/1982 P. 41

<sup>210</sup> VALENZUELA RUBIO, Manuel. Puerta de Hierro. Madrid: Espasa-Calpe, 1980. P. 1907.

<sup>211</sup> Pueblo: Diario del Trabajo Nacional: Año XLIII Número 13292 \_ 09/06/1982 P. 41

<sup>212</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juana María. Gustavo Fernández Balbuena en la cultura urbanística madrileña. Tesis doctoral, ETSAM, 1999. Pp. 475-476.

<sup>213</sup> GARCÍA GALLO, Bruno. «El Club de Campo amplió su vida hasta 2034 sin permiso del Ayuntamiento», *El País*, 29/04/2013. Consultado el 01/04/2024 en: [https://elpais.com/ccaa/2013/04/28/madrid/1367165777\\_576842.html](https://elpais.com/ccaa/2013/04/28/madrid/1367165777_576842.html)

<sup>214</sup> SEMPRÚN, Á. y ROMERA, J. «Patrimonio readjudica el Club Puerta de Hierro sin concurso por 29 años», *elEconomista.es*, 19/04/2013. Consultado el 17/03/2024 en: <https://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/4760570/04/13/Patrimonio-readjudica-el-Club-Puerta-de-Hierro-sin-concurso-por-29->

<sup>215</sup> GARCÍA GALLO, Bruno. Id., y VERDÚ, Daniel. «El Ayuntamiento subvenciona con un millón de euros el club privado Puerta de Hierro», *El País*, 18/10/2007. Consultado el 8/5/2024 en: [https://elpais.com/diario/2007/10/18/madrid/1192706661\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/10/18/madrid/1192706661_850215.html)

<sup>216</sup> «Lo que prometen los que aspiran al Ayuntamiento de Madrid en 2023: programa electoral de PP, Más Madrid, PSOE, Vox, Podemos...», *El Diario.es*, 24/05/2023. Consultado el 02/05/2024 en: [https://www.eldiario.es/madrid/somos-prometen-aspiran-ayuntamiento-madrid-2023-programa-electoral-pp-ma-drid-psoe-vox\\_1\\_10232112.html](https://www.eldiario.es/madrid/somos-prometen-aspiran-ayuntamiento-madrid-2023-programa-electoral-pp-ma-drid-psoe-vox_1_10232112.html)

<sup>217</sup> PGOU Madrid 1985. Normas urbanísticas. 2ª Ed., Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988. Sistemas generales. Pp. 57-60.

Tanto el proyecto de Madrid Río como el aspecto actual del Manzanares en su tramo norte son fruto del abandono generalizado de las ideas tras el proyecto del «Parque Lineal del Manzanares» a partir de 1989, con el cambio de gobierno municipal. La escala regional y el tratamiento integral como «entidad geográfica y urbana singular» capaz de articular la ciudad y su entorno quedarán relegados a una costosa operación de «sutura» de sólo 5 kilómetros –frente a los 26 del Parque Lineal- que sólo deriva a otros espacios las mismas barreras físicas sobre las construye –la M-30- y que no cuestiona en ningún caso. En el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, de 1997, este elemento vertebrador perderá relevancia. El paisaje noroeste de Madrid, a partir del Puente de los Franceses, quedará definitivamente desarticulado y separado de la ciudad, enclaustrado entre las mismas grandes fincas que 30 años después siguen poseyendo en exclusiva la concesión de terrenos públicos, una vez renovados todos los acuerdos que caducaban entre 1989 y 1998.

Desaparecida esta cuestión del debate público, nos encontramos hoy con 550 hectáreas de suelo público adjudicadas a entidades privadas –en muchos casos sin concurso o de forma fraudulenta- con fechas de caducidad hasta 2034 (como el Club de Campo Villa de Madrid<sup>213</sup>) o 2040 (en el caso del Real Club de la Puerta de Hierro<sup>214</sup>). En muchos casos, sus usuarios actúan al mismo tiempo de legisladores y gestores, como en el caso de Ana Botella o de José María Álvarez del Manzano<sup>215</sup>; y la situación del paisaje noroeste de Madrid parece haber sido abandonada por el debate político municipal en el común de los partidos. En las elecciones municipales de 2023, ningún partido político hacía mención en sus programas electorales a estas concesiones públicas, ni las que afectan a suelo municipal, ni las que dependen directamente del Ayuntamiento (Club de Campo)<sup>216</sup>. La naturalización de esta peculiar coyuntura parece querer transmitir la impresión de que esto ha sido así siem-

pre, que no podría ser de otra manera, y que va a seguir siéndolo. Sin embargo, como nos muestra la historia del paisaje noroeste de Madrid a comienzos del siglo XX, esto no ha sido así siempre, es posible que sea de otra manera y, con la confirmación de las dos oraciones anteriores, podría ser de otra forma.

Aunque el camino para revertir esta situación sea largo, podría articularse en torno a las siguientes acciones:

- **Recuperación del proyecto del Parque Lineal del Manzanares contemplado en el PGOU de 1985, a través de la reversión de concesiones, interconexión y vertebración del ámbito noroeste con el resto de la ciudad**<sup>217</sup>. El Ayuntamiento de Madrid, junto con Patrimonio Nacional debería trabajar en la reversión de las concesiones del Club de Campo Villa de Madrid, el Real Club de la Puerta de Hierro, la Playa de Madrid, el Club Somontes y el Tejar de Somontes, el Club de Tiro y el Hipódromo. La mayor parte de ellos, sin elementos protegidos –como todos los situados en los límites actuales del Monte del Pardo- podrían ser totalmente desmantelados, de tal manera que se recuperara la situación previa a su ocupación. En el caso de los terrenos situados al sur del Monte del Pardo, se trataría de conjugar la conservación de sus actuales aspectos naturales, con el patrimonio protegido y con la posibilidad de reutilizar, gestionado por el Ayuntamiento, parte de las instalaciones deportivas (pistas de tenis, piscinas...). No obstante, aquellas instalaciones de gran ocupación física, como los campos de golf o la mayoría de los espacios dedicados a la hípica (sobre todo en el caso del Club de Campo) deberían eliminarse totalmente, reduciendo este uso deportivo a un Hipódromo de la Zarzuela municipal, de usos mixtos, que mantendría sólo el núcleo sur de cuadras (con elementos protegidos), desmantelando el núcleo norte. A excepción de ciertos espacios deportivos, de los edificios protegidos y de la masa arbórea preexistente, estas grandes parcelas

–el Real Club de Puerta de Hierro, el Club de Campo y el Hipódromo– quedarían liberadas de sus usos exclusivos, y disponibles para su uso público. Se alumbraría así una gran zona verde para esparcimiento y disfrute de los madrileños.

- **Reconexión del terreno recuperado del Club de Campo Villa de Madrid con la Casa de Campo, recomponiendo su unidad original.** Construcción de pasos a nivel sobre la Carretera de Castilla y eliminación del cambio de sentido bajo la misma, coincidente con el Arroyo de Antequina, que se renaturalizaría su cauce hasta desembocar en el Manzanares.

- **Organización del entorno del Puente de los Franceses como «antesala» para los diferentes ámbitos del paisaje noroeste de Madrid.** De particular importancia sería la triple unión entre la Casa de Campo, el Manzanares a esta altura y el extremo sur del desmantelado Club de Campo, que serviría como antesala para este gran espacio verde y para una senda longitudinal junto a la orilla oeste del río, en sentido norte. Para facilitar esta comunicación se propone la supresión del acceso desde la M-30 a la Carretera del pardo (salida 20A) al existir un acceso que cumple la misma función pocos metros adelante (salida 20B); acción que permitiría liberar para el tráfico peatonal y de bicicletas el viaducto paralelo al Puente de los Franceses. A partir de este sería posible trazar una pasarela sobre la M-30 que conectara con la Casa de Campo justo al atravesar el Puente de los Nogales. En el sentido opuesto, esta «antesala» serviría de arranque a los paseos históricos de la Senda Real y del Paseo de la Senda del Rey, que permitirían la articulación de la orilla este.

- **Construcción de «ejes transversales» que permitan atravesar el valle del Manzanares.** Alargamiento de la Calle Profesor Aranguren, construcción de un paso bajo la A-6, reutilización de parte del aparcamiento de la Facultad de

Estudios Estadísticos para paseo y conexión con la ribera del Manzanares a través la supresión y reutilización del cambio de sentido de la M-30 junto al vivero de Migas Calientes, desde donde arrancarían una pasarela para conectar las dos orillas. De igual manera: un segundo eje transversal conectando la Dehesa de la Villa con los terrenos del antiguo Real Club Puerta de Hierro reutilizando el Puente de San Fernando y dotándolo de la dignidad necesaria. Para ello sería necesario suprimir el tráfico rodado en el propio puente, así como los accesos complementarios: eliminar la entrada de la A-6 a la altura del kilómetro 7 (exceptuando el acceso al Carril VAO), la conexión entre la M-30 y la A6 en sentido sur (salida 23B) y el puente asociado, así como la rotonda de acceso a la Calle Tapia de Casariego (que sería «reconectada» a la A-6 en otro punto). A través de una conexión entre el Puente de San Fernando y los terrenos recuperados del Real Club Puerta de Hierro, y otra conexión cruzando la A-6 sería posible enlazar el extremo sur del Hipódromo con el extremo norte del antiguo Club de Campo, asegurando además la continuidad de la senda longitudinal por la orilla oeste del Manzanares. Junto a esta conexión, el enlace entre el Club de Campo y el Hipódromo quedaría asegurado a través la supresión de la salida 8 de la A-6, la reutilización de la Carretera del Hipódromo y la peatonalización del paso subterráneo. En última instancia, este segundo eje transversal buscaría potenciar la conexión transversal entre la ribera del río y el Distrito de Tetuán, tomando como comienzo del eje la Calle Francos Rodríguez y su extensión peatonal en la Dehesa de la Villa.

- **Reutilización de los edificios preexistentes para nuevos usos recreativos o dotacionales.** Por ejemplo: reconversión del «chalet social» del Club de Campo Villa de Madrid en una granja-escuela aprovechando parte de las instalaciones existentes de cuadras, y con la colaboración de otras instituciones del entorno como el Vivero Municipal de Migas Calientes, la Facultad de Veterinaria de la UCM o el





### 1.2.1.2. Vivienda social en los extremos del futuro Parque Lineal del Manzanares

Siguiendo la filosofía con la que Gustavo Fernández Balbuena planteó su Proyecto de Ordenación de las Márgenes del río Manzanares en los años 20, junto a la planificación de este gran espacio verde municipal se plantea la posibilidad de llevar a cabo pequeñas promociones de vivienda social en los márgenes del ámbito, que complementen el ejercicio de reequilibrio territorial. Sin duda, atendiendo a criterios históricos, cualquier forma de urbanización en este espacio –antiguamente perteneciente al Monte del Pardo– sería una agresión a sus valores ambientales, y requeriría de una extensa revisión y modificación del PGOUM. No obstante, y dado lo extendido de la edificación preexistente (la urbanización Puerta del Hierro, La Florida y las diferentes construcciones en el Hipódromo, el Club de Campo y el Real Club Puerta de Hierro son muestra de ello) es posible dedicar una pequeña porción de las 550 hectáreas sobre las que se actúa para soluciones habitacionales justas y accesibles; más, teniendo en cuenta que se revertería buena parte de las construcciones preexistentes. Para lograr este objetivo, debería tenerse en cuenta lo siguiente: el respeto total al arbolado preexistente, aprovechando secciones de los diferentes ámbitos donde este no exista (en ese sentido, es útil el reaprovechamiento de campos de golf, adaptando la urbanización a las pistas actuales); la localización de estas promociones en los extremos oeste y este del ámbito, dejando libre el valle del Manzanares, y quedando unidas a los espacios urbanos preexistentes; y la construcción de calidad, cuidando los valores del paisaje y fomentando la accesibilidad al ámbito del Parque Lineal del Manzanares. Los ámbitos propuestos son:

- **Grupo sureste (Real Club Puerta del Hierro).** La urbanización abarcaría un franja de 300 metros de ancho por 1

kilómetro de largo (aproximadamente) en dirección norte, trazado a partir de la extensión ficticia de la Calle Sinesio Delgado (que podría extenderse hasta el Puente de San Fernando como eje peatonal transversal) y hasta el último callejón actualmente sin salida que forma la Calle Peguerinos en dirección norte. El espacio tiene la ventaja de contar ya con conexiones con el espacio urbanizado preexistente, pues varias calles de la Urbanización Puerta de Hierro acaban sin salida frente a los muros del actual Real Club Puerta de Hierro, como la calle Montes de Oca, Colmenarejo, Cabeza de Hierro, Isla de Oza o la mencionada Peguerinos, de tal manera que sólo sería necesario extender estos «rizomas» en la planificación futura. Con la desaparición de las instalaciones del Real Club, este ámbito contaría con un espacio al sur de contacto entre el nuevo terreno recuperado y la Dehesa de la Villa a través de la Avenida de Miraflores. Sería sencillo además conectar este ámbito con Plaza de Castilla y Moncloa a través de autobús. El espacio obtenido ocuparía unas 25 hectáreas.

- **Grupo oeste (Club de Campo Villa de Madrid).** La localización propuesta sería una parcela triangular entre la A-6, la Calle de Bolarque-Sigüenza-Rinconada y una línea recta trazada entre el extremo norte del Parque Cerro Águila, junto al Arroyo de Pozuelo y la autopista, justo antes del paso subterráneo de la salida 8. El espacio obtenido ocuparía unas 10 hectáreas.
- **Grupo noroeste (Hipódromo).** En este caso, la localización de las promociones lindaría al oeste con el barrio de Valdemarín, aprovechando de nuevo las vías que quedan hoy interrumpidas por el recinto del Hipódromo (Calle Argenta, Calle Níscalo, Calle Tapia de Casariego) así como el espacio libre dejado por las cuadras desmontadas al norte. Las parcelas se adaptarían al arbolado existente, cuidando el impacto ambiental en la trasera del Hipódromo, protegiendo con la categoría de BIC.

### **1.2.1.3. Municipalización y recuperación de La Playa de Madrid**

Esta última propuesta trata en concreto el futuro de La Playa de Madrid dentro del paisaje noroeste de la ciudad como un complejo público de esparcimiento que, además, serviría de entrada y «vestíbulo» del Monte del Pardo bajo la M-40 y sus conexiones a la M-30. Para ello sería necesaria la colaboración de Patrimonio Nacional con el Ayuntamiento de Madrid, al que traspasaría su propiedad, y la Confederación Hidrográfica del Tago, que debería coordinar y aprobar las acciones que afecten al cauce.

La propuesta consistiría en la recuperación del recinto en su aspecto original, para su uso como espacio de descanso y desconexión de la ciudad y, sobre todo, como lugar de ocio para jóvenes y niños, en conexión con el Instituto Llorente (donde se propone su reutilización como albergue) donde se podrían realizar campamentos de verano para jóvenes de la ciudad sin recursos. Para este fin quedarían a disposición las pistas deportivas recuperadas, el histórico cine de verano sobre las antiguas pistas de patinaje y alguna de las piscinas presentes en el recinto.

A través de una mejora en la depuración de agua de las diversas plantas de tratamiento que vierten al río o sus afluentes (EDAR Las Matas-Los Peñascales, EDAR Navarrosillos, EDAR Hoyo de Manzanares, EDAR Las Rozas, ETAP Colmenar Viejo, ETAP Santillana, EDAR Santillana...) sería posible sanear y hacer apta para el baño el agua del Manzanares, al menos hasta el Puente de San Fernando. A pesar de ir en contra de los criterios de renaturalización recogidos en el «Proyecto de Restauración Fluvial del río Manzanares en el entorno del Real Sitio de El Pardo» (por el cual fue derruida recientemente la presa abandonada de La Playa, al considerarse un obstáculo en el flujo hídrico y ecológico),

no tendría por qué generar un enorme impacto una zona de represa del cauce del río, ocupando el tamaño original en el recinto de La Playa, pero delimitado por un azud de menor tamaño y con una «rampa para peces» similar a la del azud de El Pardo. Con el aprovechamiento de las aguas del Arroyo del Fresno y la limpieza y organización de los taludes en el entorno de La Playa se podría crear un amplio área para el baño de 3 hectáreas, de poca profundidad y sin gran afectación al entorno natural.

El resto del recinto de La Playa –sin vallar, salvo sus instalaciones deportivas– estaría dedicado a usos asociados al ocio en relación al agua, como vestuarios, servicios de restauración populares, merenderos o kioscos, igual que el pinar contiguo, al otro lado del Manzanares. Su extremo norte, en conexión con el extremo sur de la finca del tejedor de Somontes, serviría de espacio de paso para El Pardo tanto de forma peatonal y de bicicletas como de la vía de transporte, antes descrita, que uniría Príncipe Pío con el pueblo del Pardo, y que aquí tendría una parada intermedia.

### **1.3. Santa María la Antigua, San Roque y Nuestra Señora de la Torre en los nuevos desarrollos urbanos**

El trabajo sobre estos casos de estudio nos permite abordar nuevamente la problemática sobre los «vacíos urbanos» desde tres elementos afectados por tres de los mayores proyectos de urbanización actualmente en curso en Madrid: Madrid Nuevo Norte (ermita de San Roque), la urbanización de los terrenos de la antigua Cárcel de Carabanchel (ermita de Santa María la Antigua) y los desarrollos del sureste, particularmente Los Berrocales y Los Ahijones (ermita de Nuestra Señora de la Torre).

Como hemos podido analizar, existe una correlación lógica entre este patrimonio y su actual urbanización. Las ermitas, construidas por razones sociales y espirituales en despoblado, han sido al mismo tiempo marcadores y generadores de «afueras»; hitos de un paisaje semirural marcado por la desurbanización, propio de los pueblos anexionados a Madrid en el siglo XX que ha asegurado, hasta el siglo XXI, la conservación de unas «balsas» de vacío urbano en espacios cada vez más centrales de la ciudad. Una situación que ha sido aprovechada por los promotores y las constructoras privadas para generar una retórica de «degradación», «desperdicio» e «inutilidad» de estos suelos que justificara, en consecuencia –y a través de un lenguaje positivo: «regeneración», «sutura», «cicatrización»- el clima político y de opinión pública propicio a sus intereses. Unos intereses que, en muchos casos, pasan por la recalificación, parcelación y comercialización de unas parcelas en entornos de precios moderados, para maximizar en lo posible la obtención de beneficios.

Las propuestas de intervención que se formulan a continuación, específicas a cada ámbito concreto, no pueden ocultar su intención primera: ensayar una recuperación de la conceptualización positiva de «vacío urbano», presente en el PGOU de 1985 e inexistente en la actual cultura urbana de Madrid, que permita repensar los proyectos de urbanización que penden sobre los diferentes ámbitos descritos con un acercamiento distinto al espacio y sus usos.

En dicho Plan General, como respuesta al desarrollismo del Plan de 1963 –en muchos casos similar al actual, de 1997- que concebía la casi totalidad del suelo municipal como eventualmente urbanizable, se limitaba en gran medida la posibilidad de la construcción al considerar el suelo –y más el suelo con valores ambientales o históricos- como un recurso limitado, siendo insostenible su consumo irracional<sup>219</sup>. Para evitar que la especulación se expandiera a cual-

quier terreno del término municipal, debían abordarse con claridad las necesidades sociales, entendiendo estas de una manera amplia: vivir en la ciudad es, para el PGOUM de 1985, algo más que pagar y ocupar una vivienda, por lo que el plan urbano no sólo debe ser una hoja de ruta para la construcción, sino un instrumento protector de los valores, espacios y usos que hacen a la ciudad un espacio habitable. La limitación de los suelos urbanizables y la extensión del suelo no urbanizable –no por ello baldío- sería la receta para convertir la ciudad en un espacio deseable de habitar, propicio al tiempo libre, el ocio, el deporte y el disfrute, que no obligara a sus habitantes a anhelar «oasis a largas distancias»<sup>220</sup>. El objetivo no debía ser entonces crecer indefinidamente, sino controlar el crecimiento urbano desde el interés público por la redistribución, la intensificación frente al despilfarro, el equilibrio entre las diferentes áreas y la mejora de la calidad de vida<sup>221</sup>. Los suelos no urbanizables y los «vacíos urbanos», como «negativos de la mancha urbana» van a ser abordados en el Plan de 1985 –donde alcanzarán el 60% del territorio municipal<sup>222</sup>- como algo diferente a espacios disponibles para la urbanización<sup>223</sup>; primero, porque contienen o pueden contener en sí usos útiles para la ciudad y sus habitantes; y segundo, porque son muestra del control público sobre la urbanización que opta por intensificar antes que expandir y que, alejando la constante «expectación» de crecimiento en toda la periferia urbana, permite pensar estos espacios de otra forma.

Frente a este paradigma, la situación actual es bien diferente. La extensión del suelo urbanizable en el PGOUM de 1997, la dinámica desarrollista previa a la crisis de 2008, la política de PAUs y las grandes operaciones (Campamento, Sureste, Madrid Nuevo Norte...) han agotado prácticamente la disponibilidad de suelo del término municipal con un nivel de construcción inédito que, sin embargo, no ha cumplido sus propias profecías: el aumento de la oferta no ha bajado el precio de la vivienda ni asegurado su accesi-

<sup>219</sup> RAMOS, Paloma. «Los espacios libres y zonas verdes en el PGOUM de 1985», en SAMBRICIO, Carlos y RAMOS, Paloma (eds.). El Urbanismo de la Transición. El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2019. P. 318.

<sup>220</sup> Id.

<sup>221</sup> GARCÍA PEREZ, Eva. «Rechazo consciente y voluntario al relleno del suelo vacante», en SAMBRICIO, Carlos y RAMOS, Paloma (eds.). El Urbanismo de la Transición. El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2019. P. 233

<sup>222</sup> Ibid., p. 234.

<sup>223</sup> Ibid., p. 232.

bilidad. La búsqueda del beneficio rápido y la falta de regulación pública ha sometido el suelo madrileño a una especulación constante que, además, se ha traducido en una urbanización deficiente a la que las administraciones públicas no pueden dotar debidamente de servicios (transporte público, salud, educación, zonas verdes), condenando estas áreas y a sus habitantes a la supervivencia individual (transporte privado, colegios privados, grandes desplazamientos...). La escasez de suelo ha reforzado, además, el atractivo de los «vacíos urbanos», donde la mayor parte de estos servicios ya están cubiertos en el tejido preexistentes y es posible su saturación. Todo espacio vacío de la ciudad es hoy un espejismo que, simplemente, espera como una losa su hora futura. La especulación (en esto también hay algo de espejo) nos hace vivir en una ciudad fantasmal en la que el suelo que pisamos es menos real que el suelo –pavimentado, comercializado– que pisaremos. Vivimos entre promociones futuras, aunque aún no lo sepamos. En la ciudad de la expectativa, sólo somos ciudadanos en tanto que fantasmas.

De todas formas, es posible la soledad sin el abandono. Antes de comenzar las propuestas individualizadas a cada uno de los tres ámbitos tratados (San Roque de Fuencarral, Santa María la Antigua de Carabanchel, Nuestra Señora de la Torre de Vallecas/Vicálvaro) sería útil recordar una vez más lo siguiente: los espacios vacíos de la ciudad no están vacíos de uso; ni la ausencia de urbanización justifica la urbanización futura. En un entorno cada vez más saturado, la soledad y el espacio vacío adquieren un valor incalculable que convierten estos paisajes semirurales, abiertos, cercanos y, además, importantes colectiva, espiritual y simbólicamente, en lugares irrepetibles de la ciudad. Espacios que deberían permitir repensar la estrategia urbana futura, en vez de ser contemplados como retazos de un pasado disponible para su consumo y agotamiento. Por ello, la primera tarea a la que se prestan estos casos de estudio es

a cuestionar, pausar y detener la forma de «hacer ciudad» que desarrollan los planes de urbanización de Madrid Nuevo Norte, la antigua Cárcel de Carabanchel y Los Ahijones y Los Berrocales; un urbanismo insostenible hace ya casi cuarenta años, cuando se aprobó el PGOUM de 1985, y aún más descaminado en la actual crisis ecosocial, donde los escasos recursos disponibles de suelo, sus afecciones a los ecosistemas y a las redes tróficas, el consumo de energía y combustible y la destrucción de paisajes colectivos –al fin y al cabo, estas ermitas lo son– deberían obligarnos a pensar otras formas de vivir, construir y repartir Madrid.

Por ello, las propuestas desarrolladas a continuación son, antes que nada, remedos a los actuales planes de urbanización, desde el supuesto de que estos fueran imparables y que sólo es concebible su reforma. Estas propuestas no bloquean, no obstante, la posibilidad de otras formas de intervención mayor.

### **1.3.1 Propuestas de intervención**

#### **1.3.1.1. Santa María la Antigua de Carabanchel**

El entorno de Santa María la Antigua presenta una serie de problemas que hemos podido explorar previamente, pero que recuperaremos brevemente aquí. En primer lugar, cuenta con una ingente cantidad de patrimonio histórico, arqueológico y etnográfico –de una relevancia sin igual en la ciudad– en condiciones deficientes de conservación, exposición y accesibilidad, que van a ser agravadas por la agresiva urbanización aprobada en el ámbito, afectando directamente al «entorno de protección» de la ermita como BIC, borrando parte de elementos históricos (como la cañada medieval o los restos arqueológicos) o transformando

las condiciones ambientales de otros (el Estanque de las Brujas). Además, la urbanización del ámbito se enfrenta a una flagrante destrucción de la memoria histórica con el borrado de la Cárcel de Carabanchel como espacio de represión, que debería ser abordado de alguna forma. Por último, a pesar de ser una promoción con un alto porcentaje de vivienda pública (39%<sup>224</sup>), esta no deja de ser escasa teniendo en cuenta que el propietario de los terrenos y el promotor de su urbanización es una administración pública (Ministerio de Interior). Las siguientes propuestas tratan de compensar los problemas antes identificados:

- **Cierre definitivo del CIE de Aluche y reutilización del edificio (antiguo Hospital Penitenciario) como museo-memorial de la Cárcel de Carabanchel.** La construcción es el último resto en pie de la demolida prisión y, junto a la puerta conservada del antiguo recinto, podrían formar un eje simbólico donde alojar el centro prometido por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática<sup>225</sup>; una acción cabal a tenor de que dicha construcción es, además, propiedad del Ministerio de Interior. Las funciones puramente administrativas que se llevaban a cabo allí podrían realizarse de la misma manera en el espacio reservado a oficinas del Ministerio Interior en la nueva reparcelación.
- **Adecuación de la urbanización a la cañada existente como eje verde y peatonal.** Reparcelación del gran ámbito dedicado a usos hospitalarios para adecuar el vial nordeste al contacto con la misma, respetando los 21 metros de anchura según la Ley de Vías Pecuarias. Preponderancia de la cañada en el cruce con el vial-puente sobre la línea 5 de Metro para conectar con la Calle Ocaña, a través de un pavimento diferenciado (adoquinado). Mejora en la conexión con las zonas verdes al otro lado de la Avenida de los Poblados a través de un paso de cebrá diagonal y un cambio de pavimento en la vía. Mantenimiento en el resto del ámbito del firme terroso y plantación de vegetación autóctona.

- **Eliminación de la edificación incluida en el proyecto de urbanización dentro del «entorno de protección» del BIC de Santa María la Antigua<sup>226</sup>.** Compensación de las viviendas de protección suprimidas por su equivalente en las viviendas libres. Atención al impacto de las edificaciones en el paisaje, horizonte y vistas de la ermita y su entorno. Mantenimiento, si así se desea, de actividades poco lesivas con el terreno en el entorno de la ermita, como el existente «club de calva La Mina», abiertos al vecindario.
- **Protección del Estanque de las Brujas de la antigua propiedad de Eugenia de Montijo frente a la urbanización y el tráfico rodado.** Se plantea una conexión entre la Calle del Pingüino y las nuevas edificaciones de particular relevancia, al haber sido eliminada del plan definitivo la vía de gran tamaño que seccionaba el Parque de los Ingenieros como extensión del Camino de los Ingenieros, por lo que este acceso sería la única conexión sureste del ámbito. Se insta entonces a generar la menor afección posible en el estanque, sus árboles centenarios y su entorno recogido, alejando lo más posible la vía, que debería tener un único carril por sentido, y dotando a este elemento histórico de un entorno inmediato a la altura (eliminación de plazas de aparcamiento).
- **Municipalización de la Ermita de Santa María la Antigua para asegurar su mantenimiento y accesibilidad, como «sede satélite» del Museo de Historia de Madrid.** Ante la falta de conservación y de apertura estable, sería conveniente alcanzar un acuerdo con el Arzobispado –actual propietario– para la cesión del edificio, en donde se podría seguir celebrando el culto y la romería en momentos establecidos, pero que sería en primer lugar un espacio cívico, para la ciudad y el vecindario, donde podrían celebrarse (tanto en su interior como sobre todo en su entorno) actos cívicos y culturales de bajo impacto.

<sup>224</sup> PUENTES, Ana. «Interior hace los últimos ajustes al plan de urbanización de la zona de la antigua cárcel de Carabanchel», El País, 18/04/2024. Consultado el 27/05/2024 en: <https://elpais.com/espana/madrid/2024-04-18/interior-hace-los-ultimos-ajustes-al-plan-de-urbanizacion-de-la-zona-de-la-antigua-carcel-de-carabanchel.html>

<sup>225</sup> Id.

<sup>226</sup> BOCM (30/01/2020). Pp.200-202

<sup>227</sup> «Madrid Nuevo Norte en cifras», en la web de Madrid Nuevo Norte. Consultado el 25/05/2024 en: <https://creamadridnuevonorte.com/visualizador/?en-cifras>

<sup>228</sup> SIMÓN, A. «Adif vuelve a retrasar la venta millonaria de los terrenos de Madrid Nuevo Norte», Cinco Días, 06/10/2023. Consultado el 30/04/2024 en: <https://cincodias.elpais.com/companias/2023-10-06/adif-vuelve-a-retrasar-la-venta-millonaria-de-los-terrenos-de-madrid-nuevo-norte.html>

### 1.3.1.2. San Roque de Fuencarral

La mayor parte de problemas con la urbanización del ámbito de San Roque en el proyecto de Madrid Nuevo Norte tienen que ver con la falta de reconocimiento del contexto urbano donde se inserta, los espacios e instituciones actualmente en funcionamiento y la comunidad humana que los habita y les da uso. No se entra en este caso a una crítica más general de la urbanización, como el bajo número de vivienda con algún tipo de protección pública (20% del total<sup>227</sup>), teniendo en cuenta que el principal proveedor de terreno vuelve a ser una administración pública (ADIF<sup>228</sup>), sino a otras cuestiones, como la protección de los bienes patrimoniales y su ambiente, el respeto a las vías y caminos históricos y los usos que todo ello pueden prestar al entorno. Dado lo avanzado del proyecto urbanizador, se pueden considerar estas propuestas como un catálogo de oportunidades perdidas.

- **Aumento del «entorno de protección» de la ermita.** A pesar de no contar con el mismo tipo de catalogación, es llamativa la diferencia de tamaño entre el espacio de protección ambiental de Santa María la Antigua (6 hectáreas) frente al que contempla Madrid Nuevo Norte en San Roque (menos de 3 hectáreas).
- **Construcción de una vía verde y peatonal siguiendo el trazado del antiguo Ferrocarril de Colmenar Viejo.** Comenzaría en la Avenida del Llano Castellano, trazándose a través de la proyectada Avenida de Salas de los Infantes para conectar después con el Parque de la Isla de Java y, rodeando el casco de Fuencarral, alcanzar la Calle de Nuestra Señora de Valverde. De ahí, atravesando el Parque de los Enamorados, continuaría sobre el trazado del Canal de Santillana en paralelo a la Calle de Nuestra Señora de Valverde, para llegar a la Calle Monasterio de Arlanza y apro-

vechar la Senda Real y la pasarela de Federico Mompou para alcanzar el Santuario de Nuestra Señora de Valverde. Sería además una oportunidad para dotar de arbolado de gran porte esta vereda y el entorno inmediato del Santuario de Nuestra Señora de Valverde.

- **Revisión de los planes de demolición** de los Talleres de Fuencarral de la EMT, Cuartel de Zapadores y Depósito del Olivar, bajo la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en su Capítulo III, «Patrimonio industrial».
- **Mantenimiento del edificio y la actividad de Zapadores como museo de arte contemporáneo.** En el caso de que no sea posible, traslado de la actividad a los edificios abandonados propiedad de ADIF entre la calle Eduardo Maristany y Miguel Solas, en Villaverde Bajo.
- **Construcción en el entorno inmediato de la ermita, pero respetando sus valores ambientales, de un pequeño edificio destinado a residencia temporal municipal para personas en situación de vulnerabilidad** (víctimas de violencia de género, población migrante, personas sin hogar) que entable vinculación con el cuidado y el espacio de la propia ermita, participando en sus usos y administración. Se trataría de retomar la figura del «santero» o «ermitaño» y sus espacios asociados (como ocurría en San Roque y ocurre en Nuestra Señora de la Torre) pero con un sentido secular, municipal y práctico: una forma de conjugar soluciones habitacionales temporales, creación de redes colectivas y de identificación con el espacio físico, así como dotaciones usadas y gestionadas en comunidad.
- **Apertura de un proceso de participación vecinal** en el casco histórico de Fuencarral para determinar los usos que puede tener la Ermita de San Roque, de propiedad municipal.

- **Apertura de un proceso de participación vecinal sobre la nomenclatura de las nuevas vías de Madrid Nuevo Norte.** Limitación del nombre «Calle de Agustín de Foxá» al ámbito por donde se extiende hoy, al sur de la M-11, y búsqueda de un nuevo nombre para la vía principal del nuevo ámbito.

### 1.3.1.3. Nuestra Señora de la Torre de Vallecas/Vicálvaro

El caso de Nuestra Señora de la Torre nos sirve para reflexionar de qué forma se genera ciudad en un espacio donde (aparentemente) no hay nada. Las condiciones topográficas, la ausencia de asentamientos previos relevantes (salvo la ermita y su entorno) y de bienes naturales de importancia generan la ficción del «suelo ilimitado», que conlleva una forma de urbanización anodina, repetitiva e indistinta, consecuencia directa de esta «ficción» del vacío. Aunque no sea directamente el tema de estas propuestas, Los Berrocales presenta una urbanización con aún menor porcentaje de vivienda protegida (un 17%<sup>229</sup>), que además se localiza dentro de la parcelación en espacios muy concretos –lejos de las zonas verdes y de los ejes centrales y espacios «representativos»- sin intercalarse con otros tipos de vivienda; y a la que se dota de servicios a través de parcelas periféricas que sirven de «muralla» en los límites del ámbito y frente a las zonas designadas como parques industriales. Las zonas verdes, demás, se localizan o bien también en espacios periféricos como «aislante», o si existen en el interior del desarrollo lo hacen en forma de rotonda o de grandes bulevares ajardinados; no hay una verdadera dedicación de suelo –desinteresada- para zonas verdes, que quedan en segundo lugar frente a las altas necesidades de rendimiento constructivo. El transporte público, además, es prácticamente inexistente en todo el ámbito, que depende casi en exclusiva del vehículo privado y los combustibles fósiles.

Centrándonos en la propia ermita y su entorno, las intervenciones propuestas serían las siguientes:

- **Reordenación del entorno inmediato de la ermita [parcelas RT. 1, RT. 2, RT. 3; ES. 1; DP. 1 y LE-5(32)], que dote de una presencia más adecuada de la ermita en su contexto.** Esta operación podría ser utilizada, además, para generar espacios «característicos» y variaciones dentro de un desarrollo urbano uniforme y repetitivo, aprovechando por ejemplo caminos y vías históricas –por donde podría discurrir en un futuro la romería y procesión bianual- o ejes visuales, como el que se establece entre la ermita y el Cerro Almodóvar. La eliminación de viales innecesarios en el entorno inmediato de la ermita y el mantenimiento del espacio libre y abierto del entorno podría permitir acoger en esta zona eventos cívicos y culturales, como la romería y su verbena asociada, o situar en este espacio las futuras fiestas de Los Berrocales, que son espacios y ocasiones idóneos para generar redes colectivas.
- **Municipalización de la ermita y su entorno,** manteniendo el uso ocasional como recinto religioso y lugar de especial significación comunitaria para la Villa de Vallecas, pero aprovechando su espacio para actividades culturales y para un uso continuado a lo largo del año.
- **Igual que en San Roque, se propone aquí la construcción en este entorno dotacional de un pequeño edificio municipal, cercano a la ermita pero sin entrar en conflicto con ella, destinado a alojamiento temporal de personas vulnerables o algún tipo de espacio municipal de residencia** (para víctimas de violencia de género, albergue...). Un edificio que emule y retome el sentido del ermitaño o santero que habitaba y cuidaba de una ermita en todo el tiempo en el que esta estaba vacía. Podría utilizarse las propias dependencias anejas al actual edificio religioso, que tienen esa función histórica.

<sup>229</sup> «El Ayuntamiento aprueba el proyecto de reparcelación de Los Berrocales, donde obtendrá suelo para promover 3.800 viviendas públicas», Nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid, 29/12/2022. Consultada el 10/03/2024 en: <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/el-ayuntamiento-aprueba-el-proyecto-de-reparcelacion-de-los-berrocales-donde-obtendra-suelo-para-promover-3-800-viviendas-publicas/>

- **Construcción de una vía verde y peatonal que una la ermita con Vicálvaro a través del trazado del antiguo tren de Arganda**, que en este punto en concreto empalmada el trazado conservado (Virgen de la Torre-Arganda) con el trazado perdido (Virgen de la Torre-Niño Jesús). Para ello se podría reutilizar parte de la infraestructura existente y la construcción de otra, como de una pasarela peatonal sobre la M-45. El trazado discurriría paralelo a la Calle de las Santeras hasta cruzar las vías del tren y alcanzar la Gran Vía del Este a través del puente histórico conservado, ramificando además su recorrido para alcanzar también el Cerro Almódovar.

## 2. Resultados deseados con las intervenciones

Las propuestas aquí desarrolladas buscan ofrecer fórmulas de apropiación colectiva del espacio que sirvan para confrontar la paulatina privatización del espacio público. Si esta privatización se está llevando a cabo en muchos casos a través de la utilización de la retórica de la «ruina» y del «vacío urbano», que justifica constantes operaciones de urbanización, especulación y desarticulación de comunidades humanas, aquí se busca resignificar y aprovechar lo que la «ruina» y el «vacío» pueden ofrecer a una ciudad generosa y abierta, decidida y organizada en colectivo.

En el caso de La Almudena, las intervenciones propuestas irían encaminadas a la conservación de un espacio patrimonial de primer orden, prácticamente abandonado, a través del uso y la apropiación de sus elementos por parte de sus habitantes próximos. No se trataría, por tanto, de «suturar» un vacío urbano, pero sí de abrir y potenciar sus recursos (tranquilidad, naturaleza, patrimonio, circulación peatonal, edificios vacíos) para un vecindario que no siente

como propio este inmenso recinto, que actúa más bien de barrera, y que al mismo tiempo cuenta con grandes necesidades dotacionales y de espacios verdes. Al mismo tiempo, con las propuestas descritas se intenta predecir y adelantar una dinámica que ya está en curso (la transformación de las prácticas funerarias y de la relación entre la ciudad y la muerte), que va a tener consecuencias sobre el uso y las necesidades del suelo, y que puede abrir en cuestión de décadas un debate sobre el territorio que ocupa (parte) de La Almudena, frente al que debe existir una defensa de su uso público, antes de que otros intereses particulares se adelanten.

La Playa, por su parte, nos permite dibujar una serie de acciones que tratarían de revertir la privatización e inaccesibilidad con la que se ha construido todo el paisaje noroeste de la ciudad en los últimos 80 años, y devolver al conjunto de la ciudadanía todo un ámbito cargado de valores naturales y patrimoniales físicamente unido a Madrid, pero separado hoy del mismo. En este caso, utilizamos la noción de «vacío urbano» a nuestro favor, señalando el aislamiento e incomunicación de este espacio (deseado por aquellos que se han apropiado del mismo) y planteando soluciones al mismo, que acerquen esta zona a otras no tan lejanas, como Tetuán, Valdezarza o El Pilar. Esto sería posible a través de la reversión de las concesiones de suelo público a diferentes asociaciones privadas, y la organización de flujos (de peatones, bicicletas y transporte público) transversales y longitudinales por el Valle del Manzanares. Junto a ello, la municipalización de algunas instalaciones (La Playa), la dotación de nuevos usos para los edificios preexistentes y la construcción de varias promociones de vivienda pública permitirían abrir este paisaje a la ciudad y cerrar al mismo tiempo el «vacío urbano» que es hoy.

En el caso de las ermitas, el problema principal son las tres operaciones de urbanización que penden sobre ellas y su



suelo adyacente, en muchos casos justificadas como operaciones contra la «ruina» y el «vacío». Por ello, el fin de las propuestas es, en primer lugar, reivindicar y demostrar los usos y potencias que tienen estos paisajes históricos de particular significación para sus comunidades, así como el valor del suelo no urbanizado en una ciudad cada vez más colmatada y saturada. En el caso de que las operaciones urbanísticas sean imparables, se utilizan los valores patrimoniales de las ermitas y su entorno para moldear y aminorar en lo posible los efectos negativos que la especulación tiene sobre el suelo y los barrios. La «autenticidad» de estos espacios funciona como ariete contra una serie de operaciones de urbanización uniformes y anodinas, no tratando de dotarlas de alguna característica distintiva y comercializable, sino convirtiendo las ermitas en el espacio donde generar usos y prácticas colectivas y comunidades humanas fuertes en desarrollos urbanos marcados por su radical individualismo.

El difícil resultado deseado en los tres casos es una ciudad capaz de crecer, pero también de hacerlo colectivamente; capaz de compartir, de abrirse, de imaginar nuevos usos para aquello que hoy nos parece inútil, y preparada para pensar nuevas formas de «hacer ciudad», mirando a su pasado y a su futuro, que no pasen constante y necesariamente por el negocio y la mercantilización del suelo.

### 3. Conclusiones

Lo curioso de la investigación que aquí concluye es que los casos de estudio analizados y descritos no son exactamente los más valiosos desde un punto de vista patrimonial o histórico. Salvo quizás Santa María la Antigua, por su lejana datación –y ni siquiera es un ejemplo extraño de encontrar

de iglesia mudéjar en la propia Comunidad de Madrid- el resto son edificios y recintos que han llegado hasta nuestros días por una mezcla entre la casualidad y el mantenimiento por aquel grupo humano que se sentía aludido por ellos. En ninguno de los casos, a pesar del estado «ruinoso» de muchos de ellos, ha habido una administración pública que históricamente se haya preocupado por su conservación, sus usos o su lugar dentro del espacio que ocupan. No ha sido objeto de este trabajo, por lo tanto, el alegato a una conservación radical de los espacios estudiados, fundamentada en una justificación de un valor patrimonial a veces difícil de defender. La pérdida de estos bienes sería lamentable, pero no sería ni tan extraña ni tan irreversible. Lo que sí sería irreversible es la paulatina separación de los habitantes respecto a la ciudad que viven: la prohibición –explícita o no- de transitar, permanecer, utilizar, jugar, descansar y hacer uso del espacio, si no es a través del consumo, o gracias a un estatus socioeconómico concreto.

Este trabajo intenta ser también, con sus lagunas, una breve historia de cómo se han construido históricamente las periferias en Madrid como un espacio negativo, frente al que se «reafirma» el centro. A pesar de que las afueras no son uniformes, estas han servido para alojar todo aquello que no se deseaba tener cerca en el núcleo representativo. Han sido espacio de expulsión, de llegada, de acumulación, de discreción. Han sido el ejercicio más logrado de organización espacial de la ciudad del siglo XIX y XX, puesto en marcha y mantenido con incontable violencia, unas veces más sutil que otras. Han sido también un ejercicio de cinismo, localizándose en ellas todas las infraestructuras y poblaciones que el centro necesita para su funcionamiento, pero de las que no desea hacerse cargo o convivir con ellas. Frente a ello no debemos pensar maneras de «reconectar» el centro con las periferias: esta «reconexión» ya se está produciendo, pero lo está haciendo por medio de la gentrificación, la exportación de la presión inmobiliaria,

la expulsión de los vecinos de los distritos periféricos, y la creación de unas nuevas «afueras» cada vez más lejanas. En ese sentido, los tres casos de estudio abordados deben servirnos para replantear esta «reconexión». Si hemos podido encontrar formas colectivas y abiertas de estar en el espacio y usarlo, quizás cabría preguntarse si no debemos, en vez de «centralizar» las afueras, «afuerizar» el centro. Si se ha utilizado el «vacío» y la «no-ciudad» como crítica contra la periferia, quizás cabría reflexionar cómo de vacío está realmente el centro de Madrid: cómo, más allá del consumo, cada vez es más difícil el encuentro, la reunión, el disfrute o el reposo. Y si el vacío no es temible, sino una apertura, quizás debemos pensar cómo vaciar la Puerta del Sol.

## Bibliografía

### Sobre historia urbana, paisaje y ciudad

- ALBARRÁN, Fernando Vicente. «Los barrios negros: el Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)», Tesis Doctoral UCM. Madrid, 2011.
- BAHAMONDE, Ángel, y TORO, Julián. *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1978.
- BELLO, Luis. «La capital de la Mancha», *Electra*, n°1, 16/03/1901, pp. 20-22.
- BELLO, Luis. *Ensayos e imaginaciones sobre Madrid*. Madrid: Saturnino Calleja, 1919.
- BELLO, Luis. *Una mina de oro en la Puerta del Sol y otras dos novelas cortas*. Sevilla: Renacimiento, 2015.
- CARBALLO, Borja. *El ensanche de Madrid: historia de una capital*. Madrid: Editorial Complutense, 2008.
- COLECTIVO CARABANCHELEANDO. *Diccionario de las periferias. Métodos y saberes autónomos desde los barrios*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2017.
- DIÉGUEZ PATAO, Sofía. «Un nuevo orden urbano: “El Gran Madrid” (1939-1945)», *Ciudad y territorio*, 83-I, 1990, pp. 77-86.
- GARCÍA MARTÍN, Antonio. *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1991.
- GUTIÉRREZ SOLANA, José. *Madrid callejero*. Madrid: Francisco Beltrán Librería Española y Extranjera, 1923.
- GUTIÉRREZ SOLANA, José. *Madrid, escenas y costumbres*. Cambrils: Trieste, 1985.
- MALUENDA ESTEBAN, Ana. «La vivienda social española en la década de los 50: Un paseo por los poblados dirigidos de Madrid», *Cuaderno de Notas*, n° 7 (1999), pp. 55-80.
- NÚÑEZ GRANÉS, Pedro. *Divulgaciones de urbanización*.

- Principios tenidos en cuenta para el estudio del plan general de extensión de Madrid. Madrid: Plus Ultra, 1926.
- ORTEGA RUBIO, Juan. *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta municipal, 1921
- PGOUM 1985. *Normas urbanísticas*. 2ª Ed., Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988.
- SAMBRICIO, Carlos y RAMOS, Paloma (eds.). *El Urbanismo de la Transición. El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2019.
- VV.AA. *Bosque Metropolitano*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2022.
- VV.AA. *Ciudad Lineal*. Madrid: Comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), 1981.
- VV.AA. *Plan general de ordenación de Madrid*. Madrid: Junta de Reconstrucción de Madrid (Ministerio de la Gobernación), 1943.

### Sobre cementerios y ciudad

- ARBÓS Y TREMANTI, Fernando. *Memoria histórico-descriptiva del proyecto de Necrópolis del Este de Madrid*. Madrid, 1879.
- ARIÈS, Philippe. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1992.
- CELA, Camilo José. *La Colmena*. Madrid: EDAF, 2002.
- CEMOSA, «Trabajos para el análisis del estado de conservación de los inmuebles e instalaciones de la Empresa mixta de servicios Funerarios, propuestas de actuación y valoración de las mismas», octubre de 2015.
- DÍAZ BENITO, José. *Bases generales que presenta a sus compañeros de comisión el Doctor D. José Díaz Benito y Angulo para llevar a cabo la construcción de dos grandes necrópolis en esta Corte y clausura de algunos cementerios que la rodean por ser perjudiciales a la salud*.

pública. Madrid, 1876.

DIÉGUEZ PATAO, Sofía. Arte y arquitectura funeraria (SS. XIX-XX): Dublin, Genova, Madrid, Torino. Milán: Electa, 2000.

JIMÉNEZ BLASCO, Beatriz Cristina. «Los antiguos cementerios del Ensanche Norte de Madrid y su transformación urbana», *Anales de Geografía*, vol. 29, núm. 1, pp. 35-55.

PEÑA ROMO, Victoria. «Intervención arqueológica en la Capilla del Obispo en el conjunto monumental de San Andrés en Madrid» en *Actas de las cuartas jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid celebradas en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid durante los días 21 a 23 de noviembre de 2007*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Histórico, 2009.

PGOUM 1985, «Plan especial de cementerios históricos: Necrópolis de La Almudena y cementerios anexos». Madrid, abril de 1997.

RODRÍGUEZ ENNES, Luis. «La polémica en torno a los enterramientos y los suicidas en la España de la Ilustración», *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 2018, 22, pp. 320-328.

SAGUAR QUER, Carlos. *Arquitectura funeraria madrileña del siglo XIX*. Tesis defendida en la Universidad Complutense de Madrid. 1989.

SAGUAR QUER, Carlos. *La arquitectura de la Necrópolis del Este*. Madrid: Imprenta Municipal, 1998.

SAGUAR QUER, Carlos. *Mesonero Romanos y el otro Madrid: los cementerios*. Madrid. imprenta Municipal, 2004.

TORRES BALBÁS, Leopoldo. «La estética de nuestros cementerios», *Arquitectura*, v. II, 1919. Pp. 291-296.

VV.AA. *La Necrópolis*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1916.

VV.AA. *Necrópolis del Este: Dictamen de la Comisión po-*

nente del jurado nombrado por el mismo para examinar los proyectos presentados en el concurso abierto por aquella Corporación en 14 de agosto de 1877. Madrid: Imprenta Municipal, 1878.

### **Sobre ermitas y paisaje urbano en los pueblos anexionados entre 1948 y 1954**

ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. «La situación del patrimonio urbano en la periferia de la gran ciudad: patrimonio oficial versus patrimonio identitario: el caso de Carabanchel Alto (Madrid)», *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*. «VII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Montevideo, junio 2015». Barcelona: DUOT, 2015.

ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. «Persistencias de lo rural en la ciudad de Madrid. El caso de las ermitas de los antiguos municipios anexionados entre 1948-1953», *Fundación de Estudios Rurales, ANUARIO 2021*.

ANTEQUERA DELGADO, Antonio Jesús. *Cuando la memoria se fija en el espacio: patrimonio identitario e invisible en los núcleos urbanos anexionados a Madrid entre los años 1948-1954*. Tesis doctoral. Madrid: ESTAM, 2018.

BERMEJO, Alberto (coord.). *Cultura en Vallecas, 1950-2005: la creación compartida*. Madrid: Distrito de Villa de Vallecas, 2007.

CABRERA, Antonio y SÁNCHEZ, Arturo. «El ferrocarril del Tajuña». *Vía Libre (Fundación de los Ferrocarriles Españoles)*, (1978). Pp. 12-13.

CASTELLANOS, Luis H., y COLORADO, Carlos. *Madrid, Villa y Puente: historia de Vallecas*. Madrid: La Librería, 2009.

CIRUJANO MARÍN, Paloma. *Vallecas, historia de un lugar de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2001.

ESCRIBANO MARTÍN, Fernando. «La ermita de Nuestra Señora de la Antigua y San Isidro», *Madrid histórico*, N°.

- 64, 2016. Pp. 38-44.
- EVALUACIÓN AMBIENTAL S.L. Revisión del Plan Parcial de reforma interior del área de planteamiento remitido 08.03, «Prolongación de La Castellana» del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Diciembre de 2014.
- FERNÁNDEZ MONTES, Matilde. «Vallecas, identidades compartidas, identidades enfrentadas: La ciudad, el pueblo y el campo, el suburbio y el barrio», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2007, enero-junio, vol. LXII, no. 1, pp. 33-83
- GARCÍA GÓMEZ, Luis. «Construcción de la Cárcel de Carabanchel. Redención de penas por el trabajo», *Madrid histórico*, N.º. 27, 2010. Pp. 58-60.
- IGLESIA TRAVERSO, Federico. *Guía descriptiva de Vallecas*. Madrid, 1929.
- JUNTA DE COMPENSACIÓN 8.5.1. INDUSTRIAL ISLA JAMAICA. Traslado y restauración de la Ermita de San Roque. Arquitectos: Guillermo Campuzano Marín y Marco Antonio Garcés Desmaison. Julio de 1994.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *Fuencarral: imágenes de un pueblo*. Madrid: Caja Madrid (ed.), 1992.
- USCATESCU BARRÓN, Alexandra, y FUENTES DOMÍNGUEZ, Ángel. «La ermita de la Virgen de la Torre (Vallecas-Vicálvaro): un espacio alto-imperial ¿artesanal o comercial?», en *Actas de las sextas jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid*, organizadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico y celebradas en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid durante los días 2 a 4 de diciembre de 2009.
- USCATESCU BARRÓN, Alexandra. «Ermita de la Virgen de la Torre, Torrepedrosa (Vicálvaro)», *Ilustración de Madrid*, núm. 22. Invierno 2011-12, pp. 201-206.
- VV.AA. *El islam en tierras cristianas: los mudéjares*. Restauración de la ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel. Madrid: Doce Calles, 2003
- VV.AA. *Memoria de ordenación pormenorizada del Desarrollo del Este-Los Berrocales*. Madrid: 2013.
- VV.AA. *Memoria visual de Villa de Vallecas*. Madrid: Junta Municipal de Vallecas, 2000.
- Sobre La Playa de Madrid, la práctica del baño y el paisaje noroeste**
- BLANCO, Emilio y MONEDERO, José. *La Dehesa de la Villa: naturaleza en la ciudad*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2010.
- GALIANA MARTÍN, Luis. «Las propiedades territoriales de la Corona y su incidencia en el desarrollo urbano en Madrid», *CT: Catastro*, N.º 21, 1994, pp. 45-53.
- LAFFÓN SOTO, Alberto. «El nuevo puente de Puerta de Hierro sobre el río Manzanares, en Madrid», *Revista de Obras Públicas*, 1934, 82, tomo I (2652). Pp. 323-326.
- RIPOLL GÓMEZ, Carlos, y RIPOLL TOLOSANA, VIRGINIA. «La arquitectura del ocio en Manuel Muñoz Monasterio», *Actas digitales del I Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Vigencia de su pensamiento y obra*, 2014, pp. 813-822.
- SAMBRICIO, Carlos. *Las Playas del Jarama*, proyecto de GATEPAC, Grupo Centro. En: «*Actas del IV Congreso del DoCoMoMo Ibérico*», 6- 8 Nov. 2003, Valencia.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juana María. *Gustavo Fernández Balbuena en la cultura urbanística madrileña*. Tesis doctoral en la ETSAM, UPM, 1999.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen. «Casas de baños en Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XI, (1975) pp. 237-250.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel. *Puerta de Hierro*. Madrid: Espasa-Calpe, 1980.

